



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**



**Monumentos Históricos de Salinas de Hidalgo,
S. L. P.: modelo de registro documental para la
salvaguarda del patrimonio cultural**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL**

**PRESENTA:
ROCÍO DE JESÚS ARICEAGA HERNÁNDEZ**

**ASESORES:
DR. JUAN ESCOBEDO ROMERO
DR. ÁNGEL BRAVO VINAJA**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. FEBRERO 2019

RESUMEN: Se abordó en el presente estudio la problemática de la valoración de los monumentos históricos de Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí desde una perspectiva integral que contempla la mirada de la sociedad, de los expertos y del profesional de la información con la finalidad de generar un modelo de salvaguarda que permita desarrollar estrategias a través de la descripción documental así como la conservación y preservación del patrimonio cultural del lugar y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de la población como parte de la memoria colectiva que les caracteriza en virtud de que el Patrimonio Cultural es de gran importancia debido a sus valores no solo históricos sino también turísticos, educativos, patrióticos y culturales también que posee la sociedad. Dicha investigación contempla un enfoque de metodología mixta; desde una óptica cualitativa contribuye a entender la relación patrimonial entre el bien cultural y la población a la que pertenece; por medio de entrevistas y cuestionarios propios del método DELPHI se aprecia el pensamiento de los expertos; un método de encuesta permite identificar desde la parte cuantitativa el número de bienes que la sociedad identifica tanto como aquellos de los cuales desconoce su existencia y los cuales dan fe de la fundación del municipio. El fundamento descriptivo del estudio especifica las propiedades, características y rasgos importantes del objeto de estudio como lo son los monumentos histórico culturales así como las tendencias que manifiesta la población salinense y contribuye de esa manera a salvaguardar el patrimonio para garantizar el acceso al mismo por medio de un modelo de metadatos para la preservación digital como estrategia de salvaguarda.

DESCRIPTORES: Patrimonio Cultural; Patrimonio Cultural Municipal; Patrimonio Cultural-Salinas de Hidalgo-San Luis Potosí-México; Monumento histórico; Conservación de Monumentos; Conservación de los Bienes Culturales; Valor cultural; Identidad cultural.¹

¹ Los descriptores se tomaron del Tesauro de UNESCO 2018 [en línea] [Consultado el 14 de febrero de 2018]. Disponible en: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

AGRADECIMIENTOS

“La gratitud...La memoria del corazón”

Lao Tse

Al corazón tan noble de mi abuelo Jeremias, que de no haber sido por él, yo hubiese perecido muchas veces.

Al amor incondicional de mi hijo Zaid, quien acompañó mis tardes y noches de redacción.

Al apoyo constante de mis padres Blanca y Rodrigo y mis tíos Norma y Gabriel.

A la raíz firme de mi árbol familiar, mi abuela Graciela.

A mis tías Haydeé y Dimna, esta tesis es tan suya como mía.

A mi familia que cree en cada uno de mis proyectos y me ayudan hasta conseguirlos.

A la paciencia infinita de cada uno de mis maestros y la guía de mis asesores Ángel y Juan.

Al entusiasmo que cada uno de mis amigos contagia.

A mis alumnos por la huella que me permiten dejar.

Al Dios de mi entendimiento por el que puedo ser y estar y sin el cual todo lo anterior perdería sentido.

DEDICATORIA

A Zaid Azahel y Jeremias Ariceaga,
Por la magia de su paciencia,
Inspiración y amor.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Resumen	2
Descriptores	2
Agradecimientos	3
Dedicatoria	4
Tabla de contenido	5
Lista de figuras	7
Lista de tablas	8
Lista de abreviaturas	9
Capítulo I.- Introducción	11
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Objetivos	16
1.2.1 General	16
1.2.2 Específicos	16
1.3 Interrogantes	17
1.4 Condicionales teóricos	17
1.5 Justificación	18
1.6 Estableciendo límites	19
1.7 Fundamentos metodológicos	19
1.7.1 Métodos y técnicas	19
1.7.2 Elección de descriptores	23
Capítulo II.- Proceso de Evolución del Patrimonio Cultural	
Histórico: Marco Teórico	27
2.1 Patrimonio Cultural Histórico: Estableciendo conceptos	28
2.1.1 Antecedentes	31
2.1.2 Categorías y características	34
2.1.3 El papel del profesional de la información en la salvaguarda del patrimonio cultural histórico	37
2.2 Entendiendo al monumento desde sus valores	39
2.3 Legislación en torno al Patrimonio Cultural	41
2.3.1 UNESCO como Órgano Rector Internacional	44
2.3.2 Estado e Instituciones Nacionales: Tutela, Custodia y Responsabilidad	47
2.3.3 Protección legal	48
2.4 Valoración del Patrimonio Cultural	51
2.4.1 Identificar, Registrar, Proteger y Salvaguardar	52
2.4.1.1 México: problemáticas principales	54
2.4.1.2 Conservar y preservar a través de la Descripción Documental	56
2.4.1.2.1 Modelo de descripción documental para registro de bienes inmuebles	57
2.4.1.2.2 Preservación del Patrimonio Cultural Histórico	58

Capítulo III.- Salinas de Hidalgo a través de sus monumentos históricos: Marco referencial	61
3.1 Salinas de Hidalgo a través del tiempo: una mirada histórico cultural	62
3.2 Monumentos: problemática y valoración	70
3.3 Identificación y reconocimiento	71
3.3.1 Metodología de grupos de discusión: la mirada de los expertos	72
3.3.1.1 Grupos de discusión: un acercamiento a la técnica y aplicación	73
3.3.2 Dominio público: la mirada de la sociedad	75
3.3.2.1 La encuesta como método de proximidad a la población	77
3.4 De la sal a la identidad cultural: exégesis de resultados	77
Capítulo IV.- Propuesta de Modelo de Descripción Documental como estrategia para la salvaguarda del patrimonio cultural histórico	84
4.1 Monumentos históricos: inventario y registro	85
4.2 Salvaguarda del legado cultural salinense: Estrategias y recomendaciones	97
4.3 Documentar para salvaguardar: Propuesta de descripción documental como estrategia primordial de salvaguarda	91
4.4 La población como motor de desarrollo: sociabilización de la riqueza cultural	100
4.4.1 Sustentabilidad de la ciudad de Salinas de Hidalgo: rumbo a los pueblos mágicos	101
Capítulo V.- Conclusiones	104
Literatura citada	108
Glosario	114
Tesaurus cultural	116
Anexos	118

LISTA DE FIGURAS

	Página
<i>Figura 1.</i> Ecuación para determinar el tamaño de la muestra de una población	22
<i>Figura 2.</i> Mapa de red de las temáticas de investigación sobre patrimonio cultural...	59
<i>Figura 3.</i> Identificación de la investigación más actual en el mapa de red de las temáticas de investigación sobre Patrimonio Cultural en revistas indizadas	60
<i>Figura 4.</i> Localización geográfica de Salinas	63
<i>Figura 5.</i> Territorio con población guachihcil, 1550-1620	67
<i>Figura 6.</i> Captura de pantalla que muestra el Software Omeka	96
<i>Figura 7.</i> Modelo de metadatos Omeka	97
<i>Figura 8.</i> Ejemplo de ficha de registro de un monumento	99

LISTA DE TABLAS

	Página
<i>Tabla 1.</i> Palabras de búsqueda en las Listas de Encabezamientos Mayores para Bibliotecas	23
<i>Tabla 2.</i> Palabras de búsqueda en Tesauro SKOS-UNESCO	24
<i>Tabla 3.</i> Descriptores para realizar búsqueda	25
<i>Tabla 4.</i> Categorías del Patrimonio Cultural y Natural	34
<i>Tabla 5.</i> Etimología del nombre original de Salinas	64
<i>Tabla 6.</i> Resultados de la metodología Delphi	77
<i>Tabla 7.</i> Relación de los monumentos	80
<i>Tabla 8.</i> Asociación de los monumentos con el Patrimonio Cultural	81
<i>Tabla 9.</i> Porcentaje de asociación del Patrimonio Cultural	81
<i>Tabla 10.</i> Medios de difusión del Patrimonio Cultural	82
<i>Tabla 11.</i> Formas de protección del Patrimonio Cultural	83
<i>Tabla 12.</i> Tipos de patrimonio cultural según INAH	88
<i>Tabla 13.</i> Clasificación de recursos turísticos de Salinas	91
<i>Tabla 14.</i> Conceptos de Conservación y Restauración	93
<i>Tabla 15.</i> Metadatos según Dublin Core	96

LISTA DE ABREVIATURAS

APME	Asociación Profesional de Museólogos de España
CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios
CMAE	Conferencia de Ministros Aliados de Educación
CNMH	Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
DELPHI	Método de investigación cuyo nombre es tomado del oráculo Delphos
ENLACE	Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares
IFLA	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
InterPARES	Organización para la Investigación Internacional sobre Archivos Permanentes y Auténticos en Sistemas Electrónicos
LEM	Listas de Encabezamiento de Materia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PC	Patrimonio Cultural
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
RAE	Real Academia de la Lengua Española
SCIE	Science Citation Index Expanded
SSCI	Social Sciences Citation Index
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CAPÍTULO I

“El mundo se mueve a un ritmo tan acelerado que la mayoría de las personas irrumpió en el siglo XXI olvidando sus orígenes. Debiera ser al revés. Deberíamos valorizar nuestras raíces y nuestra cultura, y utilizarlas como cimientos para construir nuestro futuro”

Recomendaciones de estudiantes en el Foro Juvenil del Patrimonio Mundial, Pekín, China.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los sucesos históricos que han transformado la vida cotidiana, política y económica de cada sociedad, se encuentra el Patrimonio, el cual adquiere una consciencia social a partir de la Segunda Guerra Mundial, pues es en este punto donde todo lo construido así como lo reconstruido por el hombre, es aniquilado por el hombre mismo.

El interés de las naciones e instituciones internacionales por recuperar el pasado, la historia, también la memoria colectiva de los pueblos, surge por lo tanto a partir de la destrucción, saqueo y pérdida de los mismos; con ello, la incorporación de conceptos en el área que van a contribuir a la tarea del rescate y protección de la cultura, insertando así, al profesional de la información como a las Ciencias de la Información Documental a través de políticas públicas de información asimismo culturales en beneficio de las generaciones presentes, futuras, por medio de la vinculación de los objetos culturales con la identidad social. Las civilizaciones humanas, en su transición por la historia, han dejado evidencia de su paso por el mundo, con el legado cultural que han transmitido a las nuevas generaciones a través de sus tradiciones, monumentos, igualmente objetos culturales, mismos que hoy nos permiten reconstruir históricamente ese pasado que tenemos por heredad.

Uno de los primeros trabajos que se publican en torno al patrimonio, data del año de 1903, cuando Alöis Riegl² realizó un análisis respecto a la índole de los monumentos, los diferentes valores que éstos tienen y las relaciones que puede haber entre ellos. Por lo tanto la idea de Patrimonio, no aparece como tal, sino como una expresión de la conservación de los monumentos históricos de una sociedad determinada, en este aspecto, el monumento se define como *aquella mano de obra realizada y creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales que se reconocen en el contexto de la sociedad en la que nacen*.³ El monumento – menciona el mismo autor- le refleja al hombre moderno la idea del ciclo natural de nacimiento y muerte, ya que satisfacen las necesidades materiales o espirituales de

² RIEGL, Alöis. *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen* [en línea]. Madrid: visor, 1987, p. 11 [Consultado 19 noviembre 2017]. Disponible en: <http://documents.mx/documents/34155828-alois-riegl-el-culto-moderno-a-los-monumentos.html>

³ RIEGL, ref. 2, p. 23.

los hombres. De ésta manera, el monumento adquiere diferentes valores históricos y artísticos como fe de las civilizaciones que ya no existen.

Por ejemplo en México, después del sismo de 1985, la participación popular, aparte de reconstruir las viviendas, asume también la responsabilidad de valorar los monumentos del centro histórico de la ciudad,⁴ vinculando de esta manera la idea de patrimonio, a los monumentos históricos o nacionales de los pueblos, sentando así las bases de los problemas centrales del patrimonio, ya que para recuperar el pasado, la ciencia necesitará fragmentar la realidad y estudiarlo a través de las épocas históricas. Algunos otros autores, como Llorenç Prats, hablan de la relación del patrimonio con el romanticismo, que si bien solía explicar el ascenso de la burguesía que conduciría a la Revolución Francesa, impulsó también el nacionalismo, en donde tanto la patria como la empresa capitalista convergen en una expresión de sus valores culturales esenciales y viejas y nuevas identidades se construían y reconstruían.⁵

Sin embargo, la mayor expresión de conservar y resguardar la memoria colectiva, se dio durante la Segunda Guerra Mundial y al término de ésta, cuando el mundo descubrió la enorme capacidad que tiene el hombre para destruir su propio entorno. En 1954, en el momento final de las negociaciones, aparecieron los modelos de protección, ya que no se había podido –y no se ha logrado del todo- proteger el pasado, y, apelando a la consciencia humana, se requerían valores para la paz, tal es así la influencia de la Sociedad de Naciones, hoy ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además que en 1992, UNESCO inició un conteo de la memoria olvidada en cuanto a Bibliotecas, también Archivos extraviados en el siglo XX⁶, la razón como el significado de esas pérdidas, posteriormente, con los procesos de evolución, así como los cambios jurídicos, permitieron la aparición del programa Memoria del Mundo, que aporta definiciones específicas, reconoce no sólo el problema político del patrimonio sino la necesidad de formación para la recuperación de esos objetos así como su transmisión social y cultural; convirtiéndose entonces en una de las normativas internacionales más importantes en relación a la custodia del Patrimonio, sin embargo, aunque el patrimonio cultural no se presenta como un

⁴ GARCÍA CANCLINI, Néstor. Los usos sociales del patrimonio cultural. En: Águila Criado, Encarnación. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Andalucía, España: Consejería de Cultura, 1999, p.21.

⁵ PRATS, Llorenç. El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad*. 1998, vol. 27, p.23.

⁶ GARCIA, Idalia. Patrimonio Documental [Curso]. México: UASLP, 14 octubre de 2016.

concepto cerrado, sino como una lista abierta de objetos característicos, vinculado a las ideas de herencia y cultura, no se puede pensar en individuos, sino en grupos, destacando entonces así la materialidad de los objetos registrados, y el registro se propone como la mejor manera de proteger, mismamente como el papel que asume el Estado en la emisión de las políticas públicas culturales que permitan este registro, se considera también el papel de la sociedad que es la productora de la cultura y a quien le pertenece y con ello, la responsabilidad del profesional de la Información al ser el vehículo que conecte a la sociedad con su cultura a través de la difusión y propuestas de las políticas correspondientes.

En el presente trabajo se utilizaron modelos tanto cualitativos como cuantitativos que permitieron la identificación de los objetos característicos de patrimonio cultural o monumentos que la sociedad del municipio de Salinas, S. L. P. según los extractos seleccionados que constituyeron el punto de partida para la propuesta de un modelo de metadatos que se propone con la intención de preservar el patrimonio histórico.

La tesis se divide en las siguientes partes:

- **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.** Se plantea el contexto de la investigación, se identifica la problemática a resolver, así como las interrogantes, los objetivos a alcanzar y se justifica la indagación; también se hace mención de la metodología empleada para la elaboración, aplicación y análisis de entrevistas y encuestas.
- **CAPÍTULO II. PROCESO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO.** Este apartado representa el *Marco Teórico* de la investigación, se presenta el contexto más amplio del concepto de Patrimonio Cultural, su desarrollo histórico y las bases jurídicas que lo respaldan.
- **CAPÍTULO III. SALINAS DE HIDALGO A TRAVÉS DE SUS MONUMENTOS HISTÓRICOS.** Esta parte ofrece un panorama sobre la historia cultural del municipio de Salinas, S. L. P., enfocándose principalmente a los Monumentos Históricos, lo que constituye el marco referencial y se presentan los resultados de la metodología aplicada al grupo de expertos y a la muestra poblacional.
- **CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE MODELO DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL COMO ESTRATEGIA DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO.** Se reflexiona sobre los resultados

obtenidos del capítulo anterior para dar pie a las estrategias que permitan la salvaguarda del patrimonio cultural salinense, se propone además la descripción documental como una de las estrategias que permitan la conservación y preservación de los monumentos históricos que constituyen dicho Patrimonio Cultural.

- **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.** Una vez dada la reflexión sobre los resultados obtenidos y las estrategias que se recomiendan, se parte a concluir con el trabajo de investigación y abrir las puertas a otras líneas de investigación para trabajos posteriores.
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Se presentan las fuentes de información citadas y utilizadas en el trabajo.
- **ANEXOS.** Se incluyen como anexos los formatos de la entrevista y encuesta empleados para la recolección de datos.
- **TESAURO CULTURAL.** Al final del trabajo se presenta un apartado de indización sobre la temática abordada en la investigación, se establece de manera jerárquica y terminológica como lo establece el Tesauro de la Unesco.

1.1 Planteando el problema

El municipio de Salinas, San Luis Potosí que se ubica en el altiplano potosino es un lugar que comienza su vida histórica a partir de la fundación de la Negociación Salinera, dando origen así al establecimiento del pueblo; su legado cultural radica en los monumentos históricos que dan identidad a la sociedad que hoy en día habita dicho lugar; sin embargo, la situación actual de los monumentos históricos en el municipio, indica la poca valoración y reconocimiento del patrimonio cultural inmueble por parte de la colectividad salinense, si a ello se suma la falta de registros e inventarios en el tema, la ausencia de políticas públicas por parte de los gobiernos correspondientes y los pocos proyectos que cuenten con una objetiva mirada profesional para el rescate y salvaguarda de dichos objetos culturales; lo anterior posibilita que éste tipo de patrimonio se pierda con el tiempo y quede expuesto a la destrucción y el olvido como ya puede apreciarse en las prácticamente ruinas del edificio de “Calderas” que no solo ha sido saqueado sino también destruido en una buena parte, aunado a ello está la pérdida de algunos de los utensilios de la Casa de la Negociación Salinera hoy Centro Cultural de Salinas⁷ así como el abandono de las “pilas de sal”, de todo ello sin haber un registro que avale lo anterior; por lo tanto, su salvaguarda y preservación es de vital importancia ya que si los monumentos históricos se protegen, registran, salvaguardan y socializan, la herencia cultural y arquitectónica de este lugar podrá ser accesible para las generaciones presentes y heredada a las generaciones futuras.

⁷ El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) otorgó la declaratoria de Monumento Inmueble Histórico de San Luis Potosí al Centro Cultural de Salinas, antes Casa de la Negociación Salinera el 30 de enero de 2018, se notificó al Ayuntamiento de Salinas el 30 de marzo de ese año. *Momento: el periódico de San Luis*. 21 de marzo de 2018 [Consultado 16 diciembre de 2018]. Disponible en: https://periodicomomento.com/noticias/cultura/nombran-monumento-historicoalcentroculturaldesalinas?fbclid=IwAR1mkXgTY5v9i12awHHHK_CcCUSsOBPYJONq1pTH3yra5srFkeFHfFQj8ns

1.2 Objetivos

Una vez contextualizado el problema de que será objeto la investigación, se plantean los objetivos que han apoyado al desarrollo de la misma:

1.2.1 General

1.2.1.1 Generar un modelo de descripción documental como estrategia que permita la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble en la ciudad de Salinas de Hidalgo así como la difusión del mismo y el desarrollo del turismo.

1.2.2 Específicos

1.2.2.1 Identificar cuantitativamente los bienes culturales inmuebles y describir las características principales que la sociedad salinense identifica como patrimonio histórico para contrarrestarlo con la opinión de los expertos y uniformar ambos resultados, así se dará la base del modelo de salvaguarda.

1.2.2.2 Analizar el conocimiento que la sociedad salinense posee sobre sus bienes culturales inmuebles y su efecto en el turismo de la región que permitan desarrollar estrategias de salvaguarda y difusión del mismo.

1.2.2.3 Generar un modelo de descripción documental para preservar los monumentos históricos de Salinas de Hidalgo.

1.2 Interrogantes

Las interrogantes que han marcado el punto de partida son las siguientes:

- 1.2.1 ¿En qué medida la sociedad salinense se identifica con el patrimonio cultural que posee y cómo se apropia de éste?
- 1.2.2 ¿Cuáles y cuántos son los bienes culturales que existen en el municipio de Salinas de Hidalgo S. L. P. y que constituyen su patrimonio histórico?
- 1.2.3 ¿Existen inventarios, registros, listas o padrones que reflejen la cantidad y situación de los bienes inmuebles del municipio?
- 1.2.4 ¿Cuál y cómo sería una propuesta de registro que permita el rescate y la preservación del Patrimonio Cultural Salinense?

1.3 Condicionales teóricos

Aunque si bien la investigación se ha valido de un contexto metodológico mixto, también es cierto que su peso se inclina hacia el enfoque cualitativo, y desde ésta óptica, las hipótesis tienen lugar en el transcurso de la investigación conforme se recaban los datos y no al comienzo de ella, ya que con base en el razonamiento del investigador, éstas se irán modificando⁸; sin embargo, los supuestos teóricos que se han tomado en cuenta constan en lo siguiente:

- El monumento más reconocido e identificado por parte de la población Salinense es el “Palomar”, y le considera aislado al Centro Cultural – antigua Casa Grande-, por lo tanto no lo relaciona como un conjunto.
- La población salinense desconoce el valor patrimonial de sus monumentos históricos ya que no se apropia de éstos.

⁸ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. *Metodología de la investigación*. 5° ed. Perú: McGrawHill, 2010, p.370.

- Si el municipio de Salinas, S. L. P. cuenta con un documento de descripción documental de los monumentos históricos que le dan origen e identidad, entonces la sociedad podrá preservar los mismos para el conocimiento y disfrute de las actuales y venideras generaciones.

1.4 Justificación

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, celebrada en París en 1972 con los estados parte de UNESCO, establece en los artículos 4 y 5 que:

*“Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico. Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país...”*⁹

Lo anterior a través de acciones tales como políticas generales que se integren a la vida colectiva de las sociedades en función del patrimonio que éstas poseen y es propio de los estados parte instituir en su territorio las medidas correspondientes de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural, así como de

⁹ UNESCO. Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 [en línea]. [Consultado 27 octubre de 2017]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

desarrollar estudios, investigación científica y técnica, adoptar las medidas jurídicas necesarias y facilitar la creación de instituciones regionales en materia de formación y protección del patrimonio establecido.

Con base en lo anterior, se planeó y diseñó esta investigación que tiene la finalidad de hacer conciencia social en cuanto a la identificación, protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural histórico de la ciudad de Salinas de Hidalgo, S. L. P., ya que las sociedades y los pueblos no pueden ni deben permitirse desconocer sus raíces culturales y aquellos aspectos propios de su identidad cultural recibida como legado ya que al no existir registro de ello que muestre el paso de la civilización por el mundo, no existirá evidencia histórica. Es así que con ésta investigación se pretende caracterizar el patrimonio cultural y la percepción sobre el mismo por parte de los habitantes de la ciudad así como establecer las bases que permitan posteriormente su registro ante alguna institución nacional o internacional.

1.5 Estableciendo límites

Los alcances de la investigación están relacionados con el descubrimiento de las playas saladas en el lugar en 1562 que es el antecedente más antiguo que se tiene, se estableció la Compañía de la Negociación Salinera como productora de sal en 1596, dando origen a la ciudad, sobre todo con la creación de la parroquia por parte del Curato de Guadalajara en 1798. Por lo tanto, el estudio comprende los monumentos históricos de la ciudad de Salinas de Hidalgo desde su fundación hasta la actualidad y que corresponden al Patrimonio Cultural Histórico de la ciudad delimitado solo a monumentos.

1.6 Fundamentos Metodológicos

1.7.1 Métodos y técnicas

Con el propósito de obtener información concreta, clara y acorde a lo que se pretendía medir y analizar, el estudio, consta de un enfoque de metodología mixta,

desde una perspectiva se trabajó cualitativamente a través del acercamiento a un grupo de expertos mediante el método DELPHI, el cual consistió en la elección de un grupo de especialistas conocedores del tema de Patrimonio Cultural Salinense, se establecieron los siguientes criterios:

- Selección de expertos de acuerdo a perfiles en relación a su conocimiento sobre el tema, tal como escritores, músicos e investigadores, así como representatividad¹⁰ de las instituciones educativas y culturales de la cabecera municipal (H. Ayuntamiento Municipal de Salinas, Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Salinas, Centro Cultural, Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 186 (CBTis), como institución representativa del nivel medio superior según los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) Media Superior 2017, la Secundaria particular Fray Pedro de Gante seleccionada de la misma manera y las escuelas primarias Fray Pedro de Gante, Benito Juárez y Club de Leones, elegidas con base en los resultados de la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)).

Para la siguiente fase, se recurrió a realizar al grupo de expertos un cuestionario de preguntas abiertas (ver **ANEXO 1A**), las cuales han sido las siguientes:

1. ¿Qué tipo de Patrimonio cree Usted que es el más característico y representativo de la comunidad Salinense?
2. Mencione los monumentos históricos representativos de Salinas de Hidalgo en orden de importancia (cabecera municipal).
3. En relación con el conocimiento del Patrimonio Cultural por parte de la sociedad, ¿Ud cree que ésta última, lo conoce o desconoce? ¿En qué medida?
4. En relación a la institución donde trabaja ¿existe algún programa, proyecto, curso, taller o materia si es el caso, a nivel nacional, estatal o regional sobre el tema de Patrimonio Cultural?

¹⁰ SANZ CASADO, Elías. *Manual de estudios de usuario*. Madrid: Pirámide, 1994, p.93.

5. ¿Cuáles son las medidas que considera deben tomarse por parte del gobierno municipal para proteger los monumentos históricos del municipio?
6. ¿Qué sugiere para que la población que desconoce la existencia, origen y significado de los monumentos representativos de Salinas de Hidalgo, los conozca?

Para estimar la validez necesaria en cuanto a la información que se obtuvo por parte de los expertos en el tema de Patrimonio Cultural de la ciudad de Salinas de Hidalgo S. L. P., y conocer qué tan bien se corresponden las posiciones de los individuos respecto a sus posiciones en conjunto, permitió así establecer una variable de criterio a través de la validez de contenido en donde se determinó la representatividad de los ítems con base en el universo de contenido que se quiere medir¹¹; se recurrió al juicio de los expertos para tal validez, aplicándolo en éste caso a uno de ellos, para conocer la probabilidad de error en la configuración del instrumento,¹² esta parte consistió a una segunda fase, la de validación; una vez realizado esto, se aplicó el cuestionario a los expertos en una tercera fase y ya que se correspondieron en sus respuestas a pesar de contestarlas en diferentes horarios y momentos, ya no fue necesaria una siguiente etapa, los resultados se muestran en el capítulo tres.

Cabe mencionar que el Método Delphi que se ha empleado en esta parte del estudio, corresponde a un método directo con la intención de que el experto defina según sus conocimientos la relación directa de identidad con el patrimonio cultural del espacio geográfico donde vive a través de una técnica de encuesta.

De otra manera y con un enfoque cuantitativo que centró su atención en tener conocimiento sobre los bienes que la sociedad identifica y desconoce como parte de su patrimonio, se empleó una encuesta poblacional (**Ver Anexo 1B**) con un muestreo aleatorio estratificado, en donde la población se subdividió en grupos según los rangos de edad que INEGI considera en función de las variables que pueden tener influencia sobre las características que se deseaban medir;¹³ las

¹¹ CORRAL, Yadira. Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación*. 2009, 19 (33), p.230.

¹² CORRAL, ref. 11, p.231.

¹³ CASAS ANGUITA, J. y otros. La encuesta como técnica de investigación: elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos [en línea]. *Aten Primaria*.2003, 31(8), p. 146.

cuales se desglosan al final del párrafo; en cuanto a los factores de orden estadístico se estableció la confiabilidad en un 90% y el margen de error en 10%, tomando en cuenta que esto corresponde al nivel de confianza que el investigador tiene en que su investigación se ajuste al valor real,¹⁴ y que es un porcentaje habitual que se emplea para este tipo de estudios. El universo total fue una población de 11 520 personas hasta el año 2015 en donde 6 313 corresponden a mujeres y 5 207 a hombres, la muestra, por tanto, resultó en la aplicación de 263 cuestionarios, éstos datos se han obtenido a partir de tomar como universo la población del municipio según datos estadísticos de INEGI al año 2015 como ya se mencionó y descartando la población rural así como los grupos de población que corresponden a recién nacidos y niños de cero a 12 años, ya que para los fines de la investigación, las opiniones a considerar están en función de la población de 15 años en adelante. Con los resultados se ha podido dar seguimiento a lo que se ha planteado anteriormente en los objetivos.

Para obtener el tamaño de muestra válido de acuerdo con los parámetros mencionados, se utilizó la ecuación mostrada en la figura 1¹⁵ en donde n corresponde al tamaño de la muestra, z al nivel de confianza deseado, σ es igual a la proporción de la población sin la característica deseada (fracaso) y N el tamaño de la población:

$$n = \frac{NZ^2_{1-\frac{\alpha}{2}}\sigma^2}{E^2(N-1) + Z^2_{1-\frac{\alpha}{2}}\sigma^2}$$

Figura 1. Ecuación para determinar el tamaño de muestra de una población. Tomado de Badii, M.N., 2008.

[Consultado 21 diciembre de 2017]. Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13047738>

¹⁴ CASAS, ref. 13, p.151.

¹⁵ BADI, M.H. y otros. Tamaño óptimo de la muestra. *InnOvaciOnes de NegOciOs*. 2008, 5(1), p.7. ISSN 1665-9627.

1.7.2 Elección de descriptores

En el presente trabajo se identificaron características bibliométricas de la investigación sobre patrimonio cultural que se publica en revistas de corriente principal sobre el tema, principalmente, las redes de coautoría personal, institucional y de países, revistas en las que más se publica, y la identificación de las temáticas de investigación por medio del análisis de palabras conjuntas.

Para la elección de los descriptores que permitieron el diseño de la búsqueda de información, se consultó primeramente las Listas de Encabezamientos Mayores para las Bibliotecas¹⁶, en donde la estructura básica comienza con el término “Patrimonio”, que es el eje central de donde se parte a definir los demás y que muestran la dependencia de éste, tal como lo es el Patrimonio Cultural y Documental, éste último sirvió como fundamento para el encuadre del marco teórico. Los resultados iniciales se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Palabras de búsqueda en las Listas de Encabezamientos Mayores para las Bibliotecas.

RECURSO	Palabra de búsqueda	Término localizado	Término localizado en otro idioma (inglés)
<i>LEM</i>	Patrimonio	Patrimonio	Patrimony
	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Bienes culturales Herencia Cultural Patrimonio Nacional Propiedad Cultural Recursos Culturales	Cultural Property
	Rescate del Patrimonio	Patrimonio Cultural-Protección Acervo Cultural-Protección Política Cultural	Cultural Property-Protection

Posteriormente, se procedió a corroborar los términos encontrados en las LEM antes mencionadas, en el Tesauro Skos de la UNESCO¹⁷ puesto que ésta es la institución

¹⁶ ROJAS LEÓN, Gloria (Coord.). *Lista ARMAC de encabezamientos de materia para bibliotecas mayores*. Bogotá: Rojas Eberhard Editores, 2009.

¹⁷ UNESCO. *Tesauro SKOS* [en línea] [Consultado 22 octubre de 2016]. Disponible en: <http://skos.um.es/unescothes/view.php?fmt=1>

internacional que propone los lineamientos en cuanto al tema. Se incluyeron posteriormente los términos base, el de Conservación del Patrimonio Cultural, pues en las búsquedas iniciales en el micro tesoro, remitía a éste concepto y ya que el término genérico en donde se encuentran relacionados los demás es el de Política y Planificación de la Cultura, se agregó finalmente la palabra clave de Política Cultural. Los descriptores y términos buscados y encontrados se ven expresados en la tabla 2.

Tabla 2. Palabras de búsqueda en Tesoro SKOS-UNESCO

TESAURO	Palabra de búsqueda	Descriptor Recuperado	Término recuperado en otro idioma	Término genérico relacionado
SKOS-UNESCO	Patrimonio	-	-	-
	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	Cultural Heritage (Inglés)	Política y planificación de la cultura ¹⁸ .
			Patrimoine Culturel (Francés)	Política y planificación de la cultura.
		Patrimonio Cultural Inmaterial	Intangible Cultural Heritage (Inglés)	Política y planificación de la cultura.
			Patrimoine Culturel Inmatériel (Francés)	Política y planificación de la cultura.
		Conservación de los Bienes Culturales	Cultural property preservation (Inglés)	Política y planificación de la cultura.
			Sauvegarde des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura.
	Bienes Culturales	Industria Cultural	Cultural industry (Inglés)	Política y planificación de la cultura.
			Industrie culturelle (Francés)	Política y planificación de la cultura.
		Conservación de los Bienes Culturales	Cultural property preservation (Inglés)	Política y planificación de la cultura.
			Sauvegarde des biens culturels	Política y planificación de la cultura.
		Presentación de los Bienes Culturales	Cultural property presentation (Inglés)	Política y planificación de la cultura.
			Mise en valeur des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura.
	Protección de los Bienes Culturales	Cultural property preservation (Inglés)	Política y planificación de la cultura.	
	Usado por Conservación de los Bienes Culturales	Sauvegarde des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura.	
	Restauración de los Bienes Culturales	Cultural property preservation (Inglés)	Política y planificación de la cultura.	
	Usado por Conservación de los Bienes Culturales	Sauvegarde des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura.	
	Restitución de los Bienes Culturales	Cultural property restitution (Inglés)	Política y planificación de la cultura.	
		Restitution des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura.	

¹⁸ Los conceptos de cabecera de ésta área, se muestran en el Microtesoro con otros términos relacionados jerárquicamente tales como *acción cultural*, *administración cultural*, *conservación de los bienes culturales*, *patrimonio cultural*, *patrimonio cultural inmaterial*, *personal cultural*, *planificación cultural*, *política cultural*, *presentación de los bienes culturales*, *recursos culturales*, *restitución de los bienes culturales*, y *usuario cultural*. Algunos no se incorporan a la tabla 2 ya que aunque si bien están relacionados, no se emplearon todos para la búsqueda y selección de las fuentes de información.

Rescate del Patrimonio	-	-	-
Protección del Patrimonio	-	-	-
Conservación del Patrimonio Cultural	Conservación del Patrimonio Cultural	Cultural property preservation (Inglés) Sauvegarde des biens culturels (Francés)	Política y planificación de la cultura. Política y planificación de la cultura.
Política Cultural	Política Cultural	Cultural policy (Inglés) Politique culturelle (Francés)	Política y planificación de la cultura. Política y planificación de la cultura.

Una vez analizados los términos genéricos en estos dos documentos, viendo como algunos aparecen de la misma manera, y considerando que se presentan de global, se seleccionaron los descriptores que permitieron utilizar indicadores de actividad científica en revistas de corriente principal, esto se refiere a las que están indizadas en el Science Citation Index Expanded (SCIE) y Social Sciences Citation Index (SSCI)¹⁹ del Web de la Ciencia los cuales son:

Tabla 3. Descriptores para realizar búsqueda

Español	Inglés
<i>Patrimonio Cultural</i>	Cultural Heritage
<i>Conservación del Patrimonio Cultural</i>	Cultural property preservation
<i>Bienes Culturales</i>	Cultural property
<i>Conservación de Monumentos</i>	Conservation of monuments
<i>Conservación de bienes culturales</i>	Conservation of cultural assets

En suma, lo que se ha presentado en esta primera parte, constituye la médula de la investigación en cuyos capítulos siguientes se desglosará ampliamente, lo que permitirá presentar al final el modelo de propuesta para la salvaguarda de este tipo de patrimonio cultural como lo son los monumentos históricos propios de cada sociedad y que sin embargo, se ha tomado la ciudad de Salinas de Hidalgo, S. L. P., como punto de partida, pues su historia como la de muchas otras colectividades se ve reflejada en sus monumentos y la urgencia de preservar a través del registro documental se vuelve palpable con el correr de los tiempos ya que es la manera más cercana de acceder a nuestras herencias culturales ya sea que estén de pie o no y por lo tanto el profesional de la información tiene la responsabilidad social,

¹⁹ SALAGER-ZEYER, F. Peripheral scholarly journals: From locality to globality. *Ibérica*.2015, vol. 30, pp. 15–36.

cultural y técnica de ser el puente entre los usuarios del patrimonio y el patrimonio mismo, tal como se desarrolla en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO II

“Los sitios culturales y naturales forman el entorno del que los seres humanos dependen psicológica, religiosa, educacional y económicamente. Su destrucción, e incluso su deterioro, será perjudicial para la supervivencia de nuestra identidad, nuestro país y nuestro planeta. Tenemos la responsabilidad de preservar estos sitios para las futuras generaciones”.

Compromiso con el Patrimonio Mundial, Foro Juvenil del Patrimonio Mundial, Bergen (Noruega)

2. Proceso de Evolución del Patrimonio Cultural Histórico: Marco Teórico

2.1 Patrimonio Cultural Histórico: Estableciendo conceptos

Para puntualizar la temática que se aborda, se definen los conceptos básicos que constantemente se mencionan a lo largo de la investigación, partiendo del concepto más general siendo el de Patrimonio, así como otros con los que se relaciona de manera directa y jerárquica como los de Cultura, Patrimonio Cultural, Patrimonio Cultural Inmueble y Bienes Culturales.

La idea de **Patrimonio**, se entiende, desde su forma más amplia como aquella comprensión de la herencia colectiva y de lo que una sociedad construye para heredar a las generaciones. Esto, si se parte de la estructura de la palabra, la cual proviene del latín *patrimonium* que significa “bienes heredados de los padres”, y que se deriva de *pater, patris*, de la familia etimológica del padre *monium* que significa recibido.²⁰ Por lo tanto tenemos que los padres han heredado algo a sus hijos en el pasado como lo heredan en el presente, y que dicha herencia puede constituir bienes materiales como valores intangibles.

En el ámbito internacional, UNESCO, que funge como la institución encargada de custodiar diferentes tipos de patrimonio en el mundo, adquiere el término en 1972 con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, en donde se gesta la Lista de Patrimonio Mundial, la cual corresponde –según la define la organización- al legado de monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad.²¹ Destaca en esta definición, el patrimonio entendido desde el legado monumental que pertenecen al género humano ya sea porque el mismo hombre los ha creado o porque los preserva en su devenir histórico.

Sin embargo, en los diferentes periodos de tiempo, el término de patrimonio se ha conceptualizado de diversas maneras según la realidad social que se vive así como la manera en que determinada sociedad se apropia del concepto, lo modifica y lo

²⁰ *Etimología de la palabra Patrimonio* [en línea] [Consultado 31 mayo de 2018]. Disponible en <http://artetorre.blogspot.com/2017/02/etimologia-de-la-palabra-patrimonio.html>

²¹ UNESCO. *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972* [en línea]. Instrumentos normativos. [Consultado 13 octubre de 2018]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

hereda. Entonces se tiene así la significación de **Patrimonio Cultural**; Llorenc Prats lo define como:

*“Todo aquello que socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés utilitario...concepto que abarca también lo que comúnmente se conoce como patrimonio natural, en la medida en que se trata de elementos y conjuntos naturales culturalmente seleccionados.”*²²

Y por otro lado, Jacinto Porro propone del Patrimonio Cultural la siguiente definición:

*“Conjunto de objetos concretos y tangibles cuyo valor cultural reside en el hecho de parecer constituir la expresión más relevante de la evolución y desarrollo histórico de una comunidad de forma que su conservación aparece como una tarea imprescindible para el conocimiento y explicación del cómo y el por qué hemos llegado a ser lo que actualmente somos...”*²³

Seguramente definir el Patrimonio Cultural implicaría adentrarse en el imaginario de cada civilización, de cada grupo social, institución o individuo, empero tomando la referencia de las definiciones antes presentadas, se puede observar que ambas hacen énfasis en la conservación, *“independientemente de su interés utilitario”* menciona Llorenc, y *“como una tarea imprescindible para conocer como somos y por qué...”* lo establece Porro; en tal sentido, ¿de qué serviría el patrimonio o la cultura si éstos no son útiles? ¿y cuál sería su utilidad?, al pensar en los distintos usos de éste, el patrimonio cultural por el hecho de pertenecer a una colectividad implica que conforme cambie en determinado aspecto dicha sociedad, también el patrimonio cultural se transformará y reconstruirá o en su defecto quizá desaparecerá, ya sea por la sociedad a la que alcanza, por alguna otra o por meras causas naturales; así pues, conservamos todo aquello que valoramos, lo que es importante, lo usemos o no, pero que sin embargo nos representa, nos identifica, algo sin lo cual dejamos de ser.

²² PRATS, ref. 5, p.63.

²³ PORRO GUTIÉRREZ, Jacinto M. Patrimonio y Cultura: dos términos en interacción [en línea]. *Revista PH*. 1995, vol.12, p.10. [Consultado 18 octubre de 2018]. ISSN 2340-7565. Disponible a partir de: **DOI:** <https://doi.org/10.33349/1995.12.237>

A partir de los dos conceptos definidos: Patrimonio y Patrimonio Cultural, se puede ligar el de Bien Cultural, que engloba el objeto de estudio propio de esta investigación, sobre todo si se toma en cuenta que el término de patrimonio permite definir al patrimonio cultural, pese a eso, éste último resulta polisémico y tan amplio que agrupa todos aquellos aspectos tangibles e intangibles que pertenecen a la cosmovisión humana, entonces, la idea de bien cultural permite centrar la atención principalmente en los monumentos como se verá a continuación.

Lo anteriormente expuesto encuentra respaldo en el primer artículo del capítulo I de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954, donde se definen Bienes Culturales de la siguiente manera:

“a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.”²⁴

En este marco se consideró para la investigación como bien cultural a *los monumentos de arquitectura (de historia, religiosos o seculares), los campos arqueológicos y los grupos de construcciones que ofrezcan un interés histórico,*

²⁴ UNESCO. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954 [en línea] [Consultado 12 octubre de 2018] Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

bienes que en este caso, han sido analizados desde la valoración cultural y su permanencia en la sociedad a la que pertenecen desde un enfoque de preservación.

2.1.1 Antecedentes

El patrimonio ha existido y evolucionado con el hombre mismo, aún antes de que se pensara en su definición, el ser humano se ha vinculado con el concepto de heredad de aquello que considera que le pertenece, ya sea en términos culturales o naturales, tangibles o intangibles; y aunque quizá no se tenía consciencia como tal de los términos, sí han coexistido identidades sociales distintas que han permitido explicar la historia de los pueblos, y con ello, la historia de la cultura, de la escritura, del libro, de la biblioteca, en fin, de la raza humana.

Aun cuando el concepto de Patrimonio y Cultura son términos vivos, también es cierto que comenzaron a racionalizarse a partir de que el hombre mismo tomó conciencia de que con la pérdida del patrimonio colectivo, dilapidada historia, identidad y valores, es por ello que tanto la primera Guerra Mundial como la segunda marcaron fracturas importantes en donde se encuentran los problemas centrales de la temática en torno a lo que se conserva, se preserva y se hereda, con lo que el interés por definir, reconocer problemas así como reconocer la necesidad de formación, tener conocimiento de lo que se posee y registrar para conservar, comenzaron a hacerse presentes entre los países, las instituciones nacionales y los grupos sociales.

En la revisión de la literatura, autores como Rosa María Fernández de Zamora, Manuel Rojas Villareal, José Castillo Ruíz, Ignacio Casado Galván, Llorenc Prats, entre otros; coinciden en que el punto de partida del patrimonio se encuentra en el Renacimiento, sin embargo, en la evolución histórica del concepto se puede considerar que las pinturas rupestres propias de la prehistoria eran ya una forma de patrimonio y heredad que hacía constar el paso del hombre por el mundo; además, en la Edad Antigua, el patrimonio se asociaba a botines de guerra, tesoros, riquezas propias de los particulares, y todo aquello que las personas poseyeran de gran valor como objetos raros o antiguos que representarían un símbolo de poder, lujo o

prestigio.²⁵ Bien tenemos entonces que las civilizaciones de estos tiempos antiguos le otorgaron ciertos usos sociales al patrimonio, sin que estuviera aun definido o categorizado pues se asoció más bien como un sinónimo de propiedad, se refleja en lo que Lull Peñalba menciona sobre el destino de esas posesiones sobre todo cuando *provenían de botines de guerra, los cuales eran:*

- a) *...Destrucción o fundición con objeto de extraerles oro...*
- b) *Comercialización*
- c) *Reutilización (armas, objetos de uso cotidiano, etc.)*
- d) *Traslado a los templos o palacios de los monarcas vencedores...*²⁶

Los destinos a los que iban a parar los diversos objetos culturales dan una idea de cómo se movían entre la civilización de esa época pero también los usos y valores que les fueron conferidos y como de una sociedad a otra van a cambiar, por ejemplo, culturas como Grecia o Roma, que promovieron la valoración del arte, marcaron una nueva tendencia al respecto y civilizaciones de menos poderío, comenzaron a imitarlas, tanto que el tráfico de obras de arte fue inminente y la sociedad se encaminó hacia el disfrute de los objetos representativos de dichas culturas.

Vinculado a lo anterior, el Renacimiento, que alude una apertura del pensamiento y de las artes, dio pie al coleccionismo artístico y científico, se empezaron a hacer estudios, además, los grupos sociales doctos no solo conservan objetos propios del patrimonio sino que además los disfrutaban y con ello el concepto se volvió accesible a otros grupos.²⁷ Las ideas que se viven en ese contexto son las de libertad, las ciencias naturales se ven desde otras miradas y las ciencias sociales tienen un campo abierto, entonces, se empezó a pensar en valorar, se reconocieron identidades, sobre todo identidades nacionales que estaban en construcción y reconstrucción, sin dejar de lado el periodo medieval, pues es el que abrió camino al renacimiento, quizá porque los valores que representa son los opuestos o porque el Medioevo fue el nexo conector entre el Renacimiento y la Antigüedad sobre todo

²⁵ LLULL PEÑALBA, Josué. Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural [en línea]. *Arte, Individuo y Sociedad*. 2005, vol.17, p. 203. [Consultado 30 septiembre de 2018]. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/6656>

²⁶ LLULL, ref. 25, pp. 182-183.

²⁷ LLULL, ref.26.

en función de los monumentos los cuales se apreciaban en función de su papel en la Historia.

Anclados en el Renacimiento, Llorenç Prats rescata la opinión de varios autores que concuerdan en que "...Europa el siglo XIX constituyó una edad de oro en el patrimonio nacional... es el siglo de los museos, museos que respondían al despertar de un sentimiento nacional y patriótico..."²⁸ De esta forma se puede apreciar el reflejo de la idea de patrimonio y cultura desde los valores nacionales, tanto que las instituciones comenzaron a tener importancia social, tal como el caso de los museos, lo cual va a tener un eco en los siglos XX y XXI con la creación de instituciones nacionales que custodian, protegen y resguardan el patrimonio en sus diferentes tipologías, además la cultura permite ver en retrospectiva y acceder a otras formas de cultura misma y así ir ligando el devenir histórico del concepto.

Sin embargo y a pesar de que el Renacimiento logró constituir el vínculo sentimental entre la sociedad y su pasado cultural para sentar las bases del nacionalismo de los pueblos, es sin duda el movimiento de la Revolución Francesa el que consiguió materializar los ideales renacentistas *"cuando fueron entregados al Estado democrático los tesoros artísticos de la Iglesia, la monarquía y la aristocracia, lo que convirtió al Louvre en el primer museo nacional de Europa en 1793."*²⁹ Esto permitió que el patrimonio histórico se convirtiera en un referente de valoración pero también como un bien que pertenecía a la sociedad, por lo que el carácter público comenzó a permear y el Estado lo institucionalizó con el paso del tiempo a través de marcos jurídicos dejaron atrás la idea del patrimonio entendido desde el coleccionismo, sobre todo cuando las colecciones privadas se nacionalizaron y reflejo de ello es la apertura de la Pinacoteca del Prado en Madrid en 1819 para alojar las colecciones reales de pintura permitiendo así la difusión de los fondos a la sociedad.³⁰

A partir de este periodo histórico con la creación de las instituciones ya mencionadas y cuando la sociedad tiene alcance a su patrimonio histórico y además puede

²⁸ PRATS, ref.5, p.68.

²⁹ LLULL, ref. 25, p. 188.

³⁰ VILLALBA SALVADOR, María. El Museo del Prado en la narrativa española contemporánea en la transición del siglo XX al XXI: entre la realidad y la ficción [en línea]. *Revista de Historia del Arte*. 2009, núm.8, p. 116. [Consultado 19 noviembre de 2018]. Disponible en: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/dearte/article/view/1478>

significarlo culturalmente desde una colectividad nacional, los bienes culturales son un elemento que tienen hasta la fecha cabida en el marco de todo Estado.

2.1.2 Categorías y características

Es necesario saber cuáles son los bienes que integran el patrimonio cultural así como sus características para reconocerlos, estudiarlos, protegerlos, defenderlos y difundir los valores que contienen según lo expresa Idalia García.³¹ Desde las categorías más amplias, Unesco, según la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, establece el patrimonio cultural y el natural³² precisamente, los conceptos se señalan en el cuadro a continuación:

Tabla 4. Categorías del Patrimonio Cultural y Natural³³

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA	CONCEPTO
Patrimonio Cultural	Monumentos	Obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
	Conjuntos	Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
	Lugares	Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la

³¹ GARCÍA AGUILAR, Idalia. *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM, CUIB, 2001, p. 49.

³² UNESCO, ref. 9.

³³ Información tomada de los artículos 1 y 2 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO, 1972.

Patrimonio Natural	Monumentos naturales	y	Formaciones geológicas y fisiográficas	y	Lugares naturales	<p>naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.</p> <p>Constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico</p> <p>Y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.</p> <p>O las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.</p>
---------------------------	----------------------	---	--	---	-------------------	--

Estos tipos de objetos cumplen en la sociedad una función determinada según los valores y significados que se depositen en ellos, siempre y cuando dicha colectividad los reconozca; Idalia García menciona que esas funciones pueden ser políticas, administrativas y jurídicas, siendo éstas últimas las que determinan características específicas del Estado³⁴, esta postura, según la autora menciona que un bien cultural posee una categoría jurídica según la propiedad de dicho bien, sea ésta pública o privada, es decir, si es útil colectivamente o si los objetos pertenecen a un miembro de la colectividad ya sea por herencia o por adquisición y según esta naturaleza los primeros guardan el orden social así como los derechos de los ciudadanos que les permiten satisfacer intereses sumados, por ello es que los bienes públicos tienen como características que son inalienables, inembargables e

³⁴ GARCIA, ref. 31, p.51.

imprescriptibles; mientras que en los bienes privados, el dueño puede disponer de ellos como mejor le convenga.

La apreciación anterior, comprende una visión europea, en el caso de la tradición jurídica mexicana, los bienes culturales se dividen en dos categorías:

1. Los bienes muebles, ya sean obras de arte, libros, manuscritos u otros objetos de carácter artístico, histórico o arqueológico, y en particular las colecciones científicas.
2. Los bienes inmuebles tales como monumentos arquitectónicos, artísticos e históricos, lugares arqueológicos y edificios de interés histórico o artístico.³⁵

Por otro lado, el Patrimonio Cultural se divide en **Tangible e Intangible** (Material-Inmaterial); el primero se refiere, según la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí a:

*“...el conjunto de bienes materiales muebles e inmuebles, públicos y privados que se generan en una sociedad en un tiempo y lugar determinados, ya sea por sus valores de documento histórico, significación social, características de expresión o simbolismo”.*³⁶

Mientras que el segundo, la misma Ley lo define como:

*“el conjunto de bienes inmateriales y bienes materiales temporales, que forman parte del quehacer cultural de una sociedad en un tiempo y espacio determinados, los cuales por sus valores de significación social, características de expresión, simbolismo, constituyen elementos de identificación y conocimiento de la sociedad de la cual emanaron”.*³⁷

³⁵ CÁMARA SANCHEZ, Ricardo. Análisis jurídico económico del Patrimonio Cultural de la Nación. En: *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM, CUIB, 2001, p. 58.

³⁶ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. *Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí* [en línea]. 2005. [Consultado 12 octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.uaslp.mx/Centro-de-Documentacion-Historica/Documents/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural.pdf>

³⁷ Ref. 36.

El patrimonio intangible que UNESCO define como los procesos aprendidos de los pueblos junto con el conocimiento, habilidades y creatividad desarrollados por ellos, los productos creados, recursos, espacios y otros aspectos del contexto social y natural que los sustentan,³⁸ permite que las comunidades vivas, tengan un sentido de continuidad con las generaciones pasadas y futuras, pero también una identidad cultural.

Todas estas categorías de bienes, se caracterizan en la información que poseen y en los soportes en los que tal información se plasma al mismo tiempo que son únicos y por lo tanto no pueden ser reemplazados pues son evidencia y testimonio de la historia misma.

2.1.3 El papel del profesional de la información en la salvaguarda del patrimonio cultural histórico

Hoy en día, aún y con el crecimiento exponencial de la información y la aparición de las tecnologías que han significado una ventaja en los procesos de información; el bibliotecario o profesional de la información sigue siendo pieza clave en la cadena de registro y la transmisión del conocimiento³⁹ por medio de la información documental.

De la misma forma que la información se encuentra en permanente cambio, la historia del bibliotecario puede afinar algunos conceptos en torno a la figura de éste y su importancia para diversas épocas y etapas de la historia por lo que el perfil de este profesional se ha modificado según las exigencias de la misma sociedad, sin embargo, aunque éste sepa del manejo de la información y el registro de la misma, tanto el perfil como el código de ética podrían agregar esta parte de los conocimientos patrimoniales, consolidando un elemento importante en la

³⁸ BOJALIL PARRA, Sergio. Patrimonio ciudadano. Reencuentro. Análisis de problemas universitarios [en línea]. 2002, núm. 35, p. 3. [Consultado 22 noviembre de 2018]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003510> ISSN: 0188-168X.

³⁹ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María. Patrimonio documental: la labor de los profesionales de la información en la valoración del patrimonio documental. En: *De patrimonio documental y bibliotecología en México: miradas diversas*. México: UNAM, 2012, P. 201.

construcción de la memoria colectiva del lugar donde se encuentra e invitar a la preservación del mismo.

Nuestra riqueza cultural posee múltiples caras, el profesional debe ser ese transmisor, ese vínculo entre cultura y sociedad, para que ésta pueda tener acceso a aquello que le pertenece, difundirlo, conservarlo, preservarlo pero también defenderlo pues al menos desde la formación bibliotecológica, el profesional de la información podría adoptar una filosofía patrimonial desde el interior de una empresa como desde su vida diaria mediante su iniciativa individual.

Es este el profesional que desde las instituciones, gubernamentales o no, contribuirá con su trabajo, conocimiento y habilidades a consolidar el patrimonio cultural en las vertientes antes mencionadas, así como ofrecer alternativas a las problemáticas conceptuales, políticas y sociales tomando consciencia del registro como la mejor manera de proteger y diseñar las herramientas necesarias que le permitan alcanzar dicho objetivo.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, el patrimonio responde a heredad en términos de cultura, lo cual implica definir aquellos objetos que se reconocen como parte del patrimonio de un pueblo o nación, aunque para este caso, la investigación se enfoca al núcleo más pequeño de una nación: la comunidad, la cual genera y hereda ese patrimonio determinado porque lo reconoce como tal, y en la mayoría de las sociedades, los valores que le asignan al patrimonio están en función de la tradición, de la forma en la que se hace y de la ideología que ha acompañado a diferentes generaciones, lo que da pie a la existencia de formas culturales con objetos de la cultura que solo sabemos que lo son por el uso social que tienen, no tienen que entenderse, pues forman parte de la memoria colectiva y desde este enfoque, la tradición solo se reproduce, no hay teorías, solo la vemos, pero no la entendemos, la practicamos, pero va mucho más allá de poder definirla, pues aún y con las definiciones presentadas de lo que es cultura, ésta no alcanza a definirse ampliamente, de igual manera la tradición, y es ahí donde se comprende la parte de la herencia y donde el profesional se coloca como un intermediario o bien, un puente, un nexo entre esa heredad y la sociedad misma que la produce.

Una vez que la idea del patrimonio se entiende, se podrá explicar la historia, el espíritu de la ley y con ello, se podrá devolver a la sociedad lo que la sociedad ha dado, lo que le pertenece por herencia propia, pues todos los días en el mundo se

destruye la herencia y la cultura y por lo tanto, educar una y otra vez, generación tras generación, en donde las generaciones presentes sean voceras de la educación que han recibido para que los valores culturales no solo se muestren, sino que lleguen al corazón, permitirá inclusive valorar y guardar la memoria de nuestros viejos, que son quienes conservan la historia, permitirá la creación de proyectos institucionales para el patrimonio y con ello transmitir y difundir la cultura, a consciencia del ejercicio de la información, que da pie a la información pública, la transparencia, y el acceso a la misma, por lo tanto el profesional se convierte en vocero, educador y transmisor.

2.2 Entendiendo el monumento desde sus valores

Los objetos solo pueden tener el valor que quienes los producen o usan les dan, de lo contrario no se preservan como herencia cultural a las generaciones venideras; en el rubro de los antecedentes ya se mencionó como durante el renacimiento se empieza a tener conciencia social acerca del valor de los monumentos, sobre todo los medievales los cuales se asocian a una identidad cultural; González-Varas menciona que la valoración del patrimonio histórico se desarrolla durante el siglo XIX por medio de tres causas:

“1) Una interpretación ideológica o espiritualista que dotó a los monumentos del pasado de una fuerte carga emocional y simbólica, según la cual empezaron a ser considerados como manifestaciones gloriosas de la cultura nacional.

2) Un progresivo interés turístico por conocer el patrimonio cultural de cada país, que se difundió gracias a la moda de los viajes pintorescos y a la publicación de numerosos libros, revistas y enciclopedias ilustrados, que presentaron a los monumentos artísticos como objetos de estudio literario, histórico e iconográfico.

3) El desarrollo de la Historia del Arte como disciplina científica para el estudio de los monumentos y las obras de arte del

pasado, tanto en sus aspectos estéticos como testimoniales, ideológicos, culturales, etc."⁴⁰

De esta manera comenzaron a sentarse las bases teóricas sobre el patrimonio desde una mirada de los monumentos, ejemplo de ello es el trabajo historiográfico y artístico que realiza Aloïs Riegl en su obra *El Culto Moderno a los Monumentos*, expresando como los monumentos a lo largo del tiempo han satisfecho las necesidades espirituales o materiales del ser humano que surgen con la misma humanidad y que es un proceso cultural que no termina. En la obra mencionada se define el monumento como:

*"...obra realizada por la mano humana y creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos inolvidables (o un conjunto de éstos) siempre vivos y presentes en la consciencia de las generaciones venideras."*⁴¹

Siendo así, el monumento, como un documento histórico ha recibido una amplia gama de valores, desde el interior de las civilizaciones que los poseen hasta los valores externos que las generaciones que los han recibido por herencia les brindan; en ese desarrollo histórico se encuentra por ejemplo, el Imperio Romano que valoraba artísticamente las obras de arte antiguo mientras que en el siglo XVIII el documento se valora por los vestigios de vejez y en el siglo XIX se valora el aspecto histórico del objeto y se empieza a proteger jurídicamente⁴² pues ya durante el siglo XX con todas las medidas de protección, el hombre lo que valora y recupera son las ruinas de su pasado histórico, protegerlas a través de políticas públicas y conservar y restaurar para interpretar el patrimonio.

Entre los valores⁴³ que Riegl determina para los monumentos se encuentran:

- Valor Histórico, los cuales pueden ser intencionados o no intencionados,

⁴⁰ GONZÁLEZ- VARAS, I. Conservación de bienes culturales; teoría, historia, principios y norma. En: LLULL PEÑALBA, Josué. *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural* [en línea]. Arte, Individuo y Sociedad. 2005, vol.17, pp.34-36. [Consultado 30 septiembre de 2018]. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/6656>

⁴¹ RIEGL, ref. 2, p.23.

⁴² Ref. 41, p.40.

⁴³Revisar Glosario

- Valor conmemorativo, que tiene que ver con la antigüedad que posee y que puede ser intencionado,
- Valor religioso,
- Valor artístico,
- Valor de antigüedad,
- Valor de novedad y
- Valor de contemporaneidad.

A partir de que se realizaron investigaciones en cuanto a los valores y usos del patrimonio cultural y las sociedades se apropiaron de su identidad histórica, el monumento constituirá un bien que le reflejará al hombre contemporáneo su ciclo de vida y de muerte y con ello la conservación de los monumentos antiguos que le permitan contemplarse y reconstruirse en ellos, por ejemplo en el caso de México, después del sismo de 1985, la participación popular, aparte de reconstruir las viviendas, asume también la responsabilidad de valorar los monumentos del centro histórico de la ciudad,⁴⁴ vinculando de esta manera la idea de patrimonio, a los monumentos históricos o nacionales de los pueblos, sentando así las bases de los problemas centrales del patrimonio, ya que para recuperar el pasado, la ciencia necesitará fragmentar la realidad y estudiarlo a través de las épocas históricas.

2.3 Legislación en torno al Patrimonio Cultural

Como ya se mencionó con anterioridad, la cultura, que emana de los pueblos o sociedades y que el Estado custodia y protege, lo hace solo a través de la legislación, de seguir la tradición jurídica. En la materia se analizaron algunas leyes que emanan de la UNESCO, ya que es la institución internacional por excelencia que trata estos asuntos y posteriormente las leyes que rigen la nación.

Al respecto, cabe señalar que la tradición jurídica corresponde a la forma en la que nacen las leyes en el país, en México, el patrimonio aparece desde el valor de los monumentos, misma que respalda la Ley de Monumentos y Zonas arqueológicas;

⁴⁴ GARCÍA CANCLINI, Néstor. Los usos sociales del patrimonio cultural. En ÁGUILA CRIADO, Encarnación. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Andalucía, España: Consejería de Cultura, 1999, p.21.

la cual debería ser considerada como una Ley de Patrimonio Cultural, ya que establece las condiciones necesarias para la conservación y ofrece una tipología interesante que parte de eso precisamente, del monumento, tal como el documento y que sin embargos, la tradición jurídica le llama “bienes”.

Pese a lo anterior, los antecedentes de proteger de manera legal el patrimonio cultural comenzaron, sobre todo para los monumentos en el Renacimiento Italiano y el despertar de una estimación consciente por los monumentos clásicos así como el establecimiento de disposiciones legales para su protección.⁴⁵ Pero también se encuentran un poco más atrás *el Breve* de Paulo III del 28 de noviembre de 1534 donde se consideraba que los papas tenían la responsabilidad sobre los monumentos clásicos y antiguos.⁴⁶

Las leyes por lo tanto, se estructuran según sus relaciones en función del marco social, por ejemplo, la Ley Madre en nuestro país es la Constitución, que de ahí baja a las leyes Federales y Estatales, las cuales pueden aniquilarse mediante un decreto presidencial, y las municipales, en donde el municipio es libre y soberano.

De esta manera la ley le permite al Estado crear instituciones, en este caso, para la tutela, custodia y responsabilidad de los bienes que a su cargo tienen, sin embargo, para que una ley tenga validez política, requiere nacer de un Estado soberano, votada por los representantes, lo que en nuestro país muchas veces se presta a duda, falsedad o descuido. Pese a ello, el término de bien cultural, se palpa cuando sale de la legislación.

Desde esta mirada y en torno a las definiciones ofrecidas en la primera parte, se puede notar que el Estado protege una parte, quizá los objetos o los bienes que considera de mayor valor, puesto que aún no existe una lista de patrimonio nacional como la ley lo establece.

Sin embargo desde el reconocimiento y protección legal tiene que hablarse de una democracia de lo contrario entonces la función del Estado desaparecería, aunque si bien, el Estado también ha tenido algunos errores en los acuerdos estipulados, por ejemplo, la Constitución de 1917 es la primera de naturaleza humana, ya que es la primera que incluye los derechos humanos, empero, al estar en manos de la

⁴⁵ RIEGL, ref. 2, p.35.

⁴⁶ Ref.45.

Cámara de Diputados, ha sido también la más manipulada ya que se ha modificado en un 90% y es ahí donde radica el problema de la democracia.⁴⁷

Por lo tanto, aunque los sistemas políticos de representación garanticen y aseguren el cumplimiento de los derechos sociales, la sociedad debería defender su patrimonio a través de su cultura y su educación, por ello, las nuevas generaciones, incluso las actuales, merecen conocer cómo funciona el aparato político en cuanto a leyes, obligaciones, responsabilidades. El reconocimiento del legado cultural y documental implica generar normas de protección que garantice la salvaguarda de los bienes que integran esa heredad de naturaleza social, éste es un compromiso y objetivo del programa de Memoria del Mundo, que aún no se consolida ya que todavía no hay un marco jurídico para la protección de muchos documentos.

Y desde esta mirada es la cultura la mejor representante del patrimonio histórico, y es precisamente a través del conocimiento de los pueblos mediante los registros de su vida cotidiana, que se puede reconstruir la historia, alimentar una memoria colectiva y rescatar los fragmentos de identidad nacional por medio de sus instituciones, como lo son los archivos municipales, tal como lo sugiere CONACULTA⁴⁸ en su interés por el rescate de archivos o acervos documentales.⁴⁹

En relación a los conceptos mencionados y el interés por el **rescate** y la **salvaguarda** tanto de organismos internacionales como nacionales y locales, el Programa Memoria del Mundo, entiende la **Preservación** como la suma de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente; y la **Conservación** como el conjunto de medidas precisas para evitar un deterioro.⁵⁰

La suma de los conceptos antes definidos, contribuirá no solo a entender la tradición cultural de los pueblos, sino a identificar el legado heredado por la sociedad en

⁴⁷ GARCÍA AGUILAR, Idalia. *El patrimonio documental* [Charla]. UASLP. 10 octubre de 2016.

⁴⁸ La Secretaría de Gobernación, a través de un Decreto, reformó ésta institución el 17 de diciembre del año 2015; en el que establece la transformación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en la ahora llamada Secretaría de Cultura, a donde se transfirieron todos los recursos y documentos, asignándole la responsabilidad de la elaboración de políticas nacionales para conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el Patrimonio Cultural de la Nación; mientras que los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura, seguirán rigiéndose por sus propias leyes.

⁴⁹ FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. *Programa de fomento a programas y coinversiones culturales* [en línea] p.5. [Consultado 17 diciembre de 2018]. Disponible en: http://fonca.cultura.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/bases_fomento_coinversiones_2017.pdf

⁵⁰ UNESCO. *Programa Memoria del Mundo* [en línea] [Consultado 26 octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/>

función de su comprensión del pasado, lo que permitirá la **Interpretación del Patrimonio**.

El Patrimonio Intangible y Tangible, que constituyen los bienes, que el Estado ha adoptado como Bienes Públicos y que éstos puede ser muebles (porque se mueve), inmuebles (porque no se mueve) -como ya se explicó en el tema de las categorías- y asociado, que corresponde a un objeto de la cultura que puede realizarse en algún lugar específico y agregarse al bien mueble e inmueble debe tener un marco jurídico, por eso se habla de tutela, custodia y responsabilidad, ya que de esa manera la idea de transmisión generacional da lugar a los derechos culturales, que deben ser pragmáticos por su estrecha relación con la educación; de esa manera la sociedad se vuelve consciente de su legado cultural a través del patrimonio perdido, mucho de éste destruido de manera voluntaria tal como sucedió en la Segunda Guerra Mundial, lo que permitirá que el problema social sea visto, reconocido y protegido legalmente por el Estado. El conjunto de todo lo anterior permitirá por lo tanto interpretar las relaciones que la sociedad establece con lo que considera su patrimonio.

2.3.1 UNESCO como órgano rector internacional

La globalización constituye un proceso que va más allá de la economía o la política, pues incluye para sí el aspecto cultural y con ello un enfoque social, puede representar una espada de doble filo, por un lado ha permitido la estructura o reestructuración de políticas públicas mediante instituciones culturales propias de cada Estado que no solo administren los recursos sino que sean capaces también de custodiar el legado cultural que establezca las relaciones históricas y de cooperación entre los sectores de la sociedad; por otro lado, representa un problema palpable para las culturas contemporáneas pues éstas están en riesgo de perder sus patrimonios ante una era global. Dadas estas condiciones, la presencia de instituciones en el eje internacional adquiere vital importancia, tal es el caso de UNESCO, que en materia de patrimonio cultural y natural se ha convertido en un órgano rector para los demás países. Ésta institución tiene sus cimientos en tiempos en los que el mundo vivía un conflicto armado, la Segunda Guerra Mundial se había

consolidado y los acuerdos de paz estaban lejanos, sin embargo el tema de la educación se pensaba de manera universal, lo que permitió que los países aliados se reunieran en Inglaterra en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CMAE) a debatir sobre la temática una vez que el conflicto se disolviera; seguido a algunas propuestas y reuniones de la CAME, al término de la Guerra en 1945 con la Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural es como los estados miembros firmaron la Constitución que dio nacimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.⁵¹ A la fecha la organización cuenta con 195 miembros y 11 asociados, de los cuales México se incorpora en noviembre de 1946.⁵²

En materia de Patrimonio Cultural es precisamente la institución de la que se habla la que abre el campo de acción, así como el Banco Mundial⁵³ y posteriormente algunas empresas culturales; Unesco se ha enfocado a los procesos culturales y sociales y el Banco Mundial a los económicos⁵⁴ en función de los proyectos que administran y de los que los países se apropian bajo sus propias experiencias históricas tanto como su legado cultural permitiendo así un marco político para el patrimonio nacional, el caso de México se expone en el apartado 2.4.1.1. Para el caso de las empresas culturales, Arizpe menciona a los *stakeholders*⁵⁵ como todos aquellos a los que incumbe e importa un monumento evento cultural.⁵⁶

Si bien es cierto que UNESCO busca mantener la paz entre los países a través de estrategias que permitan cierta igualdad política, económica, cultural y social entre sus miembros, también es evidente que como órgano rector de índole internacional le corresponde establecer los lineamientos o las políticas que los Estados aplicarán en sus contextos geográficos y que se encargarán de vigilar conforme a la

⁵¹ UNESCO. *Historia de la organización* [en línea] [Consultado 20 diciembre de 2018]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>

⁵² UNESCO. Estados miembro [en línea] [Consultado 20 diciembre de 2018]. Disponible en: <https://es.unesco.org/countries/member-states>

⁵³ El Banco Mundial. Proyectos y operaciones [en línea] [Consultado 22 diciembre de 2018]. Disponible en: <http://projects.bancomundial.org/P144614/heritage-sustainable-tourism-north-region-haiti?lang=es>

⁵⁴ ARIZPE, Lourdes. Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial. *Cuicuilco*. 2006, 13 (38), p.16.

⁵⁵ Es un término inglés que agrupa a trabajadores, organizaciones sociales, accionistas y proveedores, entre otros actores que se ven afectados por las decisiones de una empresa; utilizado por primera vez por R.E. Freedman en 1708 y *NO hay un equivalente del término en castellano*

⁵⁶ ARIZPE, ref. 54.

uniformidad que se establece para todos los países. Sin embargo, a pesar de la globalización y la cooperación internacional, las desigualdades económicas, tecnológicas, políticas, entre otras que caracterizan a los países ocasionan también que se conviertan en un riesgo para el patrimonio cultural ya sea tangible o intangible pues ni las sociedades ni los eventos naturales se mantienen estáticos, incluso los conflictos armados en Oriente Medio dejan a su paso la pérdida, el robo o el saqueo de los bienes culturales que identifican a un pueblo o sociedad determinada, un ejemplo de ello es la destrucción de la ciudad de Alepo en Siria durante el conflicto armado en el año de 2016 en donde pese a los esfuerzos de la UNESCO por salvaguardar el patrimonio de la Ciudad Vieja inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro⁵⁷ no tuvo resultados favorables, entonces ¿de quién depende la custodia de los bienes patrimoniales que lejos de identificarnos como grupo o sociedad nos hermanan como humanidad? Las respuestas pueden ser polisémicas y ante lo cual la UNESCO trabaja en el tema, en cuanto a los datos de protección y promoción del patrimonio a nivel internacional, la organización cuenta con las siguientes fuentes:

- Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO
- Listas Indicativas del Patrimonio Mundial de la UNESCO
- Lista Representativa de la Unesco del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
- Lista de la UNESCO del Patrimonio Mundial en Peligro
- Lista de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia
- Lista de registros nacionales e internacionales de patrimonio subacuático⁵⁸

⁵⁷ UNESCO. *Daños en su primera misión de urgencia a Alepo (Siria)* [en línea] [Consultado 22 diciembre de 2018]. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/unesco-constata-inmensos-danos-su-primera-mision-urgencia-alepo-siria>

⁵⁸ UNESCO. *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico*. Francia: Diversidad de las expresiones culturales, 2014, p.136, (7). [Consultado 19 diciembre de 2018]. Disponible en formato PDF en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

2.3.2 Estado e Instituciones Nacionales: tutela, custodia y responsabilidad

El patrimonio cultural, como ya se ha mencionado con anterioridad tomó importancia para las instituciones internacionales a partir de la pérdida del mismo con los conflictos armados que el mundo ha experimentado a lo largo de su historia, posteriormente las entidades en cada uno de los países, sobre todo los que pertenecen a Unesco y que aplican la legislación que proporciona para los ámbitos nacionales. Sin embargo, el patrimonio aún en nuestros días se ve expuesto a los cambios tanto sociales como naturales que representan un desafío para las sociedades, es entonces donde las instituciones nacionales entran en juego a la hora custodiar, proteger, salvaguardar y difundir el legado heredado del pasado, sobre todo las instituciones públicas cuya tutela le corresponde al Estado.

En el caso de México, el país cuenta con la experiencia de más de 70 años de la investigación antropológica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), institución que ha encaminado sus acciones al patrimonio físico, cultural y museológico.⁵⁹ Según lo menciona Arizpe, en los años noventa, el auge de la globalización concientizó a muchas comunidades de conservar su patrimonio cultural en vistas de que podría desaparecer, si a eso se suma la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el desarrollo de la UNESCO, en Estocolmo en 1998 y la Conferencia del Banco Mundial “*La cultura importa: financiamiento, recursos y economía de la cultura en el desarrollo sustentable*”, ésta en Florencia en 1999; se entiende entonces el llamado que se hizo a los gobiernos a aumentar los recursos financieros y humanos para el desarrollo cultural, así como el empleo de las tecnologías emergentes y ampliar programas e instituciones que se comprometieran con la cultura.⁶⁰ La participación del INAH en la elaboración de la Lista del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad que promulgó la UNESCO en 1972, la coloca como institución tutelar en relación al patrimonio en México, misma que se extiende a través de los estados para consolidar la tarea de salvaguarda y difusión de manera más cercana con las comunidades.

Por otro lado, dos de los agentes más importantes que custodian el patrimonio histórico de México, son sin duda la Biblioteca Nacional (BN) y el Archivo General de la Nación (AGN) en donde se tutela el legado bibliográfico y documental que se

⁵⁹ ARIZPE, ref. 54, p.16.

⁶⁰ Ref. 59, p. 20.

transmite a las nuevas generaciones. En el caso del AGN, contempla la legislación nacional de archivos en el país que se ha promulgado recientemente con la finalidad de unificar las políticas y los procesos públicos. Aunado a estas instituciones, el país cuenta también con la Cineteca, Hemeroteca y Fonoteca Nacionales, museos así como archivos históricos en universidades públicas o privadas que custodian parte del patrimonio de la nación. Las instituciones en su forma nacional, estatal o municipal contribuyen a la tarea de desarrollar políticas y modelos que preserven y respeten la diversidad cultural en nuestro país, con la plena conciencia de que el patrimonio perdido se vuelve irrecuperable.

2.3.3 Protección legal

El tema de políticas públicas, emana principalmente de las relaciones internacionales que impulsan a los países a legislar; el término aparece a finales de los 80's por la necesidad de resolver problemas sociales a través de los sistemas políticos. De esta manera, las políticas, que se aplican a diferentes sectores y que corresponde a las acciones y decisiones que se toman en quienes participan en los asuntos públicos, que en este caso, se puede hablar de Estado y sociedad, generan modelos que permitan la buena gobernanza a través de la democracia y por medio de las instituciones, ya que son los gobiernos, las entidades que más generan información.

Ya se ha mencionado que la mejor manera de proteger el patrimonio, es registrándolo, y creando las medidas y lineamientos de protección necesarios, la conservación del patrimonio, debe ser por tanto, un objetivo central de las políticas culturales.

El patrimonio cultural, tanto el material como el inmaterial, se ve amenazado por varios factores: la naturaleza, la desidia, el hombre mismo, y la falta de medidas políticas que aseguren su preservación para las actuales y futuras generaciones, al respecto, Lourdes Arizpe menciona que la cultura es la materia prima con la que se construyen las visiones del mundo, y en vista de las crecientes desigualdades económicas, la inseguridad política y el debilitamiento del mandato del Estado para

garantizar el bienestar de sus ciudadanos, la gente se ha arrojado en sus culturas en busca de certidumbres, pues es el patrimonio cultural en donde se cimenta la construcción de la o las identidades de toda sociedad,⁶¹ sobre todo si se tiene en cuenta que los términos de cultura y sociedad representan lazos inseparables al momento de reconstruir, rescatar y difundir la memoria colectiva.

Instituciones como UNESCO o el Banco Mundial, establecen que la cultura es considerada un bien público global,⁶² esto abre las perspectivas al marco normativo que debe existir al respecto, su relación con los derechos culturales, las instituciones que se encargan de la tutela, así como las obligaciones y responsabilidades con el legado que se custodia, por lo tanto, desde este punto de vista, los bienes culturales son bienes públicos con anclajes jurídicos, razón por la cual se debe nombrar a cada objeto por su nombre, esto en relación a que las primeras leyes que se decretaron, como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, custodia de la misma manera un monumento que un documento; ello permite tomar consciencia de que quizá una de las problemáticas del país, es precisamente que la cultura no es amplia, no es para la paz y no hay valores de formación por ser la cultura uno de los términos más útiles, pero también de los más complejos.

Los estados mexicanos, están trabajando en la construcción y fortalecimiento de las Leyes que protegen los bienes culturales y en esta medida, la universidad debería estar formando y educando estudiantes y profesionales en la misma sintonía de la cultura protegida; ya que cuando se pueda explicar el servicio social de los bienes públicos como un valor cultural y haya ese nexo entre explicar la historia y el espíritu que corresponde a la ley, la sociedad podrá recuperar aquello mismo que la sociedad ha dado.

Esta reflexión permite ver que la heredad que conforma el patrimonio cultural y que se compone de objetos muebles e inmuebles o asociados, la parte jurídica lo llama bienes, como ya se ha mencionado, término que se enfrenta al de monumento, precisamente por la ley del monumento y la tradición jurídica de cada sociedad que

⁶¹ ARIZPE, ref. 54, p.14.

⁶² Ref. 61, p.15.

atiende a la forma en la que se hacen las leyes en cada país, y en el caso de México, la tradición jurídica ha sido la de considerar el monumento como patrimonio.

Por otro lado, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917* que es la carta magna que establece los derechos fundamentales como derechos de segunda generación y no como derechos fundamentales, a ésta se sujetan las leyes federales y las leyes estatales, las cuales se aniquilan frente a un decreto presidencial, y finalmente las leyes municipales, ya que el municipio es libre y soberano; sin embargo, las leyes se estructuran según sus relaciones en función del marco social, la demanda y la exigencia de ésta, es así como la ley le permite al Estado la creación de instituciones que puedan dar validez a esas políticas, ya que para que existan los bienes culturales, éstos deben tener un origen en la legislación y el Estado así, pueda proteger esa parte, y que en este sentido se han creado listas de patrimonio.

Ligado a lo anterior, las instituciones nacionales, que trabajan en la comprensión de los valores de los bienes culturales para su transmisión generacional, son las que tutelan, custodian y se responsabilizan de la conservación y resguardo de dichos objetos culturales; tal es el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, éstas dos últimas deben Garantizar que un registro bibliográfico o documental se corresponda de forma inequívoca con un objeto resguardado que incluya la caracterización de los bienes de acuerdo a sus valores culturales y su estado de conservación y que permita la creación de programas de conservación, valoración y socialización de las colecciones.⁶³

Queda entendido que el Estado es el garante de los derechos de los ciudadanos a través de las instituciones y que el patrimonio no tiene validez cuando no se tutela, por lo tanto, los sistemas políticos de representación, según el modelo que los inspira, garantizan y aseguran el cumplimiento de los derechos sociales.

⁶³ GARCÍA AGUILAR, MARÍA IDALIA. Comentario: para repensar el patrimonio diez años después. *Investigación Bibliotecológica*. 2009, 23 (48), p.9.

Finalmente las políticas de información, públicas o culturales, son fundamentales para las Ciencias de la Información Documental, ya que nacen precisamente en esa gestión de la información y que sin embargo, el profesional se ha enfocado meramente a los procesos de organización de la información documental, pese a que les compete a ellos defender la cultura y educación para que las nuevas generaciones hereden un mundo mejor, ya no con sangre de por medio, como en los tiempos antiguos, sino a través de conocer el sistema político, las leyes, las obligaciones y las responsabilidades.

Como UNESCO lo ha mencionado, la globalización, que elimina las fronteras geográficas, políticas o económicas, puede impactar en las culturas contemporáneas poniendo en riesgo sus patrimonios y esto lleve a la desaparición de los mismos;⁶⁴ por lo tanto es responsabilidad del profesional de la información comprometerse con su cultura, con su heredad y su patrimonio, explicarlo y vincularlo con la sociedad, no solo para que ésta lo conozca sino para que lo disfrute también.

2.4 Valoración del Patrimonio Cultural

México es un país que posee una amplia y diversa multiculturalidad, lo que permite que el patrimonio cultural se exprese de diferentes formas y en variados soportes; la salvaguarda del patrimonio nacional requiere la concientización de su importancia por parte de las instituciones y de las comunidades en sí, también como lo menciona Idalia García “de la elaboración de normas específicas de cumplimiento general que permitan su adecuada protección.”⁶⁵ Valorar el patrimonio cultural de una nación o de su componente básico como lo es una comunidad tal el caso de esta investigación implica de identificar las herencias culturales y protegerlas y salvaguardarlas a través del registro documental, ello permitirá que aun con los cambios climáticos o sociales que los pueblos experimentan y la posible

⁶⁴ ARIZPE, ref.54, p. 20.

⁶⁵ GARCÍA AGUILAR, Idalia. Legislar para preservar el patrimonio documental mexicano: un reto para el nuevo milenio. Investigación Bibliotecológica. 2009. 14 (28), p. 98.

desaparición del patrimonio en su totalidad, los registros documentales serán un asidero a la historia.

2.4.1 Identificar, Registrar, Proteger y Salvaguardar

Un punto de partida para la salvaguarda del patrimonio en toda su extensión, son las políticas públicas y el reconocimiento de las categorías jurídicas que permitan identificar los objetos culturales; la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco de 1972, dio pie a que los países desarrollaran también sus propias Listas realizando catálogos o inventarios nacionales, sin embargo, el proceso de identificar y registrar quedará entendido por parte de los gobiernos con el Programa de Memoria del Mundo que se establece en 1992, en donde la salvaguarda quedaba a cargo de esta institución internacional mientras que en el rubro nacional los países se han encargado de proteger las riquezas culturales mediante la difusión de los mismos.

Este programa señala si bien la identificación de los bienes culturales como también el hecho de que sean custodiados por las instituciones que se crean para ello de manera nacional o estatal, pues según el Informe de Memoria del Mundo, Memoria perdida: archivos y bibliotecas destruidos del siglo XX, de 1996, la destrucción del patrimonio por causas naturales es de un equivalente a la destrucción por acciones humanas sobre todo por la falta de políticas de protección,⁶⁶ esto le da al patrimonio una fragilidad considerable; por eso, Unesco define por registro, lista o inventario nacional del patrimonio cultural lo siguiente:

“Los bancos de datos o listas oficiales de propiedades inmuebles, edificios singulares, instalaciones industriales, casas conmemorativas de personas notables del pasado, monumentos, cementerios y tumbas, sitios arqueológicos y paisajes culturales – entornos artificiales y hábitats naturales significativamente alterados por el ser humano-, hechos por el hombre e importantes desde el punto de vista histórico o cultural, presentes en el territorio de un país y cuyo valor como patrimonio

⁶⁶ Ref. 65, p. 102.

ha sido reconocido mediante un proceso oficial de selección e identificado y registrado por separado.”⁶⁷

Nuestra legislación vigente se encamina precisamente a registrar para proteger y con ello salvaguardar pues actualmente no existe como tal un inventario específico que se extienda en su totalidad a los objetos culturales presentes y pasados; por eso es que las instituciones culturales han adquirido importancia, no sólo las que ya se han mencionado con anterioridad sino también de las Secretarías de Cultura, de los Ayuntamientos y de las instituciones educativas, pues identificar y reconocer es una acción que nos corresponde a todos como nación.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 establece categorías para la protección de esos bienes de manera general y no específica como ya se ha sugerido, por ejemplo, en relación con la temática de ésta investigación, el artículo 36° reconoce como monumento histórico lo siguiente:

II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y Archivos de la Federación o de los Estados o de los Municipios y de las casas culturales.

III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la Historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.⁶⁸

Entonces, se tiene que el concepto de monumento histórico aún para la misma legislación resulta ser polisémico, esto recae en una de las problemáticas para México que se toman en cuenta en el siguiente apartado.

Finalmente, la ley que se menciona establece en el artículo 26° la creación de un Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas que depende

⁶⁷ UNESCO, ref.58, p.135.

⁶⁸ CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN. *La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México: Congreso de la Unión, 1972. Actualización DOF 16-02-2018 [Consultado el 29 noviembre de 2018]. Disponible en formato PDF en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

del INAH para el registro a petición de los interesados, aunque no se establece un modelo como tal, el reglamento si indica que para la inscripción de monumentos muebles se tomará en cuenta:

1. *La naturaleza del monumento y, en su caso el nombre con el que se le conozca;*
2. *La descripción del mueble y el lugar donde se encuentre;*
3. *El nombre y domicilio del propietario o, en su caso, de quien lo detente;*
4. *Los actos traslativos de domicilio cuando estos sean procedentes de acuerdo a la ley; y*
5. *El cambio de destino del monumento, cuando se trate de propiedad federal.*⁶⁹

Hasta esta parte se puede apreciar que la legislación en sus comienzos no comprendía rubros en los registros que hoy en día parecen importantes como las fotografías o incluso los modelos digitales de los que ha echado mano el mismo INAH y que se tratan en el capítulo cuatro.

2.4.1.1 México: problemáticas principales

Ya se ha establecido el contexto en el que las miradas institucionales tanto internacionales como nacionales se han dirigido al patrimonio, por lo que el rescate de la cultura está en función de los usos que la sociedad misma le otorga a los monumentos y su misma evolución propia de los movimientos de los procesos sociales y las políticas públicas que emanan de la legislación gubernamental; se ha mencionado también que la misma ley deja espacios generalizados ante objetos específicos de la cultura, lo que se vuelve un problema para el patrimonio en cuanto a la claridad y cohesión de los términos jurídicos frente a los entes materiales que se legislan, pues no se puede obviar que el patrimonio cultural posee una vertiente política que así como puede preservarlo y colocarlo al servicio de la ciudadanía, también corre el riesgo de ser manipulado; esto trae consigo la necesidad de

⁶⁹ OLIVÉ NEGRETE, Julio César (Coord.). INAH, Una historia. México: CONACULTA, INAH, 1995, p.327. Vol. 2. EN: GARCÍA AGUILAR, Idalia. Legislar para preservar el patrimonio documental mexicano: un reto para el nuevo milenio. *Investigación Bibliotecológica*. 2009. 14 (28), p. 106.

sensibilizar y educar a la población sobre la importancia de la cultura tradicional como contemporánea ya que constituye un elemento de suma importancia de identidad mexicana, tal como lo menciona Néstor García: “...*el efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, es decir, crear las condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo*”.⁷⁰

Con lo que ya se ha mencionado y definido podríamos preguntarnos tal como lo sugiere Palma Peña ¿en qué consiste el patrimonio cultural de un pueblo y en qué radica su importancia?⁷¹ Si bien se han establecido conceptos, tal pareciera que hablar de patrimonio implica una gama extensa que no tiene principio ni fin puesto que su trascendencia e impacto se sitúa en el hecho de que la sociedad misma sea o es quien potencie su cultura en la medida en que la desarrolla, pese a eso, el valor y el significado de la cultura es algo que le pertenece solo al pueblo o a la comunidad que la genera con el ritmo de su dinamismo para que posteriormente el Estado pueda legislar esos significados que permanecerán aún para las generaciones venideras.

Si bien es cierto que la Segunda Guerra Mundial representa un hito en cuanto al tratamiento teórico del patrimonio en cuestión de restauración y conservación y el trabajo cooperativo entre instituciones para salvaguardarlo se vuelve sólido, en México fue hasta los siglos XIX y XX que los conceptos comienzan a usarse sobre todo por las instituciones nacionales que tenían a su cargo dicha protección; puede decirse entonces, que las entidades institucionales en nuestro país están trabajando todavía en las normativas conceptuales y metodológicas que apoyen la valoración y difusión del patrimonio nacional, esto permitirá determinar la significación del conjunto de bienes culturales que las sociedades tienen de ello, ya que es la sociedad la que debiera conservar su patrimonio, pero también apoyado con la visión de los campos disciplinares que pueden aportar teórica y prácticamente el cuidado de las identidades colectivas, tal como la Bibliotecología que trabaja de cerca con la información documental y está a favor de la salvaguarda de la memoria colectiva y material de la humanidad.

⁷⁰ GARCIA CANCLINI, ref.44, p. 22.

⁷¹ PALMA PEÑA, Juan Miguel. El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*. 2013, 20 (58), p. 34.

2.4.1.2 Conservar y Preservar a través de la Descripción Documental

Unesco a través de sus convenios, conferencias y plataformas mundiales busca la implementación de estrategias con la finalidad de proteger u conservar el patrimonio cultural y natural del planeta, propone los programas para el registro de dichos bienes y fomenta la diversidad cultural. La 9ª Conferencia de Unesco celebrada en diciembre de 1956 utilizó por primera vez el término de “*conservación del patrimonio cultural*”; pero es hasta mayo de 1964 con la Carta de Venecia que se aprueba en el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos que se establecen los criterios de preservación y conservación para los monumentos, los artículos 2º y 3º refieren:

2º. La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y salvaguarda del patrimonio monumental.

3º. La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar la obra de arte como el testimonio histórico.⁷²

Se proporcionan así en este documento los métodos y técnicas para tratar el patrimonio sin atender a sus valores históricos, sociales y culturales; es así como los gobiernos y las instituciones han diseñado algunos modelos de descripción documental como estrategia de conservación y preservación más allá del aspecto material, los cuales se verán a continuación.

⁷² CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. *Carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)* [en línea]. Venecia: ICOMOS, 1964, p.2. [Consultado 28 diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

2.4.1.2.1 Modelo de Descripción Documental para registro de bienes inmuebles

Los gobiernos, sobre todo los que son miembros de Unesco, tienen a bien instituir la legislación internacional en sus contextos nacionales a través de leyes, listas nacionales de bienes, catálogos e inventarios; como se ha especificado en otros apartados, es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la institución que regula el registro y salvaguarda de los bienes inmuebles en México, lo hace a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos cuya tarea gira entorno a la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación.

El registro público de monumentos y zonas arqueológicas e históricos tiene su fundamento en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que otorga al INAH la facultad de llevar el registro público de este tipo de monumentos que pertenezcan a la federación, estados y municipios así como organismos descentralizados, empresas de participación estatal y personas físicas o morales privadas. Este tipo de registro público se convierte en un instrumento de protección legal y es también un medio de control del patrimonio cultural. El trámite lleva por nombre INAHOO-021 que corresponde a la solicitud para el trámite y los requisitos del mismo, el anexo 2 contiene un ejemplo de la ficha⁷³. Por otro lado, a partir de 2014 y en colaboración con Conacyt, INAH ha estado desarrollando modelos tridimensionales del patrimonio arquitectónico, arqueológico e histórico del país que busca como objetivo crear una base de datos que apoye los proyectos de restauración, investigación y difusión de esta tipología de bienes culturales.⁷⁴

⁷³ INAH. Sitio oficial. [Consultado 3 enero de 2019]. Disponible en: <https://inah.gob.mx/boletines/5411-el-inah-conforma-un-acervo-de-modelos-3d-del-patrimonio-edificado>

⁷⁴ INAH. *Boletines*. [Consultado 4 enero de 2019]. Disponible en: <https://inah.gob.mx/boletines/5411-el-inah-conforma-un-acervo-de-modelos-3d-del-patrimonio-edificado>

2.4.1.2.2 Preservación del Patrimonio Cultural Histórico

Para tener una imagen de la investigación sobre patrimonio cultural y reafirmar la importancia de la preservación como uno de los temas más importantes en el área, se realizó un análisis de palabras conjuntas⁷⁵ en los títulos y el resumen de los registros bibliográficos de los documentos publicados en revistas indizadas en el Science Citation Index Expanded (SCIE) y Social Sciences Citation Index (SSCI) del Web de la Ciencia. Para ello se buscaron en los títulos de los registros bibliográficos (publicados de 2008 a 2017) indizados en dichas bases de datos los temas: “cultural heritage”, “historic* monument”, “historic* site*”, “sacred site*”, “historic* heritage”, “historic* building”, y “heritage site*”. Para realizar el análisis de palabras conjuntas o co-palabras⁷⁶, se usó el programa informático VosViewer⁷⁷. Se obtuvieron 1 952 documentos, entre los cuales se identificaron 1 540 (79%) artículos, 185 (9.5%) reseñas de libros, 95 (4.9%) editoriales, 59 (3%) reseñas y 33 (1.7%) resúmenes de congresos; El resto de los tipos de documentos (noticias, correcciones, cartas al editor, capítulos de libros y reimpresos) representan menos del 1% cada tipo. El análisis de palabras conjuntas se llevó a cabo con aquellas palabras clave o descriptores tanto de los autores de los documentos como las proporcionadas por las bases de datos que tenían cinco repeticiones o más, VosViewer identificó 371 palabras clave con cinco o más repeticiones de un total de 7 412. Para elaborar el mapa de temas, se quitaron las palabras “cultural heritage”, “heritage”, y “cultural-heritage” para permitir que en el mapa se visualizaran mejor los subtemas que se investigan. El programa identificó 8 grupos o clústeres que agrupan diferentes subtemas: El grupo principal abarca el tema que más se investiga en patrimonio cultural, que es la Conservación, el cual se observa en el centro del mapa de red (Figura 2), y que tiene relación con todos los grupos temáticos. Dentro del mismo

⁷⁵ SANZ CASADO, Elias y MARTÍN MORENO, Carmen. Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios. *Revista General de Información y Documentación*. 1997, 7 (2), pp. 41–68.

⁷⁶ El análisis de co-palabras permite la elaboración de mapas temáticos a partir de la aparición conjunta en los documentos de los mismos descriptores o palabras clave.

⁷⁷ CENTRE FOR SCIENCE AND TECHNOLOGY STUDIES. «VOSviewer - Visualizing Scientific Landscapes». VOSviewer. 2018. [Consultado diciembre de 2018]. Disponible en: <http://www.vosviewer.com>

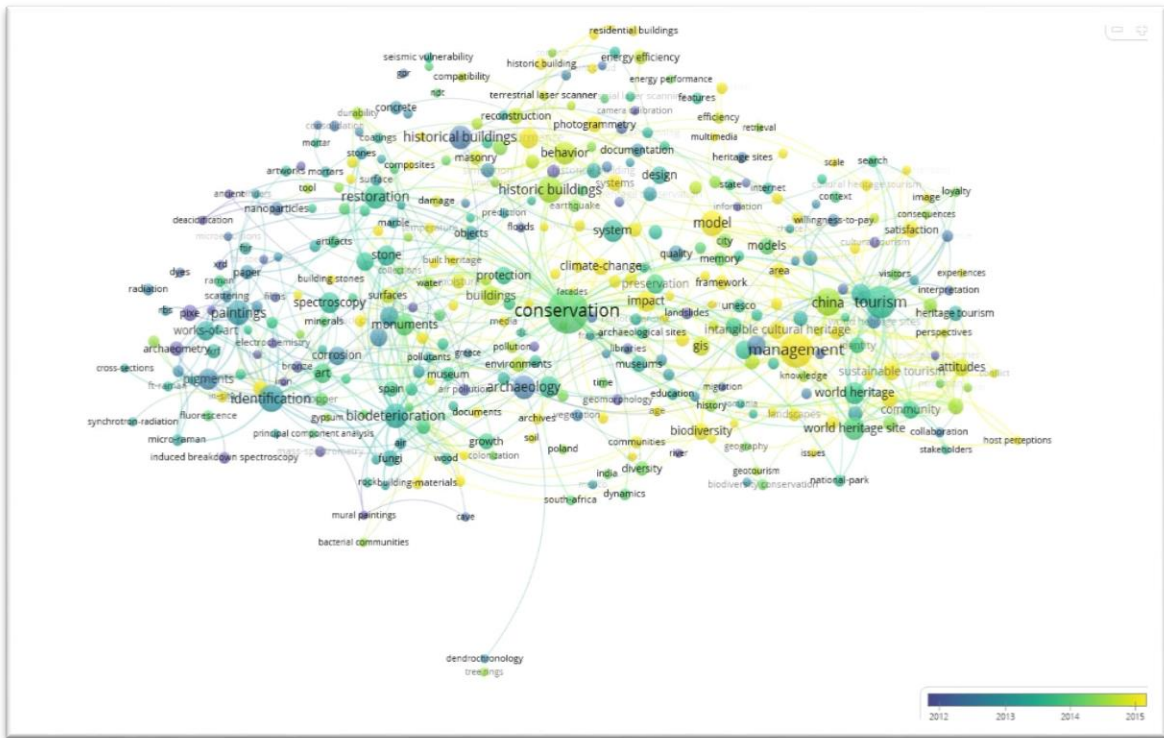


Figura 3. Identificación de la investigación más actual en el mapa de red de las temáticas de investigación sobre Patrimonio Cultural en revistas indizadas en el Science Citation Index Expanded y Social Sciences Citation Index de 2008 a 2017.

CAPÍTULO III

*“Tus lagunas que descansan, tus danzas que florecen,
Tus paisajes y campos ancestrales
Que al morir la tarde reverdecen,
Son el resumen de mis fiestas
Que guardo entre vitrales
Para que hagan más diáfano mi viaje
Cuando miro el desfile de los pájaros...”.*

*Salinas en espejos de Jeremías Ariceaga Dávila
En Salinas de mis amores, p. 20.*

3. Salinas de Hidalgo a través de sus monumentos históricos: Marco referencial

3.1 Salinas de Hidalgo a través del tiempo: una mirada histórico cultural

La riqueza cultural e histórica de una nación no constituye un concepto aislado, se vincula a lo que se entiende por herencia como el legado que se recibe del pasado, y también, se mantiene viva con las aportaciones culturales de los pueblos y sociedades que en su conjunto integran la diversidad de un Estado fortaleciendo así la cultura que se genera por parte de ese colectivo, las políticas públicas adecuadas y la intervención de las instituciones de tutela permitirán que el patrimonio se preserve como identidad y raíz de las generaciones venideras; Claudio Di Girólamo lo menciona de la siguiente manera:

“La cultura solo adquiere su verdadera dimensión y sentido en el proceso de pleno desarrollo de una determinada sociedad cuando es asumida como el espacio natural de la libertad, en el que se acoge la imaginación y la creatividad de cada una y cada uno de los ciudadanos y, sobre todo, se valora y se fomenta su aporte participativo en la producción de los bienes culturales materiales e inmateriales que la identifican.”⁷⁸

Es así como los bienes materiales que una sociedad posee existen y son nombrados en función del significado que ésta les otorgue, por eso los objetos que vienen de lo ocurrido se valoran en el presente según la forma en la que se entiende a las culturas que le anteceden. En el contexto de Salinas de Hidalgo, porción del altiplano potosino, las generaciones actuales tienen su caminar en los vestigios de un pasado reciente que afianza su origen en los rastros de sal que permitieron a los españoles asentarse en el lugar y dieron paso a los significados que los habitantes asocian hoy en día como parte de su historia regional.

⁷⁸ DI GIRÓLAMO, Claudio. Los cabildos culturales. En: SIMMES COLL, Constanza. *La participación cultural como fundamento del tejido social: el horizonte de la nueva institucionalidad para las culturas, las artes y el patrimonio*. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Encuesta Nacional de Participación Cultural, 2017, p.24.

Esta población de la que es objeto la investigación, se ubica geográficamente al Noroeste del Estado de San Luis Potosí, colinda al Norte con Santo Domingo, y Villa de Ramos; al Sur con el estado de Zacatecas; al Oeste con Villa de Ramos Zacatecas; y al Este con Charcas, Venado, Moctezuma y el estado de Zacatecas (Figura 4)⁷⁹.



FIGURA 4. Localización geográfica de Salinas

El nombre original *Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco*⁸⁰ descansa en cinco elementos que hasta la fecha le dan sentido e identidad, la tabla 5 lo muestra:

⁷⁹ Información e imagen tomada de COLPOS [en línea] [Consultado 29 noviembre de 2018. Disponible en: http://www.colpos.mx/slp/salinas_localizacion.htm

⁸⁰ HERMOSILLO Y MEDINA, José de Jesús. *Salinas del Peñón Blanco en el tiempo y el espacio: apuntes monográficos*. San Luis Potosí, México: H. Ayuntamiento de Salinas de Hidalgo, 2003, p. 27.

Tabla 5. Etimología del nombre original de Salinas⁸¹

Elemento	Significado
Reales	La sal era propiedad del reino de España
Salinas	Lugar donde hay sal
De Santa María	En honor a la virgen madre de Cristo
Del Peñol o Peñón ⁸²	Significa <i>peña grande</i> ⁸³
Blanco	Composición de las rocas de micas blancas ⁸⁴

Esta región fue conocida debido a los yacimientos de plata en el estado de Zacatecas, durante la colonia el lugar fue llamado *Las Salinas del Peñón Blanco*,⁸⁵ David Vázquez lo explica de la siguiente manera:

“Su descubrimiento estuvo vinculado con el de los yacimientos de plata de Zacatecas en 1546 y la fundación de Nueva Galicia en 1548. En marzo de 1562 el Gobierno de la Nueva Galicia informó al rey Felipe II sobre la existencia de las Salinas del Peñón Blanco [...] Dado que las salinas eran un monopolio de la Corona, el rey dispuso cobrar un impuesto por su explotación que garantizara ingresos, al mismo tiempo que se proveería de sal a los mineros. En ese año de 1562, las playas interiores de la región quedaron incorporadas a Peñón Blanco...”⁸⁶

Las Salinas beneficiaron no solo a los mineros, también a las haciendas cercanas incluso con la fabricación de la sal de mesa todavía hasta entrado el siglo XX y enriqueció en su momento a la Corona española pues la minería se convirtió en la actividad económica más importante del virreinato, régimen que mientras estuvo

⁸¹ Información tomada de HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 80.

⁸² Según el cronista vitalicio de Salinas en documentos antiguos, es frecuente encontrar *Peñol* o *Peñón*, sin embargo el significado es el mismo. Desde 1960 la cabecera municipal se llamó Salinas de Hidalgo según el decreto no. 22 del Congreso del Estado en ocasión del 150 aniversario de la Independencia y en honor de Miguel Hidalgo que pasó por el lugar en su ruta hacia el norte del país.

⁸³ Así bautizaron los españoles al cerro que se encontraba cercano a la laguna.

⁸⁴ La carta Geológica de DETENAL (Departamento del Territorio Nacional) Salinas de Hidalgo F14 A61, escala 1:50 000, publicada en 1971, menciona con respecto al tipo de roca del que se conforma el Peñol Blanco, que ésta es *Gr*, lo que corresponde a *granito*.

⁸⁵ VAZQUEZ SALGUERO, David Eduardo. *Rastros de sal*. México: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de San Luis Potosí, 2008, p.11.

⁸⁶ Ref. 85.

vigente “se vinculó a un proceso de reestructuración geopolítica donde se conformaban nuevos mercados y se disputaba no sólo el control de los recursos sino también la distribución de los mismos.”⁸⁷ Dicho de otra manera “la explotación de la sal en el periodo colonial adquirió un valor de uso industrial al ser utilizada en su mayor parte como catalizador en los procesos de amalgama de plata”.⁸⁸ Con ello no sólo cambió la división territorial y política, también las prácticas culturales hasta entonces conocidas y practicadas, el nuevo orden virreinal trajo consigo otras políticas e instituciones así como la organización social y geográfica. Como evidencia de este nuevo valor mercantil de la sal, Carlos Ruíz menciona que “a partir de su explotación por parte de las autoridades españolas, se aprecia que hacia 1625, los libros de carga y data provenientes de las Salinas del Peñol Blanco, indican que el total de las 26mil fanegas de sal que eran extraídas de sus lagunas estacionales, eran destinadas a las minas de Zacatecas, Charcas, Pachuca y Guanajuato”.⁸⁹

El paso del tiempo y el establecimiento como tal de la Nueva España propició que Peñón Blanco tuviera diferentes dueños, con los primeros años de vida independiente se convirtió en propiedad nacional hasta 1842 cuando según lo menciona el cronista vitalicio del municipio⁹⁰, el gobierno de Antonio López de Santa Anna las vendió a Cayetano Rubio que era empresario español para pagar algunas deudas que había dejado la “Guerra de Texas”, él a su vez las vendió a su yerno Joaquín María Errazu en 1846 y para 1906 se vendió a empresarios británicos que la llamaron *Salinas of Mexico Limited*, en 1944 se vuelve a vender y comenzó la primera sociedad mexicana ahora llamada *Salinas de México* que hacia 1981 dejó de producir la sal ocasionando el cierre y la venta del inmueble a particulares.⁹¹

La creación de esta empresa y su actividad por un periodo largo a través de la historia del país dio pie a que el municipio se conformara como un pequeño poblado, influyendo así en las raíces que dan identidad a la actual población salinense,

⁸⁷ LÁZARO ÁVILA, Carlos, *Las fronteras de América y los Flandes indios*. Madrid, 1977, pp. 13 – 22. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p.10.

⁸⁸ RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén. Las salinas de Santa María y del Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI: Frontera, mano de obra y articulación territorial. *Tzintzun*. 2012, núm. 55, p. 80. ISSN 0188-2872.

⁸⁹ Ref. 88, p.81.

⁹⁰ HERMOSILLO Y MEDINA, José de Jesús. *Las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco*. México: AMA, 1975, p. 25.

⁹¹ VAZQUEZ, ref. 85, p. 13.

aunque si bien la sal ya no se produce como antaño y los monumentos que sirvieron para el proceso de fabricación se mantienen unos en ruinas, otros se usan para distintos fines y algunos más pertenecen a la propiedad privada, son muros que de manera silenciosa representan y materializan el pasado y la historia del lugar, “y en el seguimiento de nuestra historia -menciona Jeremías Ariceaga- la cultura se derrama en la tradición de su pueblo, en tantos muros durmiendo...en sus juventudes que cantan...en las danzas de giros alegres, en los niños...el campanario, el cosechero...en cada huella...”⁹² también David Vázquez lo reconoce:

*“Esta empresa salinera, que tuvo sus inicios hace más de 400 años, es de las pocas en el país que se mantuvo funcionando por un largo periodo, abarcando una influencia regional considerable. [...] La continuidad de esta actividad productiva dejó profundas huellas en la cultura [...] fue la principal actividad económica en el Altiplano potosino.”*⁹³

Aunque si bien el legado de las generaciones actuales radica, como ya se explicó en los testimonios de la sal que comenzaron a explotarse durante la Colonia, es importante mencionar que a la llegada de los españoles, esos territorios estaban ocupados por grupos indígenas de los cuales el pueblo salinense también adopta rasgos culturales, esas etnias fueron los guachichiles propios de la Cultura Chichimeca a la que comúnmente se denominó pueblos bárbaros, los españoles se referían a estos grupos y sus sapiencia como “no civilizados” o “Guerreros del Norte”,⁹⁴ lo cual representa un contraste con todo lo que no corresponde a la categoría de monumentos en el México Prehispánico⁹⁵ y a pesar de las evidencias

⁹² ARICEAGA DÁVILA, Jeremías. *Los muros del silencio (Relatos)*. San Luis Potosí, México: Joven Impresiones S.A. de C.V., 2014, pp. 2-3.

⁹³ VAZQUEZ, ref.85, p. 13.

⁹⁴ POEWLL. La guerra Chichimeca, pp.47-68. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p.9.

⁹⁵ Para Foucault la historia se vuelve un “monumento” porque se convierte en la constructora de memoria colectiva, y bajo esos conceptos elige el investigador aquellas cosas “dignas de historiar” y entonces, trae a colación ciertos tipos de documentos “útiles” que luego se contemplan como quien ve un monumento: un manifiesto de historia cargado de atributos como la grandiosidad o el origen. FOUCAULT, Michel. *La arqueología del saber*. México; siglo XXI, 1977. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p. 8.

que indican que dichos grupos ya practicaban el juego de pelota. La Gran Chichimeca es el término con el que se ha definido a las zonas áridas y semiáridas de [Aridoamérica]⁹⁶ (Figura 5), debido a que fue un territorio de difícil sometimiento y permanencia, se establecen los lazos de origen del pueblo salinense que se entrelaza con los de los conquistadores. Oscar Ramírez, Cronista Municipal de Villa González Ortega Zacatecas menciona:

“Los guachichiles, primeros dueños de estos territorios, fueron los más aguerridos y valientes entre los grupos chichimecas, cuyo nombre significa en Náhuatl cabezas pintadas de rojo, ya que se distinguían por su tocado de plumas o bonetillos de cuero pintados de rojo. Su centro principal fue el Tunal Grande, donde después se asentó la Ciudad de San Luis Potosí, pero dominaban un amplio territorio desde Saltillo por el norte hasta San Felipe en las sierras de Guanajuato por el sur y desde la Sierra Madre Occidental hasta la Ciudad de Zacatecas...”⁹⁷

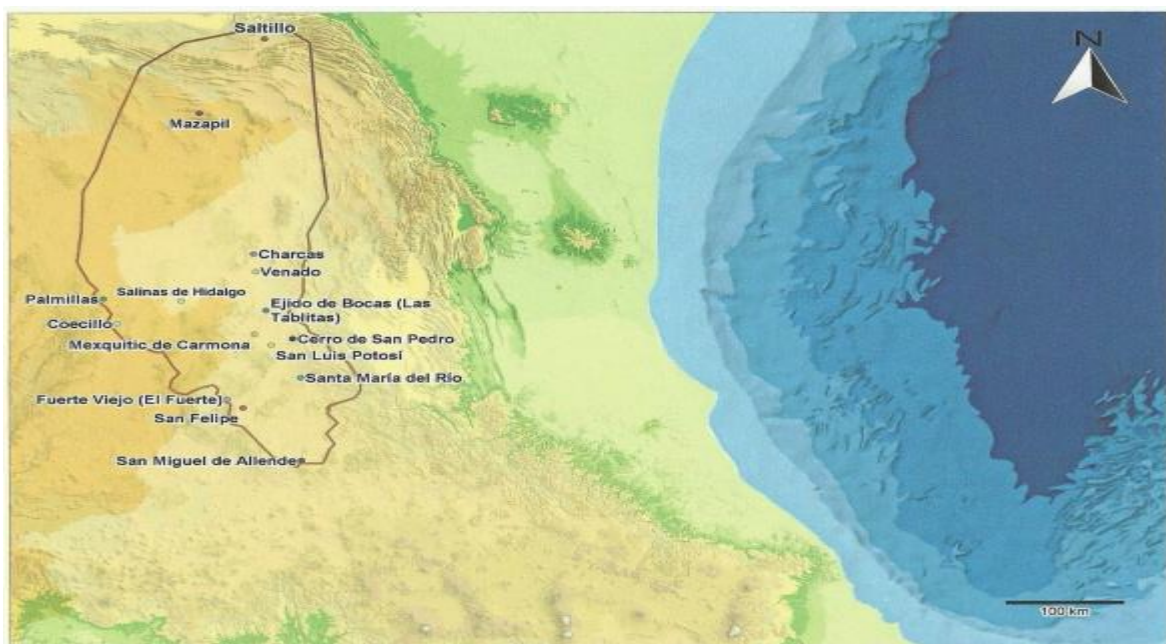


Figura 5. Territorio con población guachichil, 1550-1620. Tomado de ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620. p.25

⁹⁶ DI PESO, Charles. “Prehistory: O’otamm” en Handbook of North Americans Indians, vol. 9, Smithsonian Institution. Washington, 1979, pp. 91 - 99. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p.9.

⁹⁷ RAMÍREZ GONZÁLEZ, Oscar. Hacienda de Nuestra Señora de Los Dolores de El Carro. p. 3. En: ARICEAGA DÁVILA, Jeremías. *Los muros del silencio (Relatos)*. San Luis Potosí, México: Joven Impresiones S.A. de C.V., 2014, p.10.

Así pues, el hecho de que los españoles mostraran gran interés por la explotación de la minería como de la sal y la resistencia de los grupos guachichiles, que nunca fueron sometidos ni aún con la guerra chichimeca (1550-1590)⁹⁸ que se inició por los mismos motivos; además éstos grupos eran muy diversos a los que los españoles encontraron desde su llegada puesto que tenían identidad, cultura y técnicas bien establecidas, representaron un problema social para la consolidación del virreinato, sin embargo, la herencia guerrera de esos habitantes que si bien se les conocía como indomables y bravos guerreros, precavidos y temerarios ante el peligro⁹⁹, también defendieron aquello que les pertenecía y reconocían como propio¹⁰⁰, los relatos históricos mencionan incluso a un líder guachichil llamado Francisco de Tenamastle quien les expresa a los españoles: “*Éste es nuestro territorio, váyanse por dónde han venido a su tierra...*”, lo cual constituyó prácticamente el inicio y cimentación que abriera paso al establecimiento del pueblo de Salinas, el cual resultó tan importante que no dependió del virreinato sino del reino de España, al igual que los caminos, y Salinas en ese tiempo no era un poblado como tal, sino más bien una ermita, es decir, una ruta que permitía explorar los caminos.¹⁰¹ Aunque por otro lado, Primo Feliciano Velázquez¹⁰² menciona, de manera un tanto aislada que los grupos originarios hicieron negociaciones para definir los rumbos de la transformación étnica y territorial y sin más menciona que la guerra en la guachichila acabó y da por hecho el sometimiento de sus moradores; lo cual contrasta los argumentos de otros historiadores –como Powell- y con las características tan marcadas de los guachichiles, sin embargo si puede pensarse que con el mestizaje que marca la pirámide social del virreinato, este grupo terminó

⁹⁸ Por casi cuarenta años, guachichiles y zacatecas encabezaron lo que aparentemente fue una articulada resistencia, a manera de emboscadas, rebeliones y asaltos. Los estudios coinciden con que inició en 1546, al alterarse la frontera novohispana a raíz del descubrimiento de las minas de Zacatecas, este último atribuido a Juan de Tolosa. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013.

⁹⁹ ZAPATA, ref. 95, p. 11.

¹⁰⁰ Son notables los relatos de chichimecas asaltando caminos, robando, capturando prisioneros y cometiendo todo tipo de atrocidades con el enemigo. ZAPATA, ref.92.

¹⁰¹ PIEDAD, José. Re: *Información sobre los guachichiles del Gran Tunal*. En: correo electrónico Outlook.live.com. 31 de enero de 2019; 21: 34 [Consultado 2 febrero de 2019; 14:26]. Disponible a partir de internet.

¹⁰² FELICIANO VELÁZQUEZ, Primo. Los guachichiles, p.384. En: ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p.12.

desarticulándose y cambiando sus propias estructuras sociales, culturales y políticas.¹⁰³

Una vez que se ha mencionado el origen del nombre del lugar así como de los lazos culturales vinculantes entre las civilizaciones autóctonas y extranjeras, adquiere importancia también señalar la fundación del lugar para situarlo en el tiempo y el espacio lo cual corresponde a una de las ciudades más antiguas según Rafael Montejano “*Salinas fue fundada antes que otras ciudades más antiguas, probablemente hacia 1556*”¹⁰⁴ y Nereo Rodríguez hace hincapié en que “*El célebre conquistador y descubridor Don Juan de Oñate entró al territorio de Salinas, en su excursión a Zacatecas y Jalisco por donde se alza el cerro del Peñón...hacia el año de 1556*”¹⁰⁵, aunque existen contradicciones al respecto ya que en ese año Oñate era casi un niño; los historiadores y cronistas que han escrito sobre el lugar si bien coinciden en la fecha de fundación, también cuestionan la falta de evidencia histórica, sin embargo las fuentes escritas mencionan que el fundador fue Don Juan de Tolosa, quien fuera suegro de Oñate y que se posesionó del cerro de la Bufo en Zacatecas hacia 1546 donde se le llamó “*conquistador y fundador y poblador de los Valles de Llorena, San Martín y Aviña y de las Salinas de Santa María...*” Sin embargo, Montejano afirma que antes de ese año, quien dio a conocer las salinas fue un capitán tarasco llamado Don Diego Tomás Quesichihua¹⁰⁶, mientras que el cronista de Salinas deduce que cuando los españoles pasaron por Salinas, la población tendría al menos 18 años y que no fue asiento de ninguna fundación religiosa, quizá porque los franciscanos se establecieron cerca de Pinos o Zacatecas y que la documentación de mediados del siglo XVII solo menciona a Salinas como frontera chichimeca,¹⁰⁷ por lo tanto el año de fundación resulta ser aproximado hasta 1857 que recibe el título de ciudad. Pese a ello, se fue poblando por el acuerdo de paz entre guachichiles y españoles, con la intervención de

¹⁰³ ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013, p.12.

¹⁰⁴ MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael. El sol de San Luis (23-oct.-1995). En: HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 87, p.14.

¹⁰⁵ RODRÍGUEZ BARRAGÁN, Nereo. Datos para la geografía e Historia de la ciudad de Salinas en el estado de S.l.p. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, p. 441. En: HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 87, p.14.

¹⁰⁶ MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael. Charcas (su historia) y varias obras y reportajes.En: HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 87, p.15.

¹⁰⁷ HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 87, pp.16-17.

evangelizadores como Fray Diego de la Magdalena y la autorización del virrey Don Luis de Velasco de enviar 400 familias de tlaxcaltecas en 1590 al Valle del Salado, se recurría a ello ya que los tlaxcaltecas eran fieles súbditos del rey y cristianos convictos¹⁰⁸; de esa manera, los chichimecas fueron perdiendo terreno y también comenzaron a establecer vínculos familiares, dando paso así a una sociedad mestiza.

3.2 Monumentos: problemática y valoración

Los monumentos que hoy se conservan en Salinas son la evidencia materializada de su propia historia que han fungido como testigos mudos de la misma, los muros, silenciosos, relatan el caminar de sus habitantes, solo éstos últimos son capaces de valorar el pasado, reconocerlo y transmitirlo así como apropiarse de él para poseerlo de mejor manera.

El referente de las construcciones que se mantienen en el lugar, hoy en día históricos, puesto que algunos siguen teniendo usos sociales aunque ya no los mismos para los que fueron creados, data de los inicios del poblamiento del lugar, el cronista Jesús Herмосillo parte de 1562 con lo que fue el Puesto o Hacienda de las Salinas de Santa María del Peñol Blanco, la cual era habitada solo en tiempos de cosecha y donde de a poco se fueron construyendo galeras o bodegas para guardar la sal así como algunas casas para los peones, esto permitió que los trabajadores comenzaran a asentarse dándole forma al pueblo; años más tarde se construyó la Casa de la Negociación Salinera o Administración, la cual fue sede de la Alcaldía Mayor en donde el teniente de alcalde o administrador ejercía como justicia mayor.¹⁰⁹

En cuanto a la valoración, ya se ha mencionado que sus orígenes radican precisamente en la contraparte: la destrucción, el desconocimiento, la ignorancia, el descuido, la falta de legislación, etc., sin embargo, en términos de patrimonio cultural, es la sociedad a la que le pertenecen dichas herencias y la que por ende otorga los valores con los que se vincula, identifica o aprecia la existencia misma.

¹⁰⁸ MAZA, Francisco de la. *El arte colonial en San Luis Potosí*. 1969.

¹⁰⁹ HERMOSILLO Y MEDINA, ref. 80, p. 17.

Valorar entonces se entiende también en función de lo que se rescata, se socializa y se disfruta como parte de los bienes que se poseen, sobre todo a partir del interés de instituciones como UNESCO por conservar la memoria colectiva de los pueblos y naciones a través del desarrollo de la cultura. En el caso de Salinas de Hidalgo, pareciera que su población identifica sus bienes inmuebles aunque no sepan cómo y por qué se mantienen todavía o la historia que les antecede; algunos espacios como “Calderas”, han sido saqueados y destruidos, tanto por el hombre como por la mella que va dejando el paso del tiempo, aunado a ello, la legislación municipal no voltea a este tipo de problemáticas por el costo monetario que implica una tutela de esta magnitud. Pese a ello, la Dirección de Turismo creada en enero de 2018 se ha dado a la tarea de realizar una lista de los bienes inmuebles del municipio y con ello, de darle difusión a través de la invitación al turismo en la zona.

Cómo la sociedad identifica, valora y reconoce sus monumentos fue uno de los objetivos de ésta investigación cuyos resultados se encuentran en los siguientes apartados.

3.3 Identificación y reconocimiento

Si bien no solo se trata de identificar y reconocer las herencias culturales del pasado, también se requiere de la concientización del cuidado y la protección que nos corresponde como ciudadanos, ello descansa en los valores de la educación, el Estado y las instituciones, por lo tanto, se trata de un enfoque integral en donde la cultura es una y es de todos.

Este apartado muestra la metodología que se siguió para identificar lo que a su vez la población identifica como suyo, sin embargo, Jesús Hermosillo, cronista vitalicio del lugar identifica como Monumentos Histórico-Arquitectónicos los siguientes:

- Casa de la Negociación salinera,
- Casa Grande,¹¹⁰
- Fábrica de sal,
- Estanque,

¹¹⁰ Durante mucho tiempo los habitantes del lugar identificaron con ese nombre a lo que hoy es el Centro Cultural y que ha sido reconocido por INAH como monumento histórico.

- Palacio Municipal,
- Santuario de Nuestro Padre Jesús,
- Arquitectura urbana (casas de particulares),
- Monumentos conmemorativos, y
- Plazas, plazuelas y barrios

Considerar a un grupo de expertos en el tema, en donde se incluyó al cronista vitalicio así como a la sociedad en general permitió identificar aquello que se valora y que por lo tanto requiere de protección, conservación y preservación para que los monumentos se mantengan para el disfrute de las actuales generaciones y el conocimiento de las venideras.

3.3.1 Metodología de grupos de discusión: la mirada de los expertos

Este trabajo contempló la mirada de los conocedores en el tema a través del método Delphi, este tipo de metodología de investigación social permitió seleccionar a un grupo de expertos a los que se les preguntó su opinión referente a los monumentos históricos de Salinas y la manera en la que consideraban que la sociedad en general los identificaba y se apropiaba de ellos; para que las estimaciones no estuvieran influenciadas por la opinión de los otros, se elaboró un cuestionario que se aplicó de manera personal en lugar de una mesa redonda; de esa manera se logró un consenso según los juicios que el grupo emitió. En el capítulo I se explica el procedimiento bajo el cual se eligió al experto con base a la representatividad de las instituciones educativas, culturales y gubernativas del lugar y a continuación se explican las fases del proceso.

3.3.1.1 Grupos de discusión: un acercamiento a la técnica y aplicación

El método se llevó a cabo mediante la aplicación de 5 fases a las que se le dio seguimiento para el logro de los objetivos:

1. Selección de expertos.

Ya que en el método es fundamental la elección de especialistas, se establecieron los criterios previos para su selección¹¹¹ los cuales consistieron en una representación institucional y geográfica como el que tuvieran conocimiento del tema. Así pues las instituciones fueron: H. Ayuntamiento Municipal, Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Salinas, Centro Cultural, Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 186 (CBTis), como institución representativa del nivel medio superior según los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) Media Superior 2017, la Secundaria particular Fray Pedro de Gante seleccionada de la misma manera y las escuelas primarias Fray Pedro de Gante, Benito Juárez y Club de Leones, elegidas con base en los resultados de la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE). Se conformó entonces un grupo de 8 expertos.

2. Elaboración de cuestionario

El diseño del instrumento para recolectar datos consistió en un cuestionario que incluía un encabezado, los criterios de selección, un texto de introducción donde se definían las categorías del patrimonio, el objetivo del cuestionario y las instrucciones para su llenado, posteriormente la primera parte conformaba los datos personales y la fecha, finalmente las preguntas como tal y un agradecimiento (Anexo 1A). dichas preguntas fueron:

- ¿Qué tipo de Patrimonio cree Usted que es el más característico y representativo de la comunidad Salinense?
- Mencione los monumentos históricos representativos de Salinas de Hidalgo en orden de importancia (cabecera municipal).

¹¹¹ SANZ, ref. 10, p. 93.

- En relación con el conocimiento del Patrimonio Cultural por parte de la sociedad, ¿Ud cree que ésta última, lo conoce o desconoce? ¿En qué medida?
- En relación a la institución donde trabaja ¿existe algún programa, proyecto, curso, taller o materia si es el caso, a nivel nacional, estatal o regional sobre el tema de Patrimonio Cultural?
- ¿Cuáles son las medidas que considera deben tomarse por parte del gobierno municipal para proteger los monumentos históricos del municipio?
- ¿Qué sugiere para que la población que desconoce la existencia, origen y significado de los monumentos representativos de Salinas de Hidalgo, los conozca?

3. Validación del instrumento

Para validar el cuestionario se ha recurrió al juicio de los expertos aplicándolo en éste caso a uno de ellos en dos ocasiones y diferentes tiempos, para conocer la probabilidad de error en la configuración del instrumento.¹¹²

Las respuestas de las dos vueltas fueron las siguientes:

1. La danza, aunque para la población es de igual importancia la imagen de Nuestro Padre Jesús y la Casa Grande, según encuestas realizadas por el Centro Cultural de Salinas durante la feria. Todo el conjunto de Calderas es muy representativo de los salinenses por el trabajo desempeñado en la sal desde 1860 hasta 1981 aunque éste es de propiedad privada.
2. Reconocidos con declaratoria no existe ninguno, desde el año pasado se ha conformado el expediente minucioso del Centro Cultural para que sea reconocido como tal aunque aún no hay respuesta, sin embargo yo consideraría el Palomar, el Centro Cultural, hecha por el arquitecto Lorenzo de la Hidalgo, el Santuario, que según Úrsula Edwald es lo que permite decretar el establecimiento del pueblo en 1790.¹¹³

¹¹² Ref. 111, p.231.

¹¹³ EWALD, Úrsula. *La industria salinera de México, 1560-1994*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. ISBN 978-968-16-4961-6.

3. La sociedad sí conoce su patrimonio, diría que en un 60%, considerando que hay personas que no conocen de la existencia de las instituciones en las comunidades o tienen conocimientos erróneos de las mismas como que el acceso es restringido o de paga, eso conformaría el otro 40%.
4. No existe ninguno, solo se difunde la existencia de la institución.
5. Los Ayuntamientos deben de concientizarse y concientizar a la población acerca del tema, una vez esto, se podrían ejecutar acciones de restauración y preservación de los monumentos históricos.
6. Considerando experiencias personales e institucionales, es importante primeramente la difusión de los derechos culturales, reflexionando en que son para todos y son gratuitos, sobre todo llegar a personas a las que las instituciones no han llegado, brindar información y motivar a la población a interesarse por éstos temas que le permitan sentirse orgulloso e identificado con su pueblo.

4. Aplicación del cuestionario y recolección de datos

Una vez que el instrumento se validó, se aplicó a los expertos mediante la entrega del cuestionario así como una entrevista personal lo cual permitió obtener una alta tasa de respuesta.

5. Vaciado e interpretación de datos

Se interpretaron los datos recopilados en el cuestionario aplicado los cuales se presentan en el apartado 3.4, no se realizó una segunda vuelta ya que se determinó que hubo consenso en las respuestas de los expertos.

3.3.2 Dominio público: la mirada de la sociedad

La sociedad constantemente está viviendo procesos que la han modificado a lo largo del tiempo y continúa en movimiento, por lo tanto, los valores que ésta otorga a los bienes que posee no siempre serán del todo fijos, incluso tendrán que ver con el desarrollo del capital económico y la promoción del turismo pues la memoria colectiva requiere de recursos que le permitan alargar su duración, desde qué punto de la historia los pueblos se identifican con los bienes que poseen fue uno de los objetivos que se pretendía alcanzar mediante la encuesta como una forma de acercamiento a la población para conocer lo que considera que le hace particular y

diferente a las demás. Pues desde esta mirada, la sociedad activa se convierte en el actor más importante de la gestión patrimonial y no solo por la producción de la cultura o para el disfrute, sino también para que se reconozca en ella, que redescubra la relación que le vincula con los grupos que le han antecedido y también para que identifique los bienes que le son testimonio de su desarrollo cultural, político, económico, y con ello pueda defenderlo, conservarlo, salvaguardarlo y valorar otras formas de cultura con las que pueda relacionarse, pues como bien lo menciona INAH *“en éste ámbito nada es más importante que la conciencia y la estima al respeto de los valores propios de cada localidad, barrio, ciudad o municipio, para defenderlos y preservarlos”*¹¹⁴, por esta razón la sociedad se vuelve el referente punto de encuentro pero también el motor que potencializará el patrimonio tanto en el presente como en el futuro. Lo anterior permite establecer el vínculo con agentes gubernamentales que permitan establecer el diálogo y abran camino a la creación o consolidación de las políticas públicas de información en los que se sustente aquello que la sociedad demanda preservar; siguiendo lo que menciona el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su guía técnica, se tiene que:

*“La participación de la sociedad civil en la defensa del patrimonio cultural, refleja la realidad política y social del ámbito cultural mexicano. En los últimos años ha crecido la movilización de grupos y asociaciones, ya sea para evitar la destrucción del patrimonio, que para apoyar realizaciones artísticas y culturales. Esta realidad invita a pensar que una verdadera transición cultural, sólo se puede lograr, creando una nueva filosofía política cultural, en la que la participación ciudadana, se articule con los esfuerzos gubernamentales, para construir la representación, contenido y significado de aquellos bienes y actuaciones culturales que deben ser objeto de protección o conservación”*¹¹⁵

Pese a lo anterior, no solo basta con identificar y valorar pues tanto la conservación como la preservación del patrimonio cultural requiere de instrumentos que lo

¹¹⁴ INAH. *La planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación: guía técnica*. México: CONACULTA, INAH, 2006, p. 16.

¹¹⁵ Ref. 114, p. 17.

registren y documenten para generar las fuentes especializadas que respalden dicha labor y permitan su permanencia aún para generaciones venideras; la legislación entonces se vuelve fundamental, la creación de modelos digitales que aseguren la salvaguarda se ha convertido en una tendencia que materializa la necesidad que impera en la sociedad de que lo que es importante hoy, lo sea también mañana y traspase las fronteras del tiempo.

3.3.2.1 La encuesta como método de proximidad a la población

La aplicación y resultados de la encuesta conformaron la parte cuantitativa del trabajo de investigación, se elaboraron 10 preguntas cerradas y 1 abierta estructuradas en tres partes, la primera de datos personales, la segunda de las preguntas que interesaban al estudio relacionadas con el tema y la tercera correspondía a un glosario así como un apartado de observaciones en caso que fuese necesario. (Anexo 1B), dicho instrumento se validó por un experto y se aplicó de manera domiciliaria por sectores con la finalidad de tener representatividad y evitar el sesgo.

3.4 De la sal a la identidad cultural: exégesis de resultados

En relación a la metodología cualitativa a través de los expertos, se presentan los resultados en función de los temas que se solicitaron (Tabla 6):

Tabla 6. Resultados de la metodología Delphi¹¹⁶

TEMA	RESULTADOS
Monumentos Históricos representativos	Centro Cultural Palomar Fábrica de sal Pilas de sal Santuario Cerro del Peñón Presidencia Municipal Camposanto Antiguo Estación del Ferrocarril Monumentos conmemorativos

¹¹⁶ Elaboración propia a partir de los datos recolectados de los instrumentos aplicados.

<p>Reconocimiento del Patrimonio Cultural por parte de la sociedad</p>	<p>Muralla periférica que incluye en su interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Casas de empleados de compañía salinera ○ Bodegas, oficinas y edificios administrativos ○ Establos, caballerizas y patios diversos ○ Casa–Gerencia de la Compañía “Salinas de México, S.A”. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Archivo administrativo de la Compañía ▪ Mobiliario diverso. <p>Lo reconoce parcialmente Lo identifica como símbolo Lo usa en publicaciones, escenografías, etc. Desconoce la historia de los monumentos y por ello no colabora en su preservación y difusión Los monumentos no cuentan con la declaratoria de históricos por parte de instituciones nacionales Solicitudes de reconocimiento de patrimonio por el Gobierno del Estado.</p>
<p>Existencia de proyectos institucionales sobre Patrimonio Cultural</p>	<p>No existen en las instituciones educativas Se desconocen los proyectos de instituciones como la UASLP por la población en general y lo conocen en particular quienes hacen uso de la Ley del Depósito Legal Conferencias independientes sobre importancia de la danza.</p>
<p>Acciones de protección</p>	<p>Intervención del gobierno municipal en la gestión de recursos para restauración Se desconocen normativas de cuidado, conservación y preservación.</p>
<p>Medidas de apropiación y difusión</p>	<p>Concientización y sensibilidad de la población Publicitar origen e importancia de los monumentos a través de la educación Difusión a través de los medios de comunicación de los derechos culturales Formular un programa integral de difusión donde colabore el profesional, el gobierno, las instituciones u la sociedad Ejecutar proyectos de rescate.</p>
<p>Categoría del patrimonio que más se identifica</p>	<p>El Patrimonio cultural se identifica en la sociedad en mayor medida que el natural. La danza como parte del patrimonio cultural inmaterial es un ejemplo de lo que la sociedad identifica.</p>

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la sociedad de Salinas tiene un conocimiento general en cuanto a las características del patrimonio cultural que le rodea, es decir, muchos de éstos monumentos les significan y son conocidos como

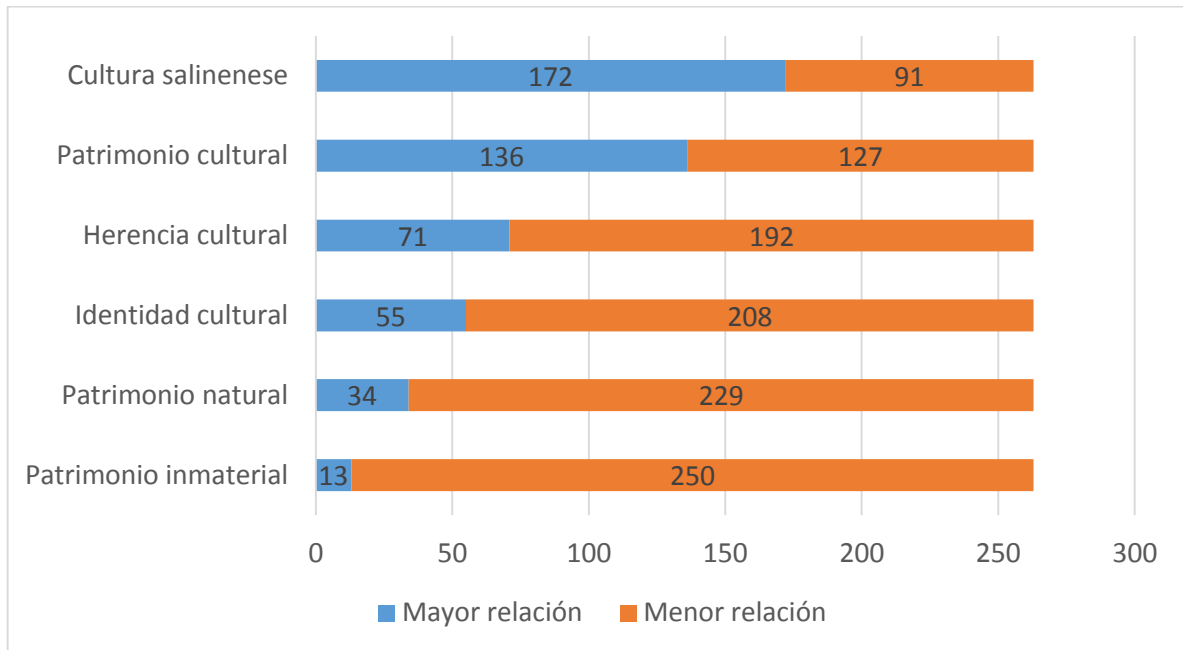
el “Palomar” o lo que llaman “Casa Grande”¹¹⁷ como algo característico del lugar por la historia de la sal; aunque en realidad, los expertos también los simbolizan de esa manera, sin embargo, los puntos donde han sido muy reiterantes [los expertos] fue en el trabajo que aún es necesario hacer para concientizar y sensibilizar a la población sobre los valores que enmarcan la herencia que les pertenece, lo cual es una labor que incluye no solo a la población como tal sino al H. Ayuntamiento, a los profesionales de la información y al sector educativo así como la intervención de los diferentes medios de comunicación del lugar para socializar la historia y la cultura, lamentablemente quizá de convivir día a día con las edificaciones que los habitantes conocen, los vuelve objetos comunes y pierden valores históricos ya que después de todo, no se usan como se usaban en el pasado y la cultura desde ese referente se entiende desde procesos sociales lentos.

Desde la perspectiva de la sociedad, los resultados que la encuesta arrojó se presentan a continuación de manera graficada, de manera abierta los encuestados identificaron los monumentos según el orden de importancia que para cada quien tenía, mencionando si habían estado ahí físicamente o si solo los conocían por el nombre, a lo que en su gran mayoría respondieron que en efecto los conocían físicamente, posteriormente relacionaron sus respuestas con las opciones que aparecen en la tabla 7, pues ello permitiría conocer cómo se entiende la sociedad en función de los términos de *Monumento* y *Patrimonio*; y la mayor relación que se estableció fue con la cultura y el patrimonio cultural; en menor medida se entendió como algo relacionado con la herencia o la identidad, muy probablemente por el desconocimiento histórico de los inmuebles.

Las fotografías de los monumentos más identificados por ambos grupos se encuentran en el *anexo 1c*.

¹¹⁷ Con este nombre la población identifica a lo que hoy es el Centro Cultural de Salinas, antigua casa de la Negociación Salinera.

Tabla 7. Relación de los monumentos



Otra de las preguntas que se ligó con la anterior consistió en conocer el grado de asociación que la población identificaba con el patrimonio cultural para establecer las constantes, sin embargo, aunque bien en las opciones de respuesta se podía elegir más de una opción, la sociedad consideró la “Casa Grande”, que es todavía un nombre muy común por el que se le identifica y no como Centro Cultural, el Santuario de Nuestro Padre Jesús, que es el punto central de las festividades religiosas, el Palomar y Calderas (Tabla 8); lo cual representa cierto contraste, es decir, según la pregunta anterior, identifica a los monumentos como parte del patrimonio cultural, sin embargo cuando los asocia a ese patrimonio pareciera que solo identifica a la “Casa Grande” como una edificación independiente del “Palomar”, siendo que constituyen un conjunto puesto que éste último se encuentra dentro de la primera edificación, la tabla 9 muestra los porcentajes de lo anteriormente dicho.

Tabla 8. Asociación de los monumentos con el Patrimonio Cultural

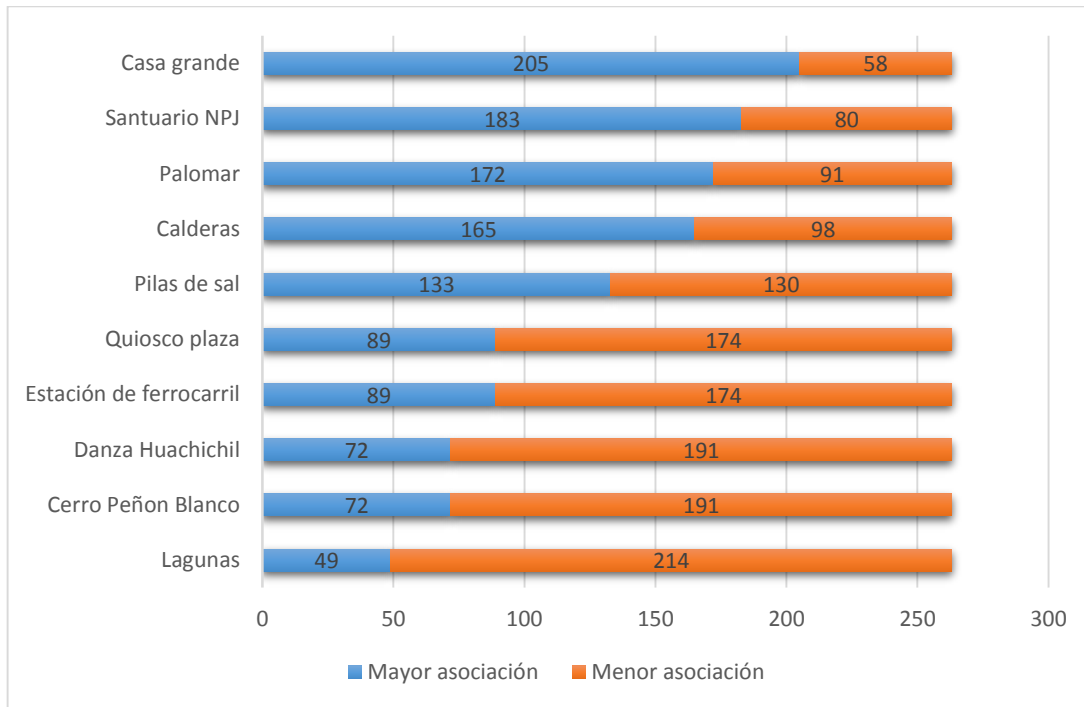
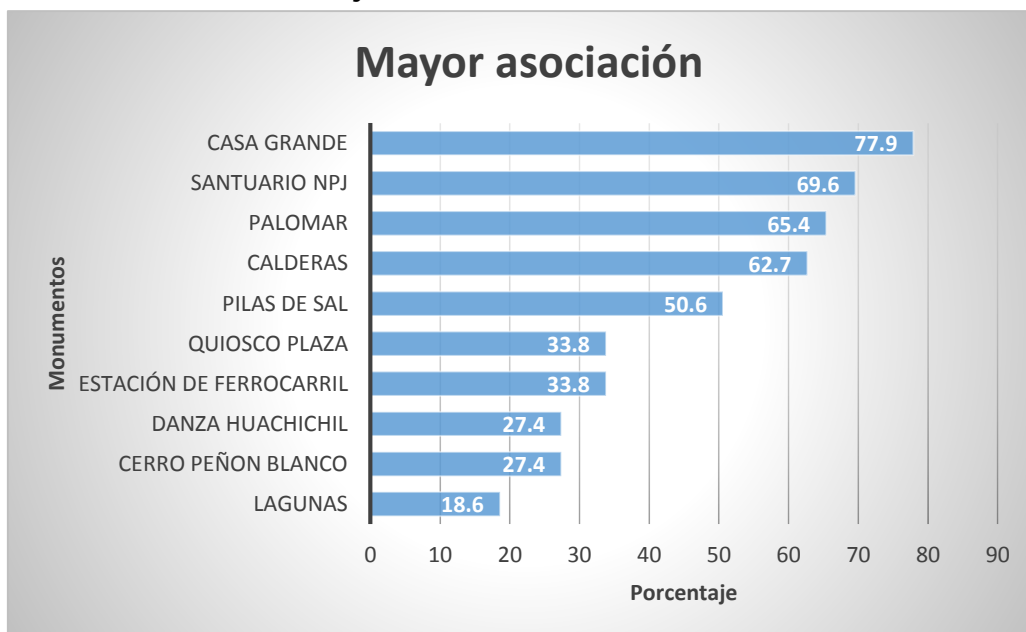


Tabla 9. Porcentaje de asociación del Patrimonio Cultural



Así mismo la población reconoció la importancia de que el patrimonio cultural debe socializarse y darse a conocer entre sus habitantes para que éstos sepan qué tiene el lugar, preponderó la respuesta que establece el uso de los medios de comunicación como el canal y el radio locales y con menos porcentaje actividades recreativas, sin embargo, lo referente a la educación se mantiene en un punto más alejado (Tabla 10) siendo que con la enseñanza histórica del patrimonio local en las

aulas se estarían sentando las bases para que las generaciones actuales se identifiquen con los bienes culturales que poseen.

En cuanto a la protección de los bienes inmuebles, era importante conocer si a la sociedad le era de interés ya que de lo contrario así se invirtieran recursos económicos o humanos por parte de profesionales de la información o de instituciones gubernamentales, no tendría ninguna relevancia o sentido de pertenencia para la comunidad; en este ámbito, para los salinenses tiene importancia la reconstrucción de los monumentos más antiguos (Tabla 11) como lo es “Calderas”, descartando así otras opciones y el aspecto educativo también se vuelve distante.

Tabla 10. Medios de difusión del Patrimonio Cultural

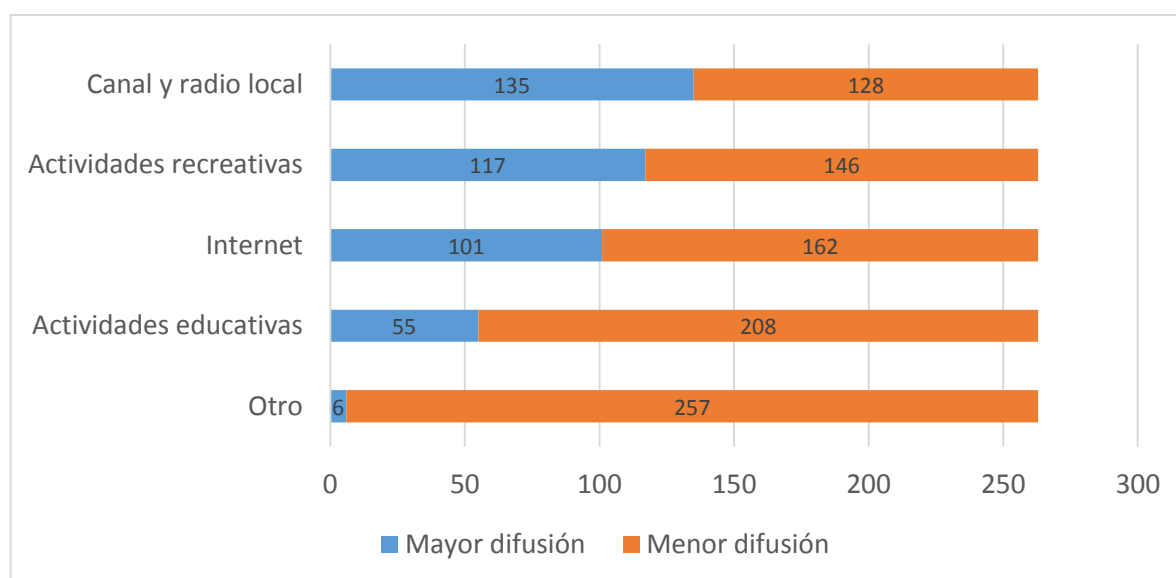
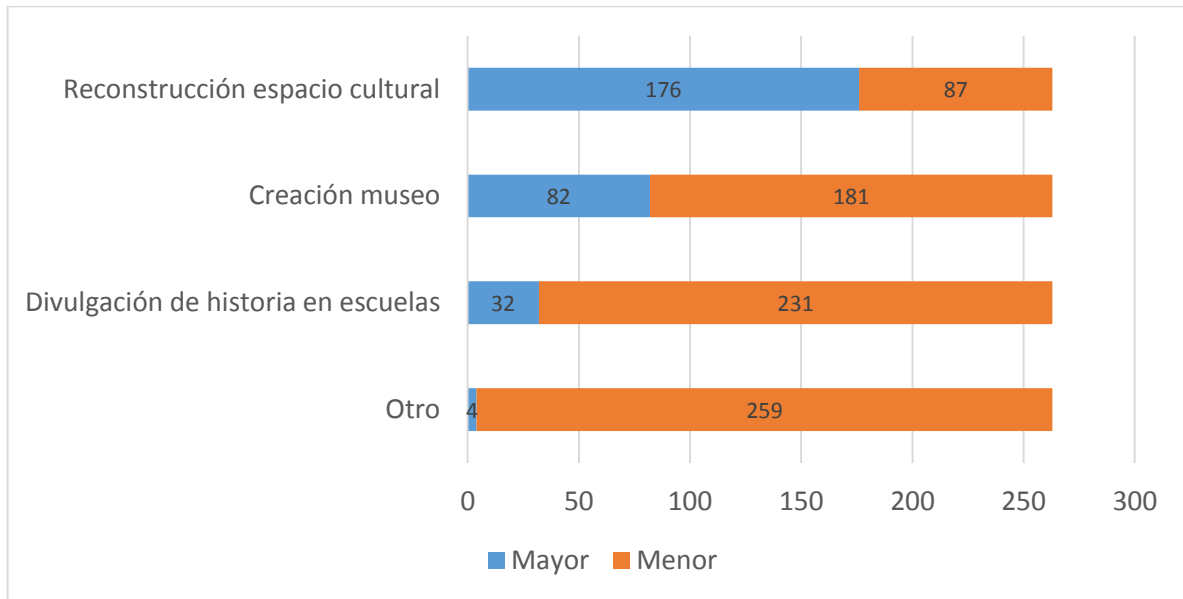


Tabla 11. Formas de protección del Patrimonio Cultural



Las opiniones de los enfoques que se consideraron, tanto el de los expertos como el de la sociedad se corresponden en la identificación del patrimonio cultural y la asociación de éste con los monumentos representativos del lugar, sin embargo, en cuanto a las medidas de protección y difusión, las respuestas y los intereses se vuelven distintos, mientras que para la sociedad es importante dar a conocer a través de los medios de comunicación, para los expertos es necesaria la concientización ciudadana, la participación de profesionales que manejan la temática sobre todo para conocer la normativa que requiere la conservación y restauración de un inmueble, quizá estas inquietudes surgieron debido a la reciente restauración del Santuario; también resulta relevante la urgencia en la que ambos grupos coinciden sobre la restauración de aquellos edificios en los que el tiempo y el olvido van dejando su rastro y el temor que ello implica de que desaparezca.

CAPÍTULO IV

“Sin que la sociedad use su patrimonio, sin que lo necesite, sin que lo recupere y lo integre a sus formas de vida, sin que vuelva a ser algo cotidiano y próximo, sin que lo reivíndique como un derecho, no hay futuro para el patrimonio”.

María Luisa Cerrillos

4. Propuesta de Modelo de Descripción Documental como estrategia para la salvaguarda del patrimonio cultural histórico

4.1 Monumentos históricos: inventario y registro

Los monumentos que se erigen en cada civilización, no solo la representan y la caracterizan sino que materializan la historia donde la sociedad se refleja; las edificaciones entonces, se convierten en una muestra tangible de la cultura, Schwanitz dice al respecto:

“Llamamos cultura a la comprensión de nuestra civilización. Si ésta fuese una persona, se llamaría Cultura. (...) La cultura es la familiaridad con los rasgos fundamentales de la historia de nuestra civilización, con las grandes teorías filosóficas y científicas, así como con el lenguaje y las obras más importantes del arte, la música y la literatura. La cultura es el estado de agilidad y de buena forma del espíritu que surge cuando se ha sabido todo y se ha olvidado todo (...).”¹¹⁸

La visión de este concepto nos permite comprender que las sociedades, tan múltiples y cambiantes, se entienden en función de sus procesos sociales y no en el resultado de esas transformaciones, sin embargo, en la relación que la cultura establece con el tiempo se aprecia que los objetos que representan a la primera, se convierten en mensajeros de la cultura así como de la historia misma; tratándose de bienes inmuebles, constituyen una riqueza arquitectónica que si bien la gestión de las instituciones nacionales es necesaria y en ocasiones insuficiente; también son un asunto de responsabilidad social. Es común que estas edificaciones tengan usos actuales, lo que permite que se mantengan en funcionamiento y sean un nexo entre pasado y presente, sin embargo, salvaguardarlas, de la mano del hombre y de la naturaleza implica sí la toma de conciencia por parte de las esferas sociales y gubernamentales, pero haciendo hincapié en éstas últimas, se requiere, como Idalia García lo menciona de *“la elaboración de normas específicas de cumplimiento*

¹¹⁸ Schwanitz, D. La cultura. Todo lo que hay que saber. En: FONTAL MERILLAS, Olaia. Claves del patrimonio cultural del presente y desde el presente para abordar su enseñanza. Pulso. 2006, vol. 29, p. 10. [Consultado 31 enero de 2019]. ISSN: 1577-0338. Disponible en: file://273-482-1-PB.pdf

*general que permitan su adecuada protección*¹¹⁹, solo de esa manera, registrando documentalmente el patrimonio que se posee, se podrá preservar el legado cultural que funja como evidencia para el futuro de que las sociedades presentes y antiguas existieron también; y esta afirmación no se refiere a la cuestión de las políticas públicas culturales o al registro en listas de patrimonio, se encamina a la protección del bien cultural a través de los medios de información y comunicación emergentes, es decir, algunos países que tienen su mirada en la salvaguarda de su patrimonio arquitectónico, no solo se han dedicado a los registros documentales, catálogos e inventarios, también al uso de modelos digitales, por lo general en 3D que permiten además de la conservación, la preservación del inmueble, su disfrute y rápido acceso para la población en general por medio de un repositorio electrónico.

Un ejemplo de ello es Grecia, que se ha dado a la tarea de recopilar su historia y los objetos materiales que le caracterizan, muebles e inmuebles en un sistema digital a modo de repositorio que registra y describe las características pero también los presenta en forma tridimensional, esto permite reflexionar sobre la permanencia de las arquitecturas por ejemplo, aún si un suceso armado o totalmente natural les destruye físicamente, pues éstos, aunque en un formato diferente, se preservarán. El punto 2.4.1.2.2 de este trabajo muestra precisamente que la tendencia de investigación se enfoca a la conservación y preservación (Figura 2, p.60) ligado en demasía a los edificios históricos, lo que reafirma el interés de las naciones por este tema.

México ha adoptado esta tendencia aunque de manera más reciente, pues según lo dio a conocer el Boletín de INAH¹²⁰ en el 2016, logró integrar un acervo de 85 modelos tridimensionales del patrimonio arquitectónico, arqueológico e histórico del país con la finalidad de generar una base de datos para futuros proyectos de restauración, investigación y difusión de este tipo de bienes culturales, el Laboratorio de Imagen y Análisis Dimensional de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos comenzó a trabajar en el 2009 cuando INAH adquirió el primer escáner láser¹²¹ para dicho levantamiento arquitectónico tridimensional de los edificios más

¹¹⁹ GARCÍA AGUILAR, ref. 65, p.98.

¹²⁰ INAH. Boletín Cultural (18 de julio 2016) [Consultado 15 enero de 2019] Disponible en: <https://inah.gob.mx/boletines/5411>

¹²¹ La tecnología en materia de patrimonio arquitectónico y el procesamiento de datos digitales permite conocer con mayor detalle un monumento pues con la recolección de datos se pueden realizar planimetrías, altimetrías, análisis estructurales, recorridos virtuales, entre otros procesos de

emblemáticos del país o los que pudieran encontrarse en zonas de riesgo y así poder tomar las mejores decisiones para su restauración y conservación.

Es así como la tecnología adecuada en beneficio del patrimonio arquitectónico, permite no solo la conservación y restauración de los bienes culturales, sino también el desarrollo de investigaciones en el tema, el acceso de la sociedad a través de estas fuentes de información y la socialización del mismo, sin embargo, más allá de lo anterior, también se encuentra el registro, que es lo que marca el punto de partida para la preservación, hoy en día la tecnología permite cruzar las fronteras del papel, ya que las posibilidades se abren no solo a que un monumento esté y se conserve sino que perdure, y eso, marca las nuevas aportaciones al patrimonio por parte de las generaciones actuales con miras hacia el futuro.

4.2 Salvaguarda del legado cultural salinense: Estrategias y recomendaciones

El legado cultural que una generación recibe de otra que le ha antecedido se vuelve tan amplio que pese a las categorías jurídicas que existen para condicionarlo, en ocasiones delimitar dónde comienza y termina resulta complejo, sin embargo, los monumentos que se asocian con la identidad, historia y herencia de una civilización, no solo la representan sino que también la materializan, ejemplo de ello se encuentra en la arquitectura prehispánica. Desde esta perspectiva, el monumento, aparte de ser uno de los primeros bienes culturales que se buscó proteger después de los conflictos armados de la Segunda Guerra Mundial, también está presente en la legislación mexicana, y ello aumenta la importancia en su registro y salvaguarda, las características en donde se sitúan los monumentos en México son 3: arqueológicos, históricos y artísticos y bajo esos conceptos se protegen según la ley –Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas, artísticas e históricos de 1972- la cual establece en su artículo 36° la consideración que se tiene a los monumentos y que se entiende como tal a los documentos, expedientes, manuscritos, folletos, libros, etc. y no solo lo que constituye un bien inmueble; siguiendo esta ley, en el artículo 35° se establece que *“son monumentos históricos los bienes vinculados con la*

medición en tiempo reducido, en comparación con otras técnicas (Ángel Mora, responsable de la Unidad de Apoyo Tecnológico para Monumentos Históricos de la CMNH).

historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país...”; lo que muestra el referente punto de partida para la identificación de los valores históricos que fungen como vínculo entre las pasadas y actuales civilizaciones.

Por otro lado, INAH establece una tipología del patrimonio cultural distinta a las que se han mencionado (*Tabla 12*), la cual permite situar a los monumentos históricos de Salinas tanto en las categorías de patrimonio cultural tangible, arqueológico o de arquitectura relevante, sin embargo, el patrimonio histórico del lugar resulta ser la categoría que más se identifica con las edificaciones.

Tabla 12. Tipos de patrimonio cultural según INAH¹²²

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Patrimonio cultural tangible	Todo aquel elemento de una cultura que puede ser tocado, modificado, restaurado, reedificado o rescatado de la acción devastadora del tiempo y del hombre.
Patrimonio paleontológico	Incluye los restos fósiles de plantas y animales, cuyo origen se remonta a los tiempos en que aparecen los seres vivos sobre la tierra, hasta el fin del pleistoceno.
Patrimonio arqueológico	Está formado por la producción material que incluye petrograbados, pintura mural, utensilios, la arquitectura -pirámides, montículos-, entierros funerarios, cerámica, escultura, códices y restos textiles que provienen de grupos lejanos en el tiempo.
Patrimonio histórico	Está formado por los bienes, muebles o inmuebles creados a partir del establecimiento del Virreinato (siglo XVI) hasta finales del siglo XIX. Incluye edificaciones religiosas, de gobierno y arquitectura civil; caminos antiguos, reales de minas, misiones, cajas de agua, presidios o cárceles, cascos de haciendas y edificaciones de arquitectura tradicional, al igual que obras de arte producidas en ese periodo histórico.
Patrimonio artístico	Lo constituyen aquellos bienes, muebles o inmuebles que revisten un valor estético relevante, atendiendo a cualquiera de las siguientes características; representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas

¹²² Elaboración propia a partir de INAH, ref. 114, pp. 12-17.

Arquitectura relevante	<p>y otras análogas. Incluye arquitectura, esculturas, pinturas, frescos, ornamentos, cerámica, muebles y textiles, objetos realizados en lienzo, madera, vidrio, metales y papel producidos en el siglo XX.</p> <p>Es la edificación de características arquitectónicas y antecedentes históricos, únicos en la totalidad del conjunto. Su conservación y cuidado es determinante para la imagen urbana y su función en la ciudad, suele generar actividades culturales y económicas que benefician a la población local y a los visitantes.</p>
Arquitectura tradicional o de contexto	Edificación fundamentalmente del medio rural que corresponde a la imagen de poblados y comunidades de gran atractivo en zonas turísticas del país, se le encuentra en el entorno de zonas urbanas de transición entre el campo y la ciudad y son testimonio de la cultura popular.
Patrimonio cultural intangible	Es la parte previa de un grupo que se expresa en sus cosmovisiones, usos y costumbres, rituales, música, habilidades artesanales e historia oral, entre otros rasgos de la cultura.

Lo anterior permite situar a los monumentos en cuestión en una categoría aceptada por la legislación mexicana que inste a su registro documental público y justifique tal acción, pues como bien se ha establecido, la interrelación entre las esferas públicas, privadas y gubernamentales es necesaria, sin embargo, nada es tan importante como la conciencia social y el valor que ésta otorga a su patrimonio arquitectónico, porque eso le permitirá defenderlos y preservarlos, de esa manera se impulsará la gestión cultural que ejerce el sector gubernamental en la tarea que se le demanda. Sin embargo, una clasificación emergente en el campo, corresponde al **geoheritage**¹²³, que se refiere a los sitios geológicos de interés para su conservación, tal como sería en este caso el Peñol Blanco. Éste tipo de categoría está siendo innovada por las tecnologías con la finalidad de gestionar su conservación a través de imágenes digitales como el modelado 3D¹²⁴ que permite

¹²³ Referente al patrimonio geomorfológico.

¹²⁴ Este tipo de modelados en 3D se basa en técnicas de fotogrametría, escaneo láser o volumen de escaneo y la observación en tiempo real de fenómenos naturales a través de una cámara web utilizando la realidad aumentada.

la representatividad del monumento geológico con realidad virtual y reconstrucciones en 3D.¹²⁵

Reafirmado lo anterior, la Dirección de Turismo¹²⁶ de Salinas de Hidalgo comenzó a desarrollar algunas estrategias de salvaguarda del legado cultural que ha identificado mediante un inventario¹²⁷ de recursos y atractivos turísticos con la finalidad de que los actores involucrados en la gestión del patrimonio cultural y natural como la sociedad civil y la administración pública sean conscientes no solo de la belleza que otorgan esos bienes sino de la participación en su identidad y conservación de los objetos materiales.

Yaneli Castellanos identifica cuatro monumentos como parte del patrimonio arquitectónico y que tienen potencialidad turística, el desglose se muestra en la tabla 13. Por otro lado, la Dirección de Turismo, además ha puesto interés en otras edificaciones aparte de las mencionadas como las pilas de sal, la casa de la Presidencia Municipal, los cines y algunas casas. Esto ratifica que la sociedad salinense tiene su identidad puesta sobre todo en el Palomar, la antigua “Casa Grande” y el Santuario, sin embargo, proyectos de restauración o activación del turismo en la región implican no solo recursos económicos sino humanos y temporales también así como la concientización sobre todo de los sectores más jóvenes y la educación patrimonial en las instituciones educativas y culturales. El trabajo de la Dirección de Turismo que sin duda ha sido acertado, también requiere de la permanencia de ese patrimonio identificado no solo para las generaciones que lo poseen actualmente sino para las que aún no llegan peor que lo harán y ante esta perspectiva lo que se propone a manera de recomendación integral ante los esfuerzos ya iniciados es la preservación de los bienes inmuebles mediante un modelo de metadatos de contenidos digitales, incluyendo modelos tridimensionales como medida de salvaguarda, este tema se desarrolla en el siguiente apartado.

¹²⁵ CAYLA, Nathalie. An Overview of New Technologies Applied to the Management of Geoheritage. *Geoheritage*. 2014, 6 (2) 91-102. [Consultado 12 febrero de 2019]. Disponible a partir de DOI: 10.1007/s-014-0113-0

¹²⁶ Esta Dirección se creó en sesión ordinaria de Cabildo el 19 de enero de 2018.

¹²⁷ Dicho instrumento aún no se encuentra publicado debido a que la Dirección de Turismo sigue trabajando en él.

Tabla 13. Clasificación de recursos turísticos de Salinas¹²⁸

Recurso	Categoría	Sub categoría	Denominación
Sociocultural	Manifestaciones culturales	Arquitectura e infraestructura histórica y contemporánea	La Salinera
			Casa Grande
			El Palomar
	Folclore	Arquitectura religiosa	Parroquia de Nuestro Padre Jesús
		Manifestaciones religiosas y creencias populares	Fiesta tradicional dedicada a Nuestro Padre Jesús y a Nuestra Sagrada Familia
Ferias y festivales	Feria Regional de Salinas (FERESA)		

4.3 Documentar para salvaguardar: Propuesta de preservación documental como estrategia primordial de salvaguarda

El ser humano, de la forma en que ha necesitado dejar evidencia de su paso por el lugar que ha habitado también ha buscado transmitir lo que para él ha tenido un significado importante, como lo ha sido los cuentos, las tradiciones, las costumbres, en sí, el conocimiento y la cultura misma, con el establecimiento de las sociedades, esto se convirtió en una manera de conservar la civilización y darle permanencia a través del tiempo y de otras culturas. Desde la antigüedad se tiene indicios de modelos que buscaron preservar la cultura, por ejemplo, los vestigios de la Grecia Clásica inspiró las primeras campañas arqueológicas que se conocen y sus restos sedujeron a la civilización romana, Peñalba menciona al respecto:

“La civilización griega atrajo la atención de los romanos, que acumularon una gran cantidad de obras de arte procedentes de los territorios conquistados, traficaron con ellas ante las crecientes

¹²⁸ Tabla elaborada por Yaneli Castellanos a partir de la metodología de inventario turístico de la CICATUR-OEA, 1978. EN CASTELLANOS GUTIÉRREZ, Yaneli. *Evaluación De sostenibilidad turística de un “pueblo mágico”; caso Pinos, Zacatecas* [Tesis].San Luis Potosí, México: COLPOS, 2017, p. 123.

demandas culturales de la sociedad, y además encargaron a sus artistas que realizaran miles de copias. El imperialismo romano provocó por una parte el enriquecimiento material derivado de la adquisición de tesoros y por otra, la asimilación de elementos foráneos en la propia cultura [...] el patrimonio se convirtió así en modelo referencial del “buen gusto”, [...] el mérito de los objetos griegos de los periodos clásico y helenístico es que se consideraron pertenecientes a una civilización superior, a la cual los romanos querían parecerse. Por eso fueron protegidos mediante medidas legales y acabaron expuestos en los lugares más notables, dignificando con su presencia no solo palacios y villas imperiales sino también espacios públicos [...]”¹²⁹

La importancia y el respeto que Grecia ha mantenido por su cultura no se limita a la época antigua como se menciona en el texto anterior, lo es incluso hoy en día, lo reconoce su repositorio digital¹³⁰ que incluye los monumentos emblemáticos de esa sociedad generando así un modelo que otros países han replicado de acuerdo con los bienes culturales que poseen y los valores que les caracterizan. Convergen entonces en estas medidas de salvaguarda los conceptos de *conservación* y *restauración* que ya no se relacionan únicamente con el papel, sino también con los documentos electrónicos,¹³¹ ejemplo de ello son las bibliotecas digitales que forman parte de la web, los términos mencionados, resultan tener diferentes significaciones según el contexto en el que se emplean tal como lo refleja la tabla 14, varían de los soportes tradicionales a los digitales así como de la misma manera que la tecnología se actualiza y con ella los documentos digitales.

¹²⁹ LLULL, ref. 25, p. 184.

¹³⁰ Sitio disponible en: <http://delphi.gr/>

¹³¹ VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Preservación del patrimonio documental digital en México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009, p. x.

Tabla 14. Conceptos de Conservación y Restauración¹³²

CONCEPTO	RAE	Universidad Estatal de Ogio, EUA ¹³³	IFLA	InterPARES
Conservación	Mantener algo o cuidar de su permanencia. Guardar con cuidado algo.	El mantenimiento otorgado a cada pieza en la colección para tenerla en condiciones de uso.		
Preservación	Proteger, resguardar anticipadamente a una persona, animal o cosa, de algún daño o peligro.	Acciones tomadas para anticipar, prevenir, detener o retardar el deterioro de obras	Conjunto de consideraciones administrativas y financieras, las que incluyen almacenaje y acomodo, personal, políticas, técnicas y métodos involucrados en preservar materiales de bibliotecas y archivos así como la información contenida en ellos. ¹³⁴	El conjunto de principios, políticas y estrategias que controlan las actividades diseñadas para asegurar la estabilización física y tecnológica de los materiales – datos, documentos, registros y archivos- manteniendo su contenido intelectual. ¹³⁵

Las diferentes concepciones permiten asociar el concepto de conservación a lo que se entiende por mantenimiento; sin embargo, según Antonio Carpallo, “existen dos corrientes diferentes sobre la Conservación; la anglosajona, que está compuesta por dos disciplinas; la preservación que determina las medidas preventivas de permanencia y durabilidad de los documentos y la conservación que determina las medidas a tomar para la restauración de los documentos deteriorados. Y la latina, en la que se contempla una única disciplina llamada conservación de la que forman

¹³² Elaboración propia a partir de VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Preservación del patrimonio documental digital en México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009, pp.6-10.

¹³³ De acuerdo a Wesley Boomgaarden, director de la oficina de restauración de las Bibliotecas de la Universidad Estatal de Ohio, EUA.

¹³⁴ IFLA. IFLA Principles for the Care and Handling of Library Material, 1998. En VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Preservación del patrimonio documental digital en México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009, pp.7-8.

¹³⁵ InterPARES . The interPARES 2 Project Dictionary [versión electrónica] [Consultado el 3 de febrero de 2019]. Disponible en: http://www.interpares.org/ip2/display_file.cfm?doc=ip2_dictionary.pdf&CFID=18207014&CFTOKEN=63833206

parte la preservación y la restauración,”¹³⁶ esto permite entender a la preservación como algo que trascienda al tiempo y pueda estar al alcance de futuras generaciones y la conservación ligado a la restauración de objetos dañados. Aunque en cuestiones de patrimonio cultural, el término de preservación que se utiliza en el inglés americano y el de conservación que se utiliza en el británico, tienen el mismo significado de la acción que permite en el presente conservar para el futuro.¹³⁷

Para los objetivos de este trabajo de investigación se ha entendido la preservación como la manera en la que un objeto cultural puede permanecer más allá del presente y estar disponible para las futuras generaciones como un medio de subsistencia pese a que la parte física desaparezca, por eso es que se consideró la propuesta de un modelo de preservación que le dé continuidad al registro documental, es decir, una estrategia que permitirá que los monumentos existan aunque se destruyan.

Para ello fue necesario establecer los metadatos en el modelo de descripción que se adaptara al contexto local y que además operen en repositorios digitales, con ello, la información está soportada y recreada a partir del original, es decir, no el monumento en sí, sino la representación del mismo para su conservación y preservación, lo que se va a entender como objetos digitales, que son un tipo de estructura abstracta de datos formada por dos componentes: los materiales digitales o datos y los metadatos.¹³⁸ Para describir un objeto digital se requiere de conocer sus características y naturaleza, además de los tipos de metadatos que se utilizarán para la práctica descriptiva los cuales se relacionan de manera fundamental con el soporte, el formato y el contenido.¹³⁹ Con el concepto de metadatos pasa lo mismo que con el de preservación, se vuelve polisémico incluso dependiendo del área de estudio, pese a ello, una de las definiciones más claras al respecto es la de Ignacio Méndez: “*los metadatos están determinados para ordenar y describir información*

¹³⁶ CARPALLO BAUTISTA, Antonio. Análisis Documental de la Encuadernación Española, 2004. En: VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Preservación del patrimonio documental digital en México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009, p.7.

¹³⁷ SULLIVAN, Ann Marie. *Cultural Heritage & New Media: A Future for the Past* [en línea] p. 617. [Consultado 12 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://repository.jmls.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1392&context=ripl>

¹³⁸ SAAVEDRA SALDIVAR, Justino Ricardo. *El etiquetado social de objetos digitales en bibliotecas universitarias* [Tesis]. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, p. 18.

¹³⁹ Ref.131, p. 21.

contenida en un objeto digital, lo cual permite conocer su descripción formal y el análisis de su contenido."¹⁴⁰

Una vez conceptualizado lo anterior, el modelo de preservación del patrimonio cultural inmueble de Salinas que se propone como medida de salvaguarda, se basa en la elección del software libre *omeka*, cuyos responsables - Roy Rosenzweig Center for History and New Media- que son también los del gestor bibliográfico Zotero lo definen como "una plataforma de publicación web libre, flexible y de código abierto, pensada para mostrar colecciones y exposiciones de bibliotecas, archivos, museos y otros centros".¹⁴¹ Por esa razón su distribución, uso y modificación es libre, pues se distribuye bajo una Licencia Pública General (*Figura 6*).

La instalación del software requiere de:

- Un ordenador con el sistema operativo Windows y el paquete XAMPP 1.7.4² (servidor HTTP Apache, base de datos MySQL y herramientas PHP),
- Servidor HTTP Apache
- Base de datos MySQL 5.0 o superior
- PHP 5.2.4 o superior
- ImageMagick³ (software de manipulación de imágenes para redimensionar las imágenes en Omeka)

Omeka gestiona una gran variedad y tipología de archivos y extensiones y gracias a que un objeto, en este caso un monumento puede tener diferentes representaciones, por ejemplo, dibujo, pintura, fotografía, imagen en 3D, una estereotomía –que sirve para conservar el original, preservar para establecer su permanencia a lo largo del tiempo y duplicar en caso de que sea necesario- video, mapa, escultura, plano, etc., lo cual permite generar un modelo que se abre a una diversidad de formatos para múltiples monumentos que se describen con sus textos.

¹⁴⁰ MÉNDEZ RAMÍREZ, Ignacio. El protocolo de investigación; lineamientos para su elaboración y análisis. p. 47 En: SAAVEDRA SALDIVAR, Justino Ricardo. *El etiquetado social de objetos digitales en bibliotecas universitarias* [Tesis]. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, p. 26.

¹⁴¹ ALCARAZ MARTÍNEZ, Rubén. Omeka: exposiciones virtuales y distribución de colecciones digitales. *Bid (Textos universitarios de bibliotecología y documentación)*. 2012, núm. 28. [Consultado 10 febrero de 2019]. ISSN 1575-5886. Disponible a partir de DOI: 10.1344/105.000001829 en: <http://bid.ub.edu/28/alcaraz2.htm>

Este sistema está configurado para soportar metadatos *Dublin Core*, la versión más sencilla es la que se muestra en la tabla 15, mientras que los metadatos de la versión 1.1 se muestran en el anexo 3.



FIGURA 6. Captura de pantalla que muestra el Software Omeka

Tabla 15. Metadatos según Dublin Core

CONTENIDO	PROPIEDAD INTELLECTUAL	RECURSO DIGITAL
Título	Creador	Fecha
Claves	Editor	Tipo del recurso
Descripción	Colaboradores	Formato
Lenguaje	Derechos	Identificador del recurso
Relación		
Fuente		
Cobertura		

Sin embargo, el software permite el establecimiento de metadatos complementarios, así como otros que él mismo proporciona tales como: formato original, y dimensiones físicas, tanto de la imagen como del objeto en la imagen. Tiene también un modelo de metadatos para los siguientes tipos de elementos: conjunto de datos, correo electrónico, hipervínculo, recurso interactivo, plan de lección, imagen en movimiento, historia oral, persona, objeto físico, servicio, software, sonido, imagen fija, texto, y sitio web. Así como las etiquetas que se sugieren del modelo VRA Core que enriquecen la ficha de descripción y por tipo de elemento (Figura 7) que pueden agruparse según la categoría, el movimiento, el sonido o grabaciones, objetos 3D, entre otros.

Editar el Elemento #2: El Palomar de Salinas

Dublin Core Metadatos de tipo de elemento Zotero VRA Core Archivos Etiquetas Mapa

Metadatos de tipo de elemento

Tipo de elemento: Still Image

A static visual representation. Examples include paintings, drawings, graphic designs, plans and maps. Recommended best practice is to assign the type Text to images of textual materials.

Original Format

Añadir Entrada

The type of object, such as painting, sculpture, paper, photo, and additional data

Fotografía

Eliminar Use HTML

Camara fotográfica: Sony NEX-3N

Eliminar Use HTML

Exposición: 1/400s

Eliminar Use HTML

Velocidad ISO: ISO-200

Eliminar Use HTML

Guardar

Ver la página pública

Eliminar

Público: Destacado:

Colección

Salinas de Hidalgo, S. L. P.: Patrimonio

FIGURA 7. Modelo de metadatos-Omeka

Los elementos de un registro con metadatos en el sistema Omeka, permiten una búsqueda avanzada para el usuario, la descripción del objeto, personalización de las plantillas, páginas estáticas con textos explicativos y los objetos del repositorio para crear exposiciones únicas. Omeka además permite usar el modelo de metadatos VRA Core, a partir de metadatos RDF, que permite especificaciones semánticas y una sintaxis para múltiples formatos, permite no sólo descripciones simples sino también la posibilidad de cualificar descripciones para la elaboración de un dominio específico¹⁴² (*Figura 8*).

¹⁴² ORTÍZ-REPISO JIMÉNEZ, Virginia. Nuevas perspectivas de la catalogación: metadatos versus marc. Revista española de documentación científica. 1999, 22 (2), p.210.

- » Navegar por los elementos
- » Navegar por las colecciones
- » Navegar Exposiciones
- » About
- » Mapa

El Palomar de Salinas

Dublin Core

Título

El Palomar de Salinas

Fecha

2018

Autor

Bravo-Vinaja, Angel

Editor

Colegio de Postgraduados

Fuente

Centro Cultural de Salinas de Hidalgo

Descripción

Fotografía a color de "El palomar de Salinas" ubicado en el Centro Cultural de la ciudad de Salinas de Hidalgo.

Materia

Monumentos arquitectónicos

Derechos

Acceso abierto

Relación

Centro Cultural de Salinas de Hidalgo

Formato

JPEG

Dimensiones: 2222 x 3588 pixeles

Tamaño: 1.93 Mb

Tipo

Still image

Identificador

Localizado en el exterior, parte derecha del Centro Cultural de salinas de Hidalgo (necesita mas descripción)

Cobertura

Salinas de Hidalgo, S. L. P.

Fecha de creación

30/08/2018

Date Available

30/08/2018

Date Issued

2018

Still Image Item Type Metadata

Original Format

Fotografía

Camara fotográfica: Sony NEX-5N

Exposición: 1/400s

Velocidad ISO: ISO-200

Physical Dimensions

2222 x 3588 pixeles

Dimensiones del objeto fotografiado (obtenerlas)

Archivos



Colección

Salinas de Hidalgo, S. L. P.: Patrimonio Cultural

Etiquetas

Arquitectura civil, Monumentos arquitectónicos, Palomar, Patrimonio cultural, Preservación, Salinas de Hidalgo

FIGURA 8. Ejemplo de ficha de registro de un monumento

Los monumentos representan físicamente a una cultura en común, son testigos de la evolución de la misma a lo largo del tiempo, por lo tanto, protegerlos, conservarlos y preservarlos se ha convertido en una acción importante de las esferas públicas como de las privadas y el profesional de la información documental toma un lugar privilegiado con los conocimientos científicos que al tema puede aportar, considerando que se trata de un trabajo multidisciplinario que permita a las generaciones venideras el acceso desde otros soportes a sus propias culturas. Por ello es que el inmueble por si solo no puede cuidar de sí, el registro documental es imprescindible para que perdure a través de las generaciones. El uso de las tecnologías ha permitido el trabajo con modelos de metadatos que permitan un intercambio cultural y también la promoción, el desarrollo del turismo, la apropiación de la identidad y la opción de combatir el robo de bienes culturales,¹⁴³ e incluso podemos encontrar metadatos especializados en la materia tal como lo muestra el anexo 4 y que invita a la reflexión de lo importante que es conocer para identificar, legislar e incluso replicar algún monumento perdido y mantener así la cultura viva.

4.4 La población como motor de desarrollo: sociabilización de la riqueza cultural

El patrimonio cultural para que se sociabilice debe estar definido, identificado y valorado para poder darlo a conocer, sobre todo por parte de las instituciones que custodian este tipo de bienes y hacerlos accesibles a todo el mundo, no solo a la sociedad a la que pertenecen por herencia, esto tiene mucho que ver con la interpretación que de los objetos culturales se hace y la accesibilidad a los mismos; la Asociación Profesional de Museólogos de España (APME) señala en cuestión de los Museos, diferentes tipos de accesibilidad tales como:

- Accesibilidad física
- Accesibilidad educativa y para difusión cultural
- Accesibilidad para la investigación
- Accesibilidad a las colecciones

¹⁴³ Consejo de Europa. Object ID [sitio web] [Consultado 18 febrero de 2019]. Disponible en: <http://archives.icom.museum/objectid/heritage/intro2.html>

- Accesibilidad al consumo local y
- Accesibilidad laboral¹⁴⁴

Aunque esto se establece para los museos, es necesario pensar en los bienes culturales o el patrimonio arquitectónico como tal en su relación con la sociedad, ya que será ésta última la que potenciará la riqueza cultural siempre y cuando tenga conocimiento de ella, la comunicación por tanto es importante, estrategias de promoción, facilitar al público de las instituciones culturales que existen y lo que hacen en materia de patrimonio, motivar la participación ciudadana en las actividades de dichas instituciones para que así sea la misma población la que se encargue de dar a conocer los servicios con los que se cuentan y fortalecer las relaciones entre el público y las instituciones,¹⁴⁵ solo de esa manera se va a consolidar el vínculo que la sociedad tiene con la cultura, la herencia, la identidad y la historia, sin embargo, los espacios educativos se vuelven también fundamentales, la concientización a través de las instituciones escolares permitirá un acercamiento diferente y pasar de lo que se observa de lejos a lo que significa y pertenece. Un trabajo integral como se plantea, enfrentará las amenazas de deterioro, saqueo, ignorancia, entre otras, de manera eficiente y los recursos humanos que la sociedad sugiere constituirán el mejor medio para la preservación del patrimonio cultural.

4.4.1 Sustentabilidad del municipio de Salinas de Hidalgo: rumbo al turismo cultural

El patrimonio cultural, como se ha mencionado a lo largo de la investigación se vincula a otros conceptos de los que no puede prescindir, también al de *turismo*, lo que da pie a hablar de *turismo cultural*,¹⁴⁶ INAH lo relaciona con los antiguos viajeros y las ciudades que éstos visitaban, ésta práctica comienza cuando en el Renacimiento los nobles europeos visitaban las ruinas clásicas o exploraban lugares exóticos¹⁴⁷; hoy en día el concepto puede entenderse como turistas, y esta relación

¹⁴⁴ BALLART HERNÁNDEZ, Josep y I TRESSERRAS, Jordi Juan. *Gestión del patrimonio cultural*. España: Editorial Ariel, 2001, pp.172-174.

¹⁴⁵ Ref. 139, p.191.

¹⁴⁶ INAH, ref.114, p. 36.

¹⁴⁷ Ref. 141.

va cambiando conforme las mismas sociedades cambian pero que motiva el desplazamiento de las personas con la intención de conocer paisajes y formas de cultura distintas a las acostumbradas, lo que permite una interrelación con esas otras significaciones de la realidad humana, pero también con la educación y e incluso el cultivo del espíritu, y que por otra parte también genera riqueza económica, por lo tanto debe estar bien planteado desde las instituciones gubernamentales ya que puede traer consigo efectos contrarios, siguiendo al INAH, en relación a lo que se expone, reflexiona sobre lo siguiente:

“Es necesario tomar conciencia de la dualidad que trae consigo la actividad turística cultural. Esta dualidad hace referencia a que, por una parte, al turismo se le considera fuente de riqueza, de desarrollo social y un elemento de cohesión social; y por otra, se le ubica como un depredador de los recursos culturales y naturales, que banaliza al patrimonio cultural y puede generar una pérdida de identidad cuando no se maneja adecuadamente.”¹⁴⁸

Por lo tanto, el turismo bien puede activar al sector económico, pero también traer consigo el desgaste del patrimonio cultural, es aquí entonces donde identificar lo que es importante para el otro y tomar conciencia de que los bienes culturales tienen singularidad y que como le pertenecen a una civilización nos pertenecen a todos así como la difusión a través de la educación, se convierten en piedras angulares para el desarrollo y sustentabilidad de las monumentos culturales.

En Salinas, la Dirección de Turismo ha planteado algunos proyectos de difusión y actividades que sean atractivas turísticamente, por ejemplo las revisiones de los lineamientos del Programa Nacional de Incubación de Destinos Turísticos, el uso de las redes sociales para dar a conocer los monumentos representativos del municipio, el módulo permanente de atención turística, la certificación de guías turísticos, eventos al aire libre en la plaza principal; imagen pública como la remodelación del Jardín Hidalgo y con ello la regulación del comercio ambulante, el rescate y puesta en valor del patrimonio, el desarrollo de productos turísticos, el museo de la sal sobre todo durante la feria patronal y algunos otros que se tienen previstos como el tren turístico, el rescate de las tumbas con modelos arquitectónicos en los cementerios

¹⁴⁸ Ref. 110, p.38.

y algunos otros de restauración de monumentos con técnicas no invasivas, entre otros; aunque ello implica procesos de restauración, conservación y preservación, el modelo que se propone puede coadyuvar al cumplimiento de los objetivos deseados haciendo uno de las tecnologías y facilitando el acceso a la población a aquello que les pertenece, sobre todo en relación al patrimonio intangible como lo son las fiestas patronales que integran a los diferentes tipos de patrimonio convirtiéndose en una opción para el turismo.

CAPÍTULO V

“Se entra en el futuro retrocediendo.”

Paul Valéry

CONCLUSIONES

Las sociedades se van construyendo en función de sus procesos históricos, artísticos, políticos, culturales, económicos y hasta revolucionarios; la identidad por tanto también es dinámica, sin embargo perdura a través del tiempo como un sello de la existencia del hombre en un tiempo y espacio determinado.

Reconocer e identificar los objetos culturales propios de una civilización permite su valoración, reconstrucción, conservación, difusión y preservación. Por ello, la conciencia y educación patrimoniales se vuelven urgentes, Llorenç Prats menciona al respecto:

“Existe un solo patrimonio cultural humano, constituido por todas las creaciones de la especie, desde un sistema de adaptación tecnológica, hasta un sistema de creencias y rituales, pasando por un itinerario de exploración artística de la existencia, incluso por todos los errores y los horrores cometidos a lo largo de la historia y por el aprendizaje que de ellos hemos sido capaces de obtener.”¹⁴⁹

Es así como el ser humano va forjando su historia, y el patrimonio y los objetos que lo conforman se convierten en esos transmisores de la cultura, siendo un nexo entre pasado y presente pero también entre pasado y futuro, que se hereda y se usa, con valores actuales y en ese proceso se transforma para las siguientes generaciones de manera que se logre una preservación eficaz. Esta investigación se sitúa precisamente en todo el contexto antes mencionado, destacando la importancia del monumento histórico como símbolo de herencia cultural con la finalidad de ofrecer una solución al deterioro de este tipo de edificaciones, al saqueo, el olvido y la destrucción de la naturaleza o del hombre mismo; a través de un modelo de registro documental como estrategia de salvaguarda y preservación de los monumentos de Salinas de Hidalgo en el altiplano potosino; entendiendo la manera en la que la sociedad de este lugar se entiende en función de su pasado, pero también bajo la mirada de un grupo de expertos seleccionados en el tema.

¹⁴⁹ PRATS, ref.5, p. 73.

Trabajar con una metodología mixta permitió conocer los puntos de vista de dos sectores sociales: los expertos y los habitantes, la población en su mejor expresión; y determinar que aunque ambos grupos identifican los monumentos que más les son significativos, también es cierto que la historia como tal de los inmuebles en la mayoría de los casos era conocida parcialmente y algunos que constituyen un conjunto, son identificados de manera individual, tal es el caso de la “Casa Grande” y el Palomar, que son junto con el Santuario los que en mayor porcentaje se identifican; sin embargo unificó el listado de monumentos que tanto el cronista del lugar como la Dirección de Turismo identifican como legado cultural e histórico y conocer los trabajos que dicha Dirección está realizando en beneficio del patrimonio salinense.

Queda también la necesidad de sensibilización y educación de la sociedad para que pueda involucrarse incluso en la conservación y preservación de sus monumentos, de su patrimonio, y exigir la legislación correspondiente pues ello dará pie a la sociabilización de la riqueza cultural a través del turismo.

La reflexión a lo largo de la investigación se centró en la importancia y la necesidad urgente de valorar y registrar el Patrimonio Cultural de los pueblos y preservar echando mano de los recursos tecnológicos que hoy en día tenemos a nuestro alcance, sobre todo desde el campo de acción de las Ciencias de la Información, las cuales generan registros y trabajan con insumos documentales que se convierten posteriormente en conocimiento.

En cuanto al modelo que se propone, omeka es una solución confiable para instituciones pequeñas que tengan el interés de publicar y dar a conocer las colecciones que poseen; esto tiene la intención de dar pie a nuevas líneas de investigación en el área tales como considerar para más adelante un metadato para registrar el relato oral e incluso se puedan generar recursos interactivos que se relacionen con su contexto y la puesta en práctica como tal del modelo que se sugirió, en cuanto a la descripción de esos bienes para su registro y difusión, restauración y conservación. Por otro lado, es necesario también que el modelo permanezca al interior de una institución educativa que asegure su estabilidad.

Siguiendo a Juan Voutssás:

“Espero haber establecido con suficiente claridad que los [procesos] de preservación digital, para uso posterior, son un reto que implica amplios conocimientos tanto teóricos como metodológicos, decisiones delicadas, fuertes inversiones en tecnología y en recursos humanos calificados, serias limitaciones legales, obsolescencia de dispositivos, reconversiones de tiempo en tiempo, ciertos riesgos y el hecho que el tratamiento del problema requiere de un enfoque multi y transdisciplinario...”¹⁵⁰

Finalmente, sabemos que cada vez las sociedades se diversifican más, por eso es importante la participación ciudadana e institucional que gestionen el patrimonio y fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad que genere vínculos con otras culturas, de ahí que la educación patrimonial desde los niveles básicos sea necesaria y desde otra perspectiva, reeducar a la sociedad, cambiar opiniones, ideas, concepciones, permitirá un reconocimiento de los bienes culturales que posee en función del pasado histórico y cultural que aún con el paso del tiempo den evidencia de la raza humana.

¹⁵⁰ VOUTSSÁS, ref.131, p.188.

LITERATURA CITADA

ALCARAZ MARTÍNEZ, Rubén. Omeka: exposiciones virtuales y distribución de colecciones digitales. *Bid (Textos universitarios de bibliotecología y documentación)*. 2012, núm. 28. [Consultado 10 febrero de 2019]. ISSN 1575-5886. Disponible a partir de DOI: 10.1344/105.000001829 en: <http://bid.ub.edu/28/alcaraz2.htm>

Ann Marie Sullivan, Cultural Heritage & New Media: A Future for the Past, 15 J. MARSHALL REV. INTELL. PROP. L. 604 (2016) <https://repository.jmls.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1392&context=ripl>

ARICEAGA DÁVILA, Jeremías. *Los muros del silencio (Relatos)*. San Luis Potosí, México: Joven Impresiones S.A. de C.V., 2014, pp. 2-3.

ARIZPE, Lourdes Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial. *Cuicuilco*. 2006, 13 (38), 13-27.

BADII, M.H. y otros. Tamaño óptimo de la muestra. *InnOvaciOnes de NegOciOs*. 2008, 5 (1), 53-65 ISSN 1665-9627.

BALLART HERNÁNDEZ, Josep y I TRESSERRAS, Jordi Juan. *Gestión del patrimonio cultural*. España: Editorial Ariel, 2001. 238 p. ISBN 978-84-344-6643-2.

BOJALIL PARRA, Sergio. Patrimonio ciudadano. Reencuentro. *Análisis de problemas universitarios* [en línea]. 2002, núm. 35, 92-97. [Consultado 22 noviembre de 2018]. ISSN: 0188-168X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003510>

CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN. *La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México: Congreso de la Unión, 1972. Actualización DOF 16-02-2018 [Consultado el 29 noviembre de 2018]. Disponible en formato PDF en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

CASAS ANGUITA, J. y otros. La encuesta como técnica de investigación: elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos [en línea]. *Aten Primaria*. 2003, 31(8), 527-538 [Consultado 21 diciembre de 2017]. Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13047738>

CASTELLANOS GUTIÉRREZ, Yaneli. *Evaluación De sostenibilidad turística de un "pueblo mágico"; caso Pinos, Zacatecas* [Tesis]. San Luis Potosí, México: COLPOS, 2017.

CAYLA, Nathalie. An Overview of New Technologies Applied to the Management of Geoheritage. *Geoheritage*. 2014, 6 (2) 91-102. [Consultado 12 febrero de 2019]. Disponible a partir de DOI: 10.1007/s-014-0113-0

CENTRE FOR SCIENCE AND TECHNOLOGY STUDIES. «VOSviewer - Visualizing Scientific Landscapes». *VOSviewer*. 2018. [Consultado el 30 octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.vosviewer.com>

COLPOS [en línea] [Consultado 29 noviembre de 2018]. Disponible en: http://www.colpos.mx/slp/salinas_localizacion.htm

Consejo de Europa. Object ID [sitio web] [Consultado 18 febrero de 2019]. Disponible en: <http://archives.icom.museum/objectid/heritage/intro2.html>

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. *Carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)* [en línea]. Venecia: ICOMOS, 1964 [Consultado 28 diciembre de 2018]. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

CORRAL, Yadira. Validéz y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación*. Segunda etapa. 2009, 19 (33), 228-247. Disponible en: <http://projects.bancomundial.org/P144614/heritage-sustainable-tourism-north-region-haiti?lang=es>

El Banco Mundial. Proyectos y operaciones [en línea] [Consultado 22 diciembre de 2018].

EWALD, Úrsula. *La industria salinera de México, 1560-1994*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. ISBN 978-968-16-4961-6.

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María (Coord.). *De patrimonio documental y bibliotecología en México: miradas diversas*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 262p. (Sistemas bibliotecarios de información y sociedades). ISBN 9786070221461

FONTAL MERILLAS, Olaia. Claves del patrimonio cultural del presente y desde el presente para abordar su enseñanza. *Pulso*. 2006, vol. 29 [Consultado 31 enero de 2019]. ISSN: 1577-0338. Disponible en: file:///273-482-1-PB.pdf

GARCÍA AGUILAR, Idalia. Legislar para preservar el patrimonio documental mexicano: un reto para el nuevo milenio. *Investigación Bibliotecológica*. 2009. 14 (28) 77-114

_____. *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001, XIX, 330 p. (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad). ISBN 968-36-9716-0

GARCÍA CANCLINI, Néstor. Los usos sociales del patrimonio cultural. En: Águila Criado, Encarnación. *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Andalucía, España: Consejería de Cultura, 1999, pp.16-33.

HERMOSILLO Y MEDINA, José de Jesús. *Las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco*. México: AMA, 1975.

_____. *Salinas del Peñón Blanco en el tiempo y el espacio: apuntes monográficos*. San Luis Potosí, México: H. Ayuntamiento de Salinas de Hidalgo, 2003.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 5° ed. Perú: McGrawHill, 2010. 613p

INAH. *La planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación: guía técnica*. México: CONACULTA, INAH, 2006.

_____. Sitio oficial. [Consultado 3 enero de 2019]. Disponible en: <https://inah.gob.mx/boletines/5411-el-inah-conforma-un-acervo-de-modelos-3d-del-patrimonio-edificado>

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. *Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí* [en línea]. 2005. [Consultado 12 octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.uaslp.mx/Centro-de-Documentacion-Historica/Documents/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural.pdf>

INTERNATIONAL STANDARD. *Information and Documentation: Guidelines for bibliographic references and citations to information resources*. 3° ed. 2010, ISO 690.

LLULL PEÑALBA, Josué. Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural [en línea]. *Arte, Individuo y Sociedad*. 2005, vol.17, 175-204 [Consultado 30 septiembre de 2018]. ISSN 1131-5598. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/6656>

ORTÍZ-REPISO JIMÉNEZ, Virginia. Nuevas perspectivas de la catalogación: metadatos versus marc. *Revista Española de Documentación Científica*. 1999, 22 (2), 198-220. ISSN 0210-0614.

PALMA PEÑA, Juan Miguel. El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*. 2013, 20 (58), 31-57.

PORRO GUTIÉRREZ, Jacinto M. Patrimonio y Cultura: dos términos en interacción [en línea]. *Revista PH*. 1995, vol.12, 27-31. [Consultado 18 octubre de 2018]. ISSN 2340-7565. Disponible a partir de: **DOI:** <https://doi.org/10.33349/1995.12.237>

PRATS, Llorenç. El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad*. 1998, vol. 27, 63-76.

RIEGL, Alöis. *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen* [en línea]. Madrid: visor, 1987, La Balsa de la Medusa; 7. [Consultado 19 noviembre 2017]. ISBN 978-84-7774-001-8. Disponible en: <http://documents.mx/documents/34155828-alois-riegl-el-culto-moderno-a-los-monumentos.html>

ROJAS LEÓN, Gloria (Coord.). Lista ARMAC de encabezamientos de materia para bibliotecas mayores. Bogotá: Rojas Eberhard Editores, 2009.

RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén. Las salinas de Santa María y del Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI: Frontera, mano de obra y articulación territorial. *Tzintzun*. 2012, núm. 55, 77-105. ISSN 0188-2872.

SAAVEDRA SALDIVAR, Justino Ricardo. *El etiquetado social de objetos digitales en bibliotecas universitarias* [Tesis]. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

SALAGER-ZEYER, F. Peripheral scholarly journals: From locality to globality. *Ibérica*. 2015, vol. 30, 15–36.

SANZ CASADO, Elías and MARTÍN MORENO, Carmen, 1997. Técnicas bibliométricas aplicadas a los estudios de usuarios. *Revista General de Información y Documentación*. 1997, 7(2), 41–68.

SANZ CASADO, Elías. *Manual de estudios de usuario*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.

SENSO, José y ROSA PIÑERO, Antonio de la. *Evolución de Dublin Core Metadata Initiative* [en línea] [Consultado 15 febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~jsenso/curriculum/dcmi.pdf>

SIMMES COLL, Constanza. *La participación cultural como fundamento del tejido social: el horizonte de la nueva institucionalidad para las culturas, las artes y el patrimonio*. En: Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017, pp.19-36.

Tesaurus de UNESCO 2018 [en línea] [Consultado el 14 de febrero de 2018]. Disponible en: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

UNESCO. *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico*. Francia: diversidad de las expresiones culturales, 2014, (7). [Consultado 19 diciembre de 2019]. Disponible en formato PDF en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

_____. Sostenibilidad del Patrimonio. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico*. 134-135. [Consultado el 20 de enero de 2018]. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

_____. *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954* [en línea] [Consultado 12 octubre de 2018] Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

_____. *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972* [en línea]. Instrumentos normativos. [Consultado 13 octubre de 2018]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

_____. *Daños en su primera misión de urgencia a Alepo (Siria)* [en línea] [Consultado 22 diciembre de 2018]. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/unesco-constata-inmensos-danos-su-primera-mision-urgencia-alepo-siria>

_____. Estados miembro [en línea] [Consultado 20 diciembre de 2018]. Disponible en: <https://es.unesco.org/countries/member-states>

_____. *Historia de la organización* [en línea] [Consultado 20 diciembre de 2018]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>

_____. *Programa Memoria del Mundo* [en línea] [Consultado 26 octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/>

VAZQUEZ SALGUERO, David Eduardo. *Rastros de sal*. México: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de San Luis Potosí, 2008, 94p.

VILLALBA SALVADOR, María. El Museo del Prado en la narrativa española contemporánea en la transición del siglo XX al XXI: entre la realidad y la ficción [en línea]. *Revista de Historia del Arte*. 2009, núm.8, 115-130 [Consultado 19 noviembre de 2018]. ISSN 1696-0319. Disponible en: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/dearte/article/view/1478>

VOUTSSÁS MÁRQUEZ, Juan. *Preservación del patrimonio documental digital en México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. 207 p. (Tecnologías de la Información). ISBN 978-607-02-0583-5.

ZAPATA RAMÍREZ, Tania Libertad. *Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560-1620* [tesis]. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, A.C., 2013.

GLOSARIO

Conservación patrimonial: Desde el punto de vista de la Teoría de la Conservación del Patrimonio: Se entiende cómo tal el conjunto de técnicas y acciones que tienen como objetivo prolongar la vida de los bienes culturales para mantener la memoria histórica.¹⁵¹

Diversidad cultural: Es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico y tecnológico que manifiestan en convivencia, distintas comunidades definidas por afinidades etareas, de género, lingüísticas, raciales, religiosas, etc. Estrategia: Arte y técnica de operacionalizar los objetivos, elegir las maniobras y analizar las consecuencias de cada una de los planes y tácticas utilizadas para su ejecución, readecuándolos según la dialéctica desarrolladas entre las partes.¹⁵²

Geoheritage: sitios geológicos de interés para su conservación, también entendidos como patrimonio geomorfológico.

Imprescriptibles: que no puede perder vigencia o validez. Característica de los bienes públicos.

Inalienables: que no pueden ser legítimamente negados a una persona. Característica de los bienes públicos.

Inembargables: aquello que no puede ser embargado ni retenido judicialmente. Característica de los bienes públicos.

Obra de arte: es toda obra humana apreciable por el tacto, la vista o el oído que muestra un valor artístico.¹⁵³

Petrograbados: grabados en piedra.

Política patrimonial: Arte y ciencia de establecer el horizonte hacia el cual una comunidad, ciudad, región, país, o cualquier conglomerado humano con valores patrimoniales quiere dirigirse utilizando al patrimonio como argumento para su logro. Las políticas son enunciados generales que orientan el pensamiento de los gestores patrimoniales en la toma de decisiones.¹⁵⁴

Salvaguardia: Este término surge en Italia y refiere a la conservación de los bienes culturales; no existe un equivalente en idioma inglés. Es un término genérico que se utiliza para designar todas las operaciones materiales e inmateriales aplicadas a la preservación y conservación de los bienes y no conlleva una intervención directa

¹⁵¹ DÍAZ CABEZA, María del Carmen. Reflexiones: tiempos líquidos sobre el Patrimonio Cultural y sus valores. *Estudios Históricos*. 2009, núm. 2, 16-17 [Consultado 3 febrero de 2019]. ISSN 1688-5317. Disponible en: http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/maria_diaz.pdf

¹⁵² Ref. 151.

¹⁵³ RIEGL, ref.2, p.23.

¹⁵⁴ DÍAZ, ref. 151.

sobre el objeto cultural; está destinada a favorecer la perduración de los valores de los bienes culturales.¹⁵⁵

Tutela: La acción de tutela sobre los bienes culturales designa las medidas inmateriales de protección patrimonial. Pueden ser acciones preventivas de preservación tales como medidas de acciones administrativas jurídicas, normativas y legislaciones emitidas para la protección y conservación de los bienes culturales. Estas pueden vincularse a un centro histórico, a una zona de valor patrimonial, a un inmueble o al patrimonio inmaterial regulando el uso y protección. Este término es usado también en italiano; su traducción al inglés es: protection.¹⁵⁶

Valor artístico: es el valor que posee un monumento para las personas según la concepción moderna y la naturaleza específica del monumento en cuanto a su concepción, forma y color.¹⁵⁷

Valor de antigüedad: es aquel que se descubre a primera vista por su apariencia no moderna y condena toda destrucción causada por el hombre.

Valor de contemporaneidad: no considera el monumento como tal sino como una obra recién creada.¹⁵⁸

Valor de novedad: implica borrar de un documento la huella del deterioro, para volver a reestablecerlo. Tiene que ver con la restauración.

Valor histórico: es un valor documental total al estado original de un monumento.

Valor religioso: alude a las creencias tradicionales con las que el hombre se ha identificado a lo largo del tiempo.

Valor conmemorativo: interesa la obra en su forma original, sin mutilaciones, tal y como surgió de la mano de su creador y que se puede contemplar o reconstruir.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Ref. 154.

¹⁵⁶ Ref. 155.

¹⁵⁷ RIEGL, ref.2, p.79.

¹⁵⁸ Ref. 157, p.71.

¹⁵⁹ Ref. 158, p.29.

TESAURO CULTURAL

Descriptor

- Monumento
- TG Monumento Histórico
 - Monumento Artístico
 - Monumento Escrito
 - Monumento Antiguo
 - Monumento Intencionado
- TE Valor de Antigüedad
 - Valor Histórico
 - Valor Rememorativo Intencionado
 - Valor de Contemporaneidad
- TR Valor Instrumental
 - Valor Instrumental Práctico
 - USADO POR Valor Artístico
 - Valor Elemental
 - Valor de Novedad
 - Valor Artístico Relativo

Descriptor

- Patrimonio
- TE Patrimonio Cultural
 - Patrimonio Universal
 - Patrimonio Inmaterial
- TR Política Cultural
 - Conservación
 - Instituciones Culturales
 - INAH
 - BNM
 - AGN

Descriptor

- Patrimonio Cultural
- TG Valores
- TE Uso social
- TR Políticas Culturales
 - Legislación
 - Registro
 - Preservación

Descriptor

- Patrimonio cultural
 - UP Bienes culturales.
 - TE Patrimonio cultural tangible
 - Mueble
- Esculturas

- Libros
- Material Audiovisual
- Objetos para rituales
 - Pinturas
- Inmuebles
 - Conjuntos arquitectónicos
 - Monumentos artísticos
 - Monumentos históricos
 - Monumentos públicos
 - Sitios históricos
- TE Patrimonio cultural intangible
 - Celebraciones
 - Formas de Expresión
 - Lugares
 - Saberes
- TR Patrimonio eclesiástico
 - Patrimonio histórico artístico.
 - Patrimonio bibliográfico y documental

ANEXOS

ANEXO 1A

MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.: RECONOCIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL

Metodología Delphi

Grupo de expertos: conocedores del tema Patrimonio Histórico-Cultural Salinense

Criterios:

Selección de expertos de acuerdo a perfiles en relación a su **conocimiento sobre el tema**, tal como escritores, músicos e investigadores, así como **representatividad**¹⁶⁰ de las instituciones educativas y culturales de la cabecera municipal (H. Ayuntamiento municipal, Colegio de Posgraduados, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Salinas, Casa Cultural, CBTis 186 como institución representativa del nivel medio superior según los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) Media Superior 2017, la Secundaria particular Fray Pedro de Gante seleccionada de la misma manera y las escuelas primarias Fray Pedro de Gante, Benito Juárez y Club de Leones, elegidas con base en los resultados de la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)).

CUESTIONARIO UTILIZADO PARA RECOGER DATOS PERSONALES BÁSICOS Y CONOCIMIENTOS GENERALES

FASE 1

Introducción

Se entiende por Patrimonio Cultural aquellos lugares de interés histórico así como cultural, sitios y paisajes naturales, asimismo bienes tangibles e intangibles propios de una sociedad determinada. En el marco de los instrumentos legales que existen en torno a la temática del Patrimonio Cultural, tales como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2000), y la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación

¹⁶⁰ SAENZ CASADO, Elías. Manual de estudios de usuario, p.93

y la Transferencia de Propiedades Ilícitas de Bienes Culturales (1970); se establece la terminología que permite clasificar el Patrimonio de la siguiente manera¹⁶¹:

- ❖ **Patrimonio Cultural:** monumentos como obras arquitectónicas, de escultura o pintura monumentales; los conjuntos o grupos de construcciones aisladas o reunidas y los lugares o zonas conjuntas del hombre y la naturaleza.
- ❖ **Patrimonio Natural:** monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas; formaciones geológicas y fisiográficas y zonas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas.
- ❖ **Patrimonio Subacuático:** todos los rastros de existencia humana de carácter cultural, histórico o arqueológico que hayan estado bajo el agua periódicamente al menos 100 años.
- ❖ **Patrimonio Cultural Inmaterial:** usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, artes, tradiciones.

Las categorías anteriores son consideradas como tal siempre y cuando tengan un enfoque desde lo histórico, estético, etnológico, antropológico, el arte, la ciencia, la conservación, la belleza natural.

Objetivo:

Conocer la opinión de expertos en el tema de Patrimonio Cultural Salinense de manera sistemática a través del Método Delphi.

Instrucciones: por favor responda el siguiente cuestionario de acuerdo a su perspectiva sobre el Patrimonio Cultural Salinense

DATOS PERSONALES	FECHA:
1. Nombre:	
2. Institución:	
3. Edad:	
4. Escolaridad:	
Primaria/Secundaria _____	
Bachillerato _____	
Licenciatura _____	
Maestría _____	
Doctorado _____	
PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P.	

¹⁶¹ Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico. pp. 134-135. Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf> [Consultado el 20 de enero de 2018].

2. ¿Qué tipo de Patrimonio cree Usted que es el más característico y representativo de la comunidad Salinense?

3. Mencione los monumentos históricos representativos de Salinas de Hidalgo en orden de importancia (cabecera municipal).

4. En relación con el conocimiento del Patrimonio Cultural por parte de la sociedad, ¿Ud cree que ésta última, lo conoce o desconoce? ¿En qué medida?

5. En relación a la institución donde trabaja ¿existe algún programa, proyecto, curso, taller o materia si es el caso, a nivel nacional, estatal o regional sobre el tema de Patrimonio Cultural?

6. ¿Cuáles son las medidas que considera deben tomarse por parte del gobierno municipal para proteger los monumentos históricos del municipio?

7. ¿Qué sugiere para que la población que desconoce la existencia, origen y significado de los monumentos representativos de Salinas de Hidalgo, los conozca?

GRACIAS POR SU CONTRIBUCIÓN

ANEXO 1B



“Monumentos Históricos de Salinas de Hgo., S.L.P.: modelo de salvaguarda del Patrimonio Cultural”



ENCUESTA PARA PROYECTO DE TESIS

Por favor ayúdenos a contestar algunas preguntas que permitirán identificar su perspectiva sobre el Patrimonio Cultural Salinense

Fecha:

1. ¿Usted es? (marque con una X la opción adecuada) <input type="checkbox"/> 1. Estudiante de bachillerato <input type="checkbox"/> 4. Profesor <input type="checkbox"/> 2. Estudiante de licenciatura <input type="checkbox"/> 5. Ama de casa <input type="checkbox"/> 3. Estudiante de posgrado <input type="checkbox"/> 6. Otro (¿cuál?) _____	2. Indique con una X en qué rango se encuentra su edad <input type="checkbox"/> 1. 15 a 24 años <input type="checkbox"/> 4. 45 a 54 años <input type="checkbox"/> 2. 25 a 34 años <input type="checkbox"/> 5. 55 a 64 años <input type="checkbox"/> 3. 35 a 44 años <input type="checkbox"/> 6. 65 y más años
---	---

3. Anote en las líneas marcadas del 1 al 6, desde su punto de vista y en orden de importancia, los lugares o monumentos del municipio de Salinas de Hidalgo con mayor atractivo cultural (si le falta espacio, puede utilizar la parte de observaciones del reverso de la hoja):

1. _____ 4. _____
2. _____ 5. _____
3. _____ 6. _____

4. De los monumentos o lugares que acaba de enlistar ¿los conoce físicamente o ha estado ahí? (marque con una X la opción adecuada)
 1. SI 2. NO 3. ALGUNOS

5. Indique con una X, con qué considera que tienen relación los monumentos que acaba de mencionar:
 1. Cultura salinense 4. Patrimonio Natural
 2. Patrimonio cultural 5. Identidad cultural
 3. Patrimonio inmaterial 6. Herencia cultural
 7. Otro
(¿cuál?) _____

Si tiene alguna duda de lo que significan estos conceptos, puede consultar el reverso de la hoja.

6. ¿Le importa a Usted el atractivo cultural de los monumentos y edificios representativos de Salinas de Hidalgo? (marque con una X la opción adecuada)
 1. Si me importa 2. No me importa

7. ¿Considera que los monumentos históricos de Salinas de Hidalgo deben estar al cuidado de la Sociedad, del Gobierno Municipal, de ambos o de otros?
 1. Sociedad 2. Gobierno Municipal 3. Ambos 4. Otro (¿quién (es)?) _____

8. ¿Con qué asocia el Patrimonio Cultural de Salinas de Hidalgo? (marque con una X la (s) opción (es) adecuada (s))
 1. Fábrica de la negociación Salinera (Calderas) 7. Pilas de sal
 2. Palomar 8. Santuario de Nuestro Padre Jesús
 3. Estación del Ferrocarril 9. Danza Huachichil
 4. Kiosco de la plaza principal 10. Lagunas
 5. Centro Cultural (Casa Grande) 11. Otro
(¿cuál?) _____

6. Cerro de Peñón Blanco

9. **¿A través de qué medios de comunicación considera que debe difundirse este tipo de información para dar a conocer a la población salinense el patrimonio cultural con el que cuenta? (marque con una X la opción adecuada)**

1. Canal y diario local 4. Actividades recreativas y culturales de las instituciones mencionadas

2. Actividades educativas 5. Otro (¿cuál?) _____

3. Internet

10. **Las nuevas necesidades de los salinenses han dado lugar a que algunos edificios se utilicen para diferentes actividades, por ejemplo el comercio, en este sentido y ya que la Fábrica de la Negociación Salinera (Calderas), se encuentra abandonada y sin mantenimiento, que puede inclusive resultar peligroso ¿tiene alguna importancia para Ud que este edificio fuera destruido?: (Marque con una X la opción que considere adecuada):**

1. Sí me importa 2. No me importa 3. Me es indiferente

11. **Si su respuesta anterior fue sí, ¿Qué medida Ud. considera necesaria para proteger el edificio de Calderas? Marque con una X la opción (es) que crea conveniente.**

1. Reconstruirse para espacio cultural

2. Crear un museo

3. Dar a conocer la historia del lugar en las escuelas

4. Otro

¿cuál? _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Glosario

- ❖ **Cultura:** conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social.
- ❖ **Herencia cultural:** es lo propio del pasado de una comunidad con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.
- ❖ **Identidad cultural:** sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales como costumbres, valores y creencias.
- ❖ **Patrimonio Cultural:** monumentos como obras arquitectónicas, de escultura o pintura monumentales; los conjuntos o grupos de construcciones aisladas o reunidas y los lugares o zonas conjuntas del hombre y la naturaleza.
- ❖ **Patrimonio Natural:** monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas; formaciones geológicas y fisiográficas y zonas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas.
- ❖ **Patrimonio Cultural Inmaterial:** usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, artes, tradiciones.

OBSERVACIONES

FOLIO:

ANEXO 1C

De los resultados de la metodología aplicada, se presenta la siguiente tabla que reconoce los monumentos más identificados según su nombre por el grupo de expertos y la población, posteriormente se incluyen las fotografías de los mismos.

Delphi	Sociedad
Centro Cultural	Casa Grande
Palomar	Santuario NPJ
Fábrica de sal	Palomar
Pilas de sal	Calderas
Santuario	Pilas de sal
Cerro del Peñón	Quiosco-Estación del Ferrocarril
Presidencia Municipal	Danza-Cerro Peñón Blanco
Camposanto Antiguo	Lagunas
Estación del Ferrocarril	
Monumentos conmemorativos	

Monumentos más identificados por ambos grupos:



Monumento Representativo.



PALOMAR

MARTÍNEZ RANGEL, Javier. [Palomar-Salinas] [Fotografía Digital] [Consultado 19 febrero 2019]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2129768103709356&set=pb.1000fOTOGRAFÍA2207520000.1550835410.&type=3&theater> 00285613707-

Monumento Representativo.



SANTUARIO NPJ

SAUCEDO, Mundo. [Santuario de NP]- Salinas] [Fotografía]. 2016-marzo.

Monumento Representativo.



COMPAÑÍA DE
LA
NEGOCIACIÓN
SALINERA

MARTÍNEZ RANGEL, Javier. [Palomar-Salinas] [Fotografía Digital] [Consultado 19 febrero 2019]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2183652811654218&set=pb.100000285613707.-2207520000.1550835410.&type=3&theater>

Monumento Representativo.



PILAS DE
SAL

MARTÍNEZ RANGEL, Javier. [Palomar-Salinas] [Fotografía Digital] [Consultado 19 febrero 2019]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2119988408020659&set=a.716981564988024&type=3&theater>

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS INAH-00-021
--

FOLIO No.			
CENTRO INAH	FECHA DE RECEPCIÓN		
VENTANILLA	DÍA	MES	AÑO

MODALIDAD DEL PERMISO (Marcar con una X)	
A) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES BAJO CUSTODIA DE PARTICULARES	
B) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES	
C) INSCRIPCIÓN DE UN MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE, A PETICIÓN DE PARTE	
D) INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES, A PETICIÓN DE PARTE.	

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	TELÉFONO, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)	
DOMICILIO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES (CALLE, NÚMERO, COLONIA Y DELEGACIÓN)		C.P.
		ENTIDAD FEDERATIVA

Llenar, sólo en caso de las MODALIDADES A Y B MONUMENTOS A INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS	
CANTIDAD DE PIEZAS	UBICACIÓN DE LAS PIEZAS PARA SU INSPECCIÓN FÍSICA (CALLE, NÚMERO, COLONIA, ENTIDAD FEDERATIVA)

Llenar, sólo en caso de la MODALIDAD C UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CALLE:	NÚMERO	ENTRE LAS CALLES	COLONIA, BARRIO O LOCALIDAD	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
			Y	
C.P.:	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE CON QUE SE CONOCE AL INMUEBLE		

Sí	No
----	----

MARCAR CON UNA X SI REQUIERE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA CERTIFICADA DEL REGISTRO (FOLIO REAL) (Modalidades A, B y C)

Llenar, sólo en caso de LAS MODALIDAD D	
INFORMACIÓN SOBRE LAS PLAZAS COMERCIALES (DENTRO Y FUERA DEL PAÍS) EN QUE REALIZA OPERACIONES	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PLAZA	DOMICILIO COMPLETO (CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL, CIUDAD, PAÍS)
	DESCRIBA BREVEMENTE EL TIPO DE BIENES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE SUS OPERACIONES COMERCIALES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL:

NOMBRE Y FIRMA
DEL PROPIETARIO
O REPRESENTANTE
LEGAL

Sabía usted qué...?

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE INAH-00-021
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y DE
COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS

¿POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRÁMITE?

Es necesario debido a que así lo establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Este trámite tiene cuatro modalidades:

- A) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES BAJO CUSTODIA DE PARTICULARES
- B) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES
- C) INSCRIPCIÓN DE UN MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE, A PETICIÓN DE PARTE
- D) INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES, A PETICIÓN DE PARTE.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE

Las características de este trámite han sido registradas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; usted puede consultar el contenido en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Para ofrecer un servicio con alto nivel de calidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha instalado ventanillas únicas en los Estados para realizar este trámite, cuyos domicilios y teléfonos se pueden consultar en la página en internet: www.inah.gob.mx y en los teléfonos: 55-42-34-65 y 55-42-73-93 (tel. y fax). En el Distrito Federal, la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor No. 11 Planta Baja Col. Centro de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida.

La documentación necesaria que deberá anexar para todos los casos:

- ⑩ Copia de identificación oficial vigente.
- ⑩ Copia de documentos constitutivos (en el caso de personas morales). ⑩ En caso de ser extranjero, acompañar de documentación que acredite su estancia legal en el país.

Además en caso de la Modalidad B) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES:

- 1) Documentos que acrediten la propiedad o posesión del monumento, en caso de que los haya.

Para la Modalidad C) INSCRIPCIÓN DE UN MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE, A PETICIÓN DE PARTE:

- 1) Copia de los documentos que acrediten la propiedad o posesión del monumento.
- 2) Fotografías a color; en formato 4x, nítidas, del interior y exterior del inmueble (se presentarán adheridas en hojas tamaño carta),
- 3) Planos arquitectónicos del inmueble en tamaño 90 x 60 cm (plantas, cortes y fachadas) 4) Croquis o plano de ubicación.

Para la Modalidad D) INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS MUEBLES, A PETICIÓN DE PARTE:

- 1) Documentos que acrediten la propiedad o posesión de los bienes.
- 2) Fotografías a color; en formato digital, para la mejor identificación de los bienes que se trate.

Los plazos de respuesta son:

Para las modalidades INAH-00-021-A y B:

- 10 días hábiles (Constancia del ingreso de la solicitud a la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas)

Para las modalidades INAH-00-021- C y D:

- 10 días hábiles.
- 1 día más por cada 100 Km. de distancia entre la Ciudad de México y el bien inmueble a registrar (inmuebles fuera del área metropolitana).

Costo (Sólo para la modalidad, A) :

El monto de los derechos para realizar este trámite es modificado permanentemente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que es necesario que lo consulte directamente, en la Ventanilla Única de Atención.

Información adicional:

La inscripción no determina la autenticidad del bien registrado (Art. 24, Capítulo II de la LFMZAAH).

Si el solicitante requiere las cédulas individuales de registro del objeto en el caso de la modalidad A, deberá cubrir el monto señalado en la Ley Federal de Derechos Vigente artículo 177 fracción I.

En el caso de la inscripción de monumentos arqueológicos muebles, se entregará al solicitante la Concesión de uso respectiva al finalizar el proceso de registro.

La constancia de Inscripción del inmueble histórico no constituye prueba o prejuzga sobre los derechos de propiedad del mismo.

La Inscripción no determina la autenticidad de los bienes que comercie o posea, ni prejuzga o constituye prueba sobre los derechos de propiedad.

El trámite no puede ser presentado por medios de comunicación electrónica, sólo para el caso de la modalidad A) INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS MUEBLES BAJO CUSTODIA DE PARTICULARES, aplica, sin embargo la respuesta deberá ser recibida de manera personal en la Ventanilla Única INAH, previo pago de los derechos correspondientes, y de la entrega del formato firmado de manera autógrafa.

No se puede exigir que proporcione ningún documento adicional, salvo los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Anexo 3

Dublin Core Metadata Element Set El 2 de julio de 1999 se hizo pública la versión 1.1 del Dublin Core Metadata Element Set (DCMES), último conjunto de metadatos del DC, que actualiza el RFC 2413 (ver apartado 5.3). Tal y como se propuso en el DC5, se utilizó la ISO 11179 como apoyo en la descripción de los elementos. Siguiendo esta norma, cada definición de los elementos de DC se refiere a la descripción de un recurso concreto tal y como se entiende recurso en el RFC 239616. Los elementos son los siguientes¹⁶²:

Element Title	
Nombre	Título
Etiqueta	DC.Title
Definición	Nombre dado a un recurso.
Comentario	Típicamente se refiere al nombre por el que el recurso es conocido.

Element Creador	
Nombre	Creador
Etiqueta	DC.Creator
Definición	Entidad responsable de realizar el contenido del recurso.
Comentario	Ejemplos: una persona, organización o servicio responsables del contenido intelectual del recurso.

Element Subject	
Nombre	Materia y palabras clave
Etiqueta	DC.Subject
Definición	El tema del contenido del recurso.
Comentario	Por lo general se expresa en forma de palabras clave o códigos de clasificación que puedan describir la materia del recurso. Se recomienda el uso de un vocabulario controlado para extraer los términos.

Element Description	
Nombre	Descripción
Etiqueta	DC.Description
Definición	Resumen del contenido del recurso.
Comentario	Suele incluir un resumen, índice de contenidos, una referencia a la representación gráfica del contenido...

Element Publisher	
Nombre	Editor
Etiqueta	DC.Publisher
Definición	Entidad responsable de crear el recurso disponible.

¹⁶² Información y tablas tomadas de SENSO, José y ROSA PIÑERO, Antonio de la. *Evolución de Dublin Core Metadata Initiative* [en línea] [Consultado 15 febrero de 2019]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~jsenso/curriculum/dcmi.pdf>

Element Contributor	
Nombre	Colaboradores
Etiqueta	DC.Contributor
Definición	Entidad responsable de contribuir al desarrollo del contenido del recurso.

Element Date	
Nombre	Fecha
Etiqueta	DC.Date
Definición	Fecha asociada con un evento a lo largo del ciclo de vida del recurso.

Element Type	
Nombre	Tipo de recurso
Etiqueta	DC.Type
Definición	La naturaleza o género del contenido del recurso.
Comentarios	Incluye también categorías, funciones... Se recomienda el uso de los tipos propuestos por el grupo de trabajo correspondiente.

Element Format	
Nombre	Formato
Etiqueta	DC.Format
Definición	Representación física o digital del recurso.
Comentario	Puede ser utilizado para especificar los requerimientos hardware y software necesarios para la manipulación del recurso. También puede usarse para describir datos como dimensión, duración, tamaño...

Element Identifier	
Nombre	Identificador del recurso
Etiqueta	DC.Identifier
Definición	Secuencia de caracteres que permita identificar unívocamente un recurso.
Comentario	Uniform Resource Identifier (URI), Digital Object Identifier (DOI), International Standard Book Number (ISBN)...

Element Source	
Nombre	Fuente
Etiqueta	DC.Source
Definición	Identifica el trabajo del que proviene el recurso actual.

Element Language	
Nombre	Idioma
Etiqueta	DC.Language
Definición	Idioma en el que está expresado el contenido del recurso.

Element Relation	
Nombre	Relación
Etiqueta	DC.Relation
Definición	Referencia a un recurso relacionado con el actual

Element Coverage	
Nombre	Cobertura

Etiqueta	DC.Coverage
Definición	Cobertura especial (region física) y/o temporal (referida al contenido) del recurso.

Element Rights	
Nombre	Gestión de derechos de autor
Etiqueta	DC.Rights
Definición	Información sobre los derechos de autor que afectan al recurso.

Anexo 4

Ejemplo de registro 1: Índice de datos básicos de edificios históricos y monumentos del patrimonio arquitectónico¹⁶³

La casa de la reina, Greenwich, fue diseñada por Inigo Jones como un pequeño retiro privado para Stuart Queens, Anne de Dinamarca y Henrietta Maria. Desde principios del siglo XIX, el edificio ha estado en uso institucional, primero como parte del Real Asilo Naval, se unió en 1821 con la Escuela del Hospital de Greenwich, y ahora como la pieza central del Museo Marítimo Nacional. Este registro de muestra documenta estos tres usos diferentes: doméstico, educacional, educativo y museo ([ver 3.0](#)). Se registran tres fases principales de construcción: 1616-1619, 1629-1640 y 1661-1663 ([ver 4.0](#)). Las personas y organizaciones asociadas con la Casa de la Reina también se registran junto con los roles que desempeñaron en relación con el edificio, por ejemplo: Inigo Jones (arquitecto), Orazio Gentileschi (pintor), Reina Ana de Dinamarca (patrón), Museo Marítimo Nacional (ocupante) y las fechas en las que se desempeñaron estos roles ([ver 5.0](#)). La casa de la reina forma parte del conjunto del Museo Marítimo Nacional ([1.5](#)), y está vinculado al registro arqueológico de Greenwich Park ([1.8](#)).

1.0	Nombres y referencias	La casa de la reina
1.1	nombre del edificio	
1.2	Número de referencia	610612
1.3	Fecha de compilación	6 de marzo de 1998
1.4	Organización de grabación	Comisión real sobre los monumentos históricos de Inglaterra
1.5	Referencia cruzada a conjuntos, etc.	Museo Marítimo Nacional
1.6	Referencia cruzada a los accesorios y elementos móviles	[registros de objetos en el Museo Marítimo Nacional]

¹⁶³ Información tomada de Consejo de Europa. Object ID [sitio web] [Consultado 18 febrero de 2019]. Disponible en: <http://archives.icom.museum/objectid/heritage/intro2.html>

1.7	Referencia cruzada a la documentación	TQ 3877 26 / G53 (referencia de lista de DoE)
1.8	Referencia cruzada a la arqueología	610514 [récord para Greenwich Park]
1.9	Referencia cruzada al medio ambiente	
2.0	Ubicación	
2.1	Ubicación administrativa	
2.1.1	Estado	Reino Unido
2.1.2	Unidad geopolítica	Inglaterra
2.1.3	Subdivisión	El distrito londinense de Greenwich
2.1.4	Subdivisión	
2.2	Dirección	
2.2.1	Nombre postal	Museo Marítimo Nacional
2.2.2	Número	
2.2.3	Calle	Romney Road
2.2.4	Localidad	Greenwich
2.2.5	Pueblo / ciudad	Londres
2.2.6	Código postal	SE10 9NF
2.3	Referencia cartográfica	
2.3.1	Coordenada X	5387
2.3.2	Coordenada Y	1777
2.3.3	Sistema de referencia espacial	Encuesta de artillería
2.4	Referencia Catastral / Unidad Terrestre	

3.0 Tipo funcional

3.1 Tipo	3.1.1 Fecha	3.2 Categoría
1. casa	1616-1807	Nacional
2. la escuela	1807-1933	Educativo
3. Museo	1937-	Educativo

4.0 Citas

4.1 Período

4.2 Siglo **siglo 17**

4.3 Rango de fechas

4.3.1 Desde	4.3.2 A
1. 1616	1619
2. 1629	1640
3. 1661	1663

4.4 Fecha absoluta

5.0 Personas y Organizaciones

5.1 Nombre	5.2 Papel	5.2.1 Fecha
1. Jones, Íñigo	Arquitecto	1616-40
2. De Caus, Salomon	Diseñador de jardín	1611-13

3. Gentileschi, Orazio	Pintor	1636-38
4. Reina Anne de Dinamarca	Patrón	1616-19
5. La reina Henrietta Maria	Patrón	1629-40
6. Royal Naval Asylum / Greenwich Hospital School	Inquilino	1807-1933
7. Museo Marítimo Nacional	Inquilino	1937-

6.0 Materiales / Técnicas de Construcción

6.1 Paredes De **Piedra, Ladrillo, Estuco**

6.2 Techo con **plomo**

7.0 Condición física

7.1 Condición general **restaurada buena**

8.0 Protección / Estatus Legal

8.1 Tipo	8.2 Grado actual	8.3 Fecha concedida
1. Edificio catalogado	Grado I	8 de junio de 1973
2. Monumento antiguo programado	-	31 de marzo de 1994

9.0 Notas

9.1 Resumen historico

La Casa de la Reina fue diseñada por Iñigo Jones como un pequeño retiro privado para Stuart Queens, Anne of Denmark y Henrietta Maria. Abarcando la carretera que separaba el Palacio Real del Parque en Greenwich, se construyó en tres fases entre 1616 y 1663. El primer edificio renacentista verdaderamente clásico que se erigió en Inglaterra, la casa estaba suntuosamente decorada y algunos de los mejores tesoros artísticos de Inglaterra. La Corte de Stuart se exhibió allí antes de la Guerra Civil. Desde principios del siglo XIX, el edificio ha estado en uso institucional, Primero como parte del Royal Naval Asylum, amalgamado en 1821 con la Escuela del Hospital de Greenwich, y ahora como la pieza central del Museo Marítimo Nacional. Las restauraciones realizadas durante los años 1930 y 1980 intentaron restaurar el edificio a su apariencia del siglo XVII.